

MFN
12002

VENEZUELA



COORDINADORES
TERESA VALDES
ENRIQUE GOMARIZ

INVESTIGADORAS LOCAL
MAGALY HUGGINS CASTAÑEDA * DIANA DOMINGUEZ NELSON

305
V144mv



© 1993, Instituto de la Mujer, Ministerio de Asuntos Sociales de España y Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO.
Inscripción Nº 86.831. Prohibida su reproducción.

Editado por el Instituto de la Mujer (Almagro, 36 - 2ª planta, 28010 Madrid, Fax (341) 3199178) y FLACSO-Chile (Leopoldo Urrutía 1950, Santiago, Fax (562) 2741004).
Primera edición: 1.000 ejemplares.
ISBN 956-205-068-8
ISBN 956-205-044-0 para la Serie.

Dirección editorial y de producción
Portada y diseño general *

Realización de ilustraciones
Diseño de ilustraciones

Asistente de ilustración
Supervisión de impresión
Producción gráfica computacional

Corrección de pruebas
Preimpresión
Impresión

Susana Levy
PROYECTOS CORPORATIVOS
Gonzalo Castillo (Dirección de Arte)
Pedro Cerda (Diseño y diagramación)
Jorge Lillo
Guillo Bastias
Jorge Lillo
Alvaro Muñoz
Nicolás Mac Millán
A•DOS DISEÑADORES
Osvaldo Aguiló (Dirección de producción gráfica)
María Eugenia Pavez
LASER Ltda.
Salesianos.

* La diagramación ha buscado mantener los necesarios elementos de continuidad respecto del volumen español *La Mujer en Cifras*, editado por el Instituto de la Mujer y diseñado por Carlos Sendín.

INDICE

Mujeres Latinoamericanas	6
Mujeres en Venezuela	8

IDENTIFICACION SOCIOECONOMICA DEL PAIS

11

Producción interna	12
Sector externo	14
Ahorro, inversión y gasto fiscal	16
Pobreza y distribución del ingreso	18

DEMOGRAFIA

19

Población	21
Edades de la población	24
Fecundidad	26
Distribución espacial	28
Población indígena	29
Situación conyugal	30
Familia y jefatura de hogar	33

TRABAJO

35

Participación económica	37
Estructura del empleo	41
Desempleo	45
Subempleo	47
Ocupación y nivel educativo	48
Diferencias salariales	49
Sector informal	50

EDUCACION

51

Analfabetismo	53
Estudios adquiridos	54
Matrícula fiscal	55
Educación preescolar	56
Educación primaria	57
Rendimiento escolar	58
Educación media	59
Capacitación profesional	61
Educación universitaria	62
Elección de carrera universitaria	63
Mujeres docentes	64

SALUD

65

Esperanza de vida	67
Sistema y condiciones de salud	68
Mortalidad y sus causas	70
Morbilidad	74
Salud reproductiva	
Embarazos con riesgo	76
Mortalidad materna	77
Interrupción voluntaria del embarazo	78
Regulación de la fecundidad	79
Natalidad deseada	80

LEGISLACION

81

Derechos políticos y garantías constitucionales	82
Derecho de familia	83
Derecho penal	85
Derecho laboral	88
Derechos reproductivos	90

PARTICIPACION SOCIOPOLITICA

91

Ciudadanía y elecciones	93
Poder Ejecutivo	94
Poder Legislativo	95
Poder Judicial	97
Partidos políticos	98
Organizaciones sociales	99
Opiniones	101
Violencia contra la mujer	102

ORGANISMOS Y ACCION DE PROMOCION DE LA MUJER

103

Acción estatal	105
Acción de las Primeras Damas	107
Organismos no gubernamentales	108
Organizaciones sociales de mujeres	110
Organismos internacionales	112

OBSERVACIONES METODOLOGICAS

113

AGRADECIMIENTOS

El equipo coordinador del Proyecto Mujeres Latinoamericanas en Cifras agradece la colaboración de:

- Comisión Económica para América Latina, CEPAL.
- Programa Regional del Empleo para América Latina y el Caribe, PREALC.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF.
- Centro Latinoamericano de Demografía, CELADE.
- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, FAO - Oficina Regional para América Latina y el Caribe.
- Organización Panamericana de la Salud, OPS.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO.
- Centro Regional de Informática de la Mujer, CRIM, Comisión Interamericana de Mujeres, OEA.
- Autoridad Sueca para el Desarrollo Internacional, ASDI.

La investigadora para Venezuela agradece la colaboración de:

- Nohelia de Silva, Violeta Alfonso, Domingo Palacios y demás personal del Centro de Documentación e Información y el Departamento de Encuestas de Hogares de la Oficina Central de Estadística e Informática, OCEI.
- Dr. Heinz Sonntag.
- Lic. Gladys Cedeño, Departamento de Estadística del Ministerio de Educación.
- Biblioteca y Departamento de Estadística del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social.
- Dirección General Sectorial de Promoción de la Mujer, Ministerio de la Familia.
- Biblioteca Central y Comisión Bicameral para los Derechos de la Mujer del Congreso de la República de Venezuela.
- Consejo Nacional de la Mujer, CONAMU, y Evangelina García Prince (Presidenta).
- Biblioteca del Banco Central de Venezuela.
- Archivo General de la Nación.
- Banco de Datos del Consejo Supremo Electoral.
- Departamento de Estadísticas del Consejo Nacional de Universidades, CNU.
- Centro de Documentación de la Comisión Presidencial para la Reforma del Estado, COPRE.
- Centro de Documentación del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas, CONICIT.
- Instituto Nacional de Capacitación Educativa, INCE.
- Consejo de la Judicatura.
- Instituto de Estudios Económicos y Sociales de la Universidad Católica Andrés Bello.
- Biblioteca Central y Biblioteca de Medicina Experimental de la Universidad Central de Venezuela.
- Biblioteca del Instituto Nacional de Higiene.
- Fundación Para el Crecimiento y el Desarrollo, FUNDACREDESA.
- Coordinadora de Organizaciones No Gubernamentales de Mujeres, CONG.
- Centro de Investigación Social, Formación y Estudios de la Mujer, CISFEM.

MUJERES LATINOAMERICANAS EN CIFRAS RESPONSABLES POR AREA Y PAIS

COORDINACION REGIONAL FLACSO CHILE

Coordinadora Regional	Teresa Valdés
Coordinador Metodológico	Enrique Gomáriz
	Ninoska Damianovic
	Hernán Pozo
	M. Cristina Benavente
	Leopoldo Morandé
	Ximena Sgombich
Coordinadora Editorial	Susana Levy

SUBREGION MEXICO, CENTROAMERICA Y EL CARIBE COORDINACION: FLACSO COSTA RICA

Coordinadora Subregional	Ana Isabel García
MEXICO	-
FLACSO México	Alicia Martínez
CUBA	
Federación de Mujeres Cubanas *	Mercedes Verdeses
PANAMA	
Consultora Independiente	Enriqueta Davis
REPUBLICA DOMINICANA	
Investigadora CIPAF	Gisela Qúiterio
COSTA RICA, GUATEMALA, HONDURAS, EL SALVADOR, NICARAGUA	
FLACSO Costa Rica	Ana Isabel García

SUBREGION ANDINA COORDINACION: FLACSO ECUADOR

Coordinadora Subregional	Alicia Ponce
ECUADOR	
FLACSO Ecuador	Alicia Ponce, Gladys Palán y Alexandra Jácome
COLOMBIA	
Universidad de Los Andes	Carmen Elisa Flórez
VENEZUELA	
Consultora Independiente	Magaly Huggins
PERU	
IEP-Perú	Cecilia Blondet
BOLIVIA	
FLACSO Bolivia	Ivonne Farah

SUBREGION BRASIL Y CONO SUR COORDINACION: FLACSO CHILE

Coordinadora Subregional	Angela Villalobos (primer año) y Teresa Valdés
ARGENTINA	
FLACSO Argentina	Rosalía Cortés
BRASIL	
CEPIA *	Jacqueline Pitanguy, Leila Linhares y Helena Bocayuva
PARAGUAY	
CDE	Olga María Zarza
URUGUAY	
CIEDUR	Rosario Aguirre

* Por convenio con FLACSO en el respectivo país.

MUJERES LATINOAMERICANAS



Mujeres Latinoamericanas en Cifras es un primer esfuerzo global y sistemático por dar cuenta de la situación de las mujeres de un continente de múltiples colores y geografías, pero también atravesado por dolorosos conflictos políticos, sociales, étnicos, culturales y económicos.

La condición de subordinación de las mujeres, ampliamente debatida en el mundo entero y por cuyo cambio han luchado desde hace años las propias mujeres, es hoy una realidad innegable. De hecho, en 1975, la Organización de Naciones Unidas celebró el Año Internacional de la Mujer y una conferencia en México, dando inicio al Decenio para la Mujer bajo el lema "Igualdad, Desarrollo y Paz". En 1979 formuló y aprobó la "Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer", posteriormente ratificada por numerosos países. En 1980 realizó en Copenhague una conferencia de evaluación de la mitad del Decenio y en 1985, una conferencia final en Nairobi. En esta oportunidad fueron elaboradas las "Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer", y se programó una nueva reunión evaluativa para 1995.

La universalidad de la discriminación que sufren las mujeres no oculta las modalidades específicas que asume en cada sociedad, de acuerdo a su historia y su cultura. En América Latina, su particularidad tiene raíces profundas y se relaciona con la propia conformación de la región a través de los procesos de conquista, mestizaje, colonización y posterior independencia de los Estados nacionales. La construcción social del ser femenino y del ser masculino y el código de relaciones entre ellos, se arraiga en una combinación de razas -un "nosotros" y los "otros"- que marca los espacios simbólicos y las identidades atribuidas a cada género. Las matrices culturales que sostienen la condición de las mujeres han sido estudiadas en diversas investigaciones, pero exceden el objeto de esta publicación.

"Mujeres Latinoamericanas" es también plural, porque América Latina es una región de realidades sociales heterogéneas, donde la llamada "modernización" ha sido vivida en forma desigual. La transición demográfica desde un alto crecimiento poblacional hacia otro más reducido, producto fundamentalmente de la caída de la fecundidad, y el surgimiento de nuevos patrones y expectativas de vida para la mujeres, tienen un perfil zigzagueante entre los distintos países.

Las crisis económicas de las últimas décadas, especialmente la de los años ochenta, causaron estragos en los diferentes países. Los gobiernos reaccionaron poniendo en práctica sistemas de ajuste económico que extendieron la indigencia, acentuaron las diferencias entre ricos y pobres y obligaron a buscar nuevas formas de sobrevivencia, en las que se involucraron mayoritariamente las mujeres. La emergencia de regímenes autoritarios o dictatoriales, con su secuela de inseguridad, represión, muerte y exilio, ha afectado la situación sociopolítica global y la acción colectiva de las mujeres en especial. Restablecidos los gobiernos democráticos, se vive en la región tiempos de incertidumbre y las mujeres enfrentan los desafíos de los cambios tecnológicos, económicos y del poder mundial en

el marco de la vulnerabilidad política y económica de las democracias y la grave crisis ecológica. En este difícil contexto, permanecen la discriminación, la invisibilidad y la desvalorización del aporte de las mujeres al quehacer social.

“Mujeres Latinoamericanas en Cifras”, pretende ser un instrumento para la transformación de esta situación, para lo cual elaboró un diagnóstico de la situación femenina en diversas áreas temáticas, utilizando información disponible (ver capítulo Observaciones Metodológicas). En él se intenta dar cuenta de la diversidad presente en cada país entre sectores urbanos y rurales, niveles socio-económicos y etnias, más allá de las limitaciones de no contar para todos los países con fuentes adecuadas para hacer comparables los datos, o la inexistencia de información para algunos de los temas elegidos. Particularmente escasa es la información relativa a la participación sociopolítica de las mujeres y de sus organizaciones y formas de acción colectiva.

La investigación fue realizada por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) en diecinueve países de la región. Para ello estableció acuerdos con profesionales e instituciones en aquellos países donde no tiene una sede propia y generó una red de especialistas cuyo impacto ya se ha percibido en varios países.

Este proyecto ha sido posible gracias a la acogida, sensibilidad y auspicio de las autoridades del Instituto de la Mujer de España (Ministerio de Asuntos Sociales). También contó con la colaboración de la Sociedad Estatal Quinto Centenario.

Mediante esta publicación, los resultados de la investigación quedan a disposición de las instituciones, organismos y personas interesadas en el mejoramiento de la condición de las mujeres latinoamericanas y, en forma muy particular, de las propias mujeres y sus organizaciones en toda la región.

MUJERES EN VENEZUELA



La historia de las mujeres en Venezuela combina la acción política con la experiencia de postergación e invisibilidad. Habiendo participado activamente en las luchas por la independencia, el accidentado proceso político, caracterizado hasta 1958 por dictaduras y represión, impulsó a grupos femeninos significativos a la acción rebelde y con frecuencia clandestina. Su aporte a la construcción de las instituciones políticas y sociales del país fue innegable. Sus organizaciones surgieron antes que los partidos que dieron estabilidad al sistema político y sus propuestas fueron tempranamente incorporadas al quehacer estatal.

Obtuvieron el derecho a voto sólo en 1947, tras años de reivindicación, y su ascenso a posiciones de poder se apoya en su temprana articulación, en la emergencia, constitución y consolidación del modelo democrático partidista y en el aumento de la calidad y cuantía de su formación por su incorporación masiva al sistema educativo.

Las mujeres venezolanas han modificado en forma apreciable sus características sociodemográficas en los últimos decenios: ahora son principalmente jóvenes-adultas (en vez de jóvenes, como en los años cincuenta), han acentuado su carácter tempranamente urbano y han reducido a la mitad el número promedio de hijos que tienen durante su vida fértil (tenían seis hace cuatro décadas). Como se sabe, este perfil basado en cifras promedio -útil para su comparación con el de los hombres- presenta diferencias según sectores.

El aumento reciente del volumen de mujeres que están en edades reproductivas y productivas, procede tanto de la cantidad de jóvenes acumuladas en el período anterior, como del notable cauce de inmigrantes que -principalmente en los años setenta- llegó al país para participar en el crecimiento económico impulsado por la comercialización del petróleo. Este fenómeno, junto al hecho de que las venezolanas han aumentado de manera notable su tasa de participación laboral, ha significado que la fuerza laboral femenina haya crecido extraordinariamente: se estima que entre 1970 y 1990 ese crecimiento ha superado el 200%, mientras la masculina lo hizo en un 100%. Ciertamente, este crecimiento ha tenido lugar modificando sólo lentamente la segmentación profesional: las mujeres siguen ocupándose básicamente en el sector servicios, principalmente en calidad de empleadas de oficina y comercio o como empleadas de servicios sociales y personales. Destaca, sin embargo, la apreciable proporción de venezolanas que se ocupan como técnicas y profesionales: cerca de un cuarto de la fuerza laboral femenina.

Esto último guarda relación con el notable avance educativo que muestran las mujeres de Venezuela. Hoy son mayoritarias en la matrícula de educación media y ligeramente mayoritarias entre los universitarios, si bien continúan graduándose en carreras tendencialmente femeninas, aunque lo hacen en menor medida que en otros países latinoamericanos. Por otra parte, las condiciones de salud también mejoraron en forma apreciable durante las pasadas décadas, aunque la crisis de los años ochenta implicó un freno en esta mejoría y aun un retroceso en determinadas áreas específicas.

Por otra parte, si bien la presencia femenina ha sido baja en cargos de representación y en el Poder Ejecutivo, sus reivindicaciones se han legitimado progresivamente a partir de la acción concertada de mujeres de partidos políticos, de organizaciones sociales y en cargos públicos. En 1979 tuvieron una primera Ministra de Estado para la Incorporación de la Mujer al Desarrollo y en 1989 la segunda. Desde ese año disponen de una Comisión Bicameral de los Derechos de la Mujer en el Parlamento; desde 1990 de una Oficina de Atención a los Derechos de la Mujer en el Ministerio Público; en 1992 se creó mediante ley el Consejo Nacional de la Mujer; y recientemente, en septiembre de 1993, fue promulgada una Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer que pretende la eliminación de toda discriminación en su contra. También han obtenido cuotas mínimas para los cargos directivos en varios partidos.

En el ámbito de la acción social colectiva de mujeres, Venezuela cuenta con organizaciones, centros académicos, organismos no gubernamentales de acción social, casas de la mujer, organizaciones políticas y asociaciones gremiales y profesionales. Con una Coordinadora de Organizaciones No Gubernamentales de Mujeres ha logrado articular demandas y movilizarse por cambios legislativos destacando la Ley Orgánica del Trabajo aprobada en 1990 y la leyes antes mencionadas.

La crisis económica, política e institucional que vive Venezuela desde los años 80 representa un gran desafío para el país y para las mujeres en particular. La agudización de las desigualdades sociales, los frustrados intentos gubernamentales de implementar una política de ajuste estructural, la corrupción administrativa y política han llevado al descrédito a las instituciones democráticas. El triunfo de Rafael Caldera, abanderado de una alianza partidaria distinta de los dos partidos tradicionales, en las recientes elecciones presidenciales, expresa las esperanzas que se produzca un cambio y abre expectativas para la implementación de la Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer.

El proyecto de investigación Mujeres Latinoamericanas en Cifras fue desarrollado en Venezuela por Magaly Huggins Castañeda y Diana Domínguez Nelson. La presentación de resultados fue realizada por la Coordinación Regional, atendiendo a las necesidades de comparación del caso venezolano con el resto de los países de América Latina.

AMERICA LATINA



REPUBLICA DE VENEZUELA

Capital : Caracas.
Superficie : 912.050 Km².
Población : 19.734.967 habitantes (1990).
Independencia : 5 de julio de 1811.
Presidente : Rafael Caldera Rodriguez
(febrero 1994 - febrero 1999).



IDENTIFICACION SOCIOECONOMICA DEL PAIS

Tras varias décadas de crecimiento sostenido, incrementado considerablemente por la exportación petrolera, la economía venezolana experimentó en los años ochenta un proceso de crisis e inestabilidad. Contribuyó a ello un conjunto de factores, en buena medida característicos de la crisis que afectó la región ese decenio, pero el elemento fundamental fue el deterioro de la base misma del modelo: la persistente disminución de los ingresos provenientes de la exportación de petróleo, que se redujeron a la mitad entre 1981 y 1989.

Esta contracción del flujo petrolero y las políticas de ajuste parcial utilizadas por las autoridades para compensarla, produjeron depresiones en la producción interna y, de forma general, en el ingreso de los venezolanos, cuyo valor por persona era al concluir la década un 20% menos que en su inicio. Este empobrecimiento general del país afectó sobre todo a los sectores populares, que sufrieron en los ochenta una elevada tasa de desempleo y una persistente baja de los salarios. Proceso que contribuyó progresivamente a un deterioro de la estabilidad política: así, al final del decenio se establecía un cuadro marcado por explosiones sociales y frecuente ruido de sables militares, que acabó afectando el funcionamiento del sistema político.

Durante el decenio, las reacciones de las autoridades económicas ante la crisis del modelo petrolero no persiguieron abiertamente el cambio de tal modelo, sino más bien que su crisis no se tradujera en un desequilibrio macroeconómico generalizado. De hecho, la diversificación de la producción fue escasa, de tal modo que cuando concluía el decenio el país todavía continuaba dependiendo básicamente de las exportaciones petroleras, permaneciendo altamente vulnerable a las fluctuaciones de este producto en el mercado mundial.

Sólo cuando terminaba la década los ajustes parciales fueron sustituidos por un ajuste global y una política de apertura económica generalizada. Ello produjo la agudización de las tensiones sociales y políticas, pero también un cuadro de mayores expectativas para los inversores en los años iniciales de la década de los noventa. Por otra parte, la situación general también se vio favorecida coyunturalmente por el aumento de las exportaciones petroleras que produjo la guerra del Golfo Pérsico. Así, el Producto Interno Bruto (PIB) de Venezuela presentó en 1991 una de las mayores tasas de crecimiento de América Latina, sobre el 10% (aunque parte de ese crecimiento anual se dio como efecto de recuperación de la fuerte crisis de 1989). Esta dinámica alcista, sin embargo, no continuó el siguiente año, cuando la crisis política introdujo un considerable factor de

incertidumbre económica. La sustitución presidencial ocurrida a mediados de 1993 parece haber eliminado en buena medida dicha incertidumbre. Ahora bien, el plan general de ajuste y apertura todavía está en una fase intermedia, sin que pueda medirse sus efectos internos y externos de forma amplia, y, sobre todo, sin que pueda asegurarse si la dependencia venezolana del modelo petrolero va a reducirse sustantivamente.

PRODUCCION INTERNA

Durante el decenio económicamente perdido, el PIB venezolano se estancó y el PIB por persona disminuyó más claramente. Este proceso recesivo tuvo dos momentos principales: la crisis de los primeros años ochenta, entre 1981 y 1984, de características regionales, aunque con marcados matices venezolanos, y la crisis de fines del decenio, concentrada en el año 1989, que fue una suma de agotamiento económico y ajuste generalizado.

La caída de la producción interna a comienzos de la década fue el resultado de una fuerte contracción de la demanda agregada, causada a su vez por un doble proceso: una política deliberada de reducción de la actividad pública, acentuada por la crisis exportadora desde mediados de 1981, y una disminución general de la acción privada, tanto en el plano de la inversión como en el del consumo. De esta forma, 1981 concluyó con un crecimiento muy reducido del PIB (1,6%) y los años

siguientes con sendos retrocesos: un 1,6% en 1982, un 5,7% en 1983 y un 0,7% en 1984.

Esta recesión afectó especialmente al sector industrial, cuya producción se redujo un 20% entre 1981 y 1984, mientras el sector de servicios apenas se reducía un 1%, y el sector agrícola, más protegido de las importaciones, logró crecer moderadamente un 2,5% entre esos años. Ahora bien, la reducción de actividad del sector industrial tiene

CREACION Y GASTO DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) 1980-1991

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991
PIB ⁽¹⁾	61,60	60,40	59,45	56,08	55,67	55,65	59,31	61,57	65,18	60,08	64,18	70,72
Tasa de crecimiento	-	1,6	-1,6	-5,7	-0,7	0,0	6,6	3,8	5,9	-7,8	6,8	10,2
PIB/Habitante ⁽²⁾	4,10	3,90	3,74	3,42	3,33	3,24	3,37	3,42	3,53	3,18	3,32	3,58
Tasa de crecimiento	-	-4,9	-4,1	-8,5	-2,8	-2,5	4,0	1,3	3,4	-9,9	4,4	7,8

PIB POR SECTORES PRODUCTIVOS

Agricultura ⁽¹⁾	2,60	2,54	2,63	2,64	2,67	2,89	3,12	3,24	3,39	3,22	3,16	3,27
Tasa de crecimiento	-	-2,6	3,7	0,2	1,2	8,1	8,1	4,0	4,6	-5,1	-1,7	3,2
% del PIB	4,3	4,2	4,5	4,7	4,9	5,2	5,3	5,3	5,2	5,3	4,9	4,6
Industria ⁽¹⁾	30,82	29,78	28,35	26,61	25,18	24,74	26,65	27,68	29,43	26,59	29,49	33,17
Tasa de crecimiento	-	-3,4	-4,8	-6,1	-5,4	-1,7	7,7	3,9	6,3	-9,7	10,9	12,5
% del PIB	50,7	49,6	48,1	47,0	45,8	44,6	45,2	44,9	45,0	43,9	45,6	46,9
Servicios ⁽¹⁾	27,42	27,74	27,93	27,35	27,15	27,84	29,23	30,74	32,61	30,71	31,99	34,24
Tasa de crecimiento	-	1,2	0,7	-2,1	-0,7	2,6	5,0	5,2	6,1	-5,8	4,2	7,0
% del PIB	45,1	46,2	47,4	48,3	49,4	50,2	49,5	49,9	49,8	50,8	49,5	48,5

GASTO TOTAL DEL PIB (%)

Gasto del gobierno	13,8	15,0	14,6	14,2	10,3	10,1	10,0	10,0	10,5	11,2	11,1	11,0
Gasto privado	53,3	56,3	62,6	63,1	61,0	61,1	59,0	59,3	58,8	60,5	58,5	57,6
Variación de existencias	-0,5	-1,5	1,8	-7,3	1,5	1,2	0,5	2,8	4,1	-3,0	-2,9	6,0
Formación de capital fijo	25,2	24,5	24,1	19,1	16,0	17,0	17,4	16,9	17,4	14,2	12,5	15,2
Export. bienes y servicios	33,6	31,4	25,8	25,5	27,6	26,4	27,8	26,5	27,2	30,1	32,3	30,8
Import. bienes y servicios	-25,4	-25,6	-28,9	-14,6	-16,4	-15,8	-14,8	-15,5	-18,0	-13,0	-11,5	-15,2
Total PIB	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0



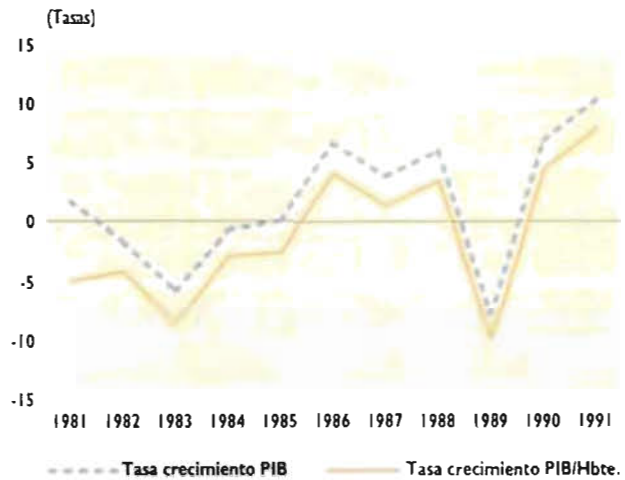
Notas : (1) Miles de millones de dólares a precios de 1980. (2) Miles de dólares a precios de 1980.

un efecto mayor en Venezuela que en otros países latinoamericanos, dado el fuerte peso de la industria -incluyendo la derivada del petróleo- en la producción interna del país: en 1980 este sector inducía el 50,7% del PIB, en tanto el sector de servicios el 45,1% y el agrícola sólo un 4,3%.

La crisis tuvo como efecto, al tiempo que una reducción global del PIB, una reducción del peso de la industria: en 1991 su producción era el 46,9% del PIB, la de servicios el 48,5% y la agrícola el 4,6%.

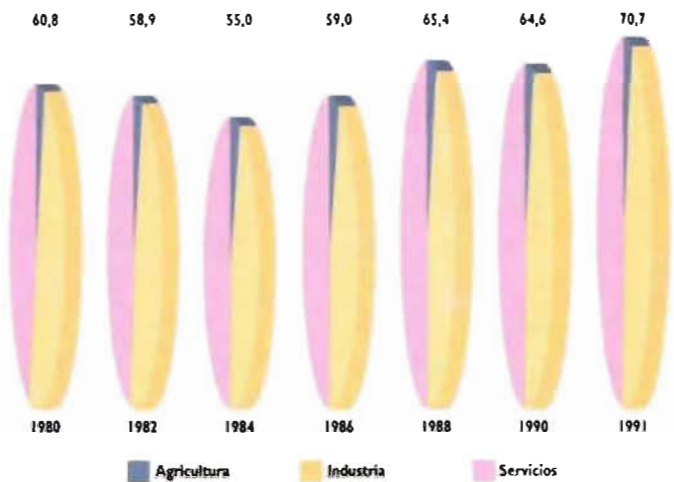
A mediados de 1985 el proceso de ajuste había conseguido acumular reservas internacionales, producir un superávit fiscal y reducir la inflación. Sobre estas bases pudo producirse un nuevo impulso económico. Sin embargo, una nueva caída grave (del 50% en 1986) de los ingresos por el petróleo volvió a fragilizar dichas bases de crecimiento, induciendo un crecimiento de la deuda externa y del proceso inflacionario interno. El intento del gobierno de continuar con una política expansiva condujo pronto a un creciente descontrol macroeconómico, que sólo pudo ser detenido mediante un ajuste global y drástico, ya en relación con una política amplia de privatización y apertura económica al exterior. De esta forma, 1989 presentó un nuevo retroceso del PIB (7,8%), en un cuadro de dificultades sociales y económicas. La recuperación de los años siguientes (1990 y 1991) tuvo lugar sin que esas dificultades hubiesen conseguido ser plenamente revertidas.

CRECIMIENTO DEL PIB Y DEL PIB POR HABITANTE



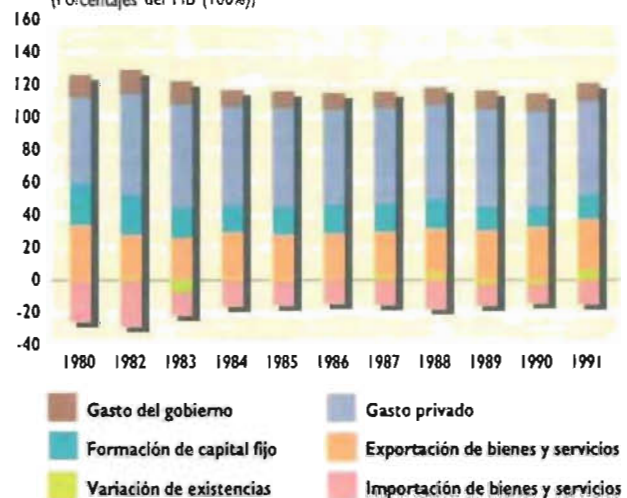
EVOLUCION DEL PIB POR SECTORES PRODUCTIVOS

(Miles de millones de dólares a precios de 1980)



GASTO TOTAL DEL PIB

(Porcentajes del PIB (100%))



SECTOR EXTERNO

Con el desarrollo de la industria petrolera el sector externo venezolano adquirió la forma característica de los países que se dedican a la comercialización del oro negro: un aparato exportador sobredeterminado por el petróleo y sus derivados y un rubro de importaciones con tendencia a elevarse poderosamente.

En Venezuela, para moderar esto último, las autoridades impusieron restricciones a la importación, que duraron prácticamente hasta 1978,

cuando decidieron suprimirlas con el objeto de aliviar al mercado interno de tensiones inflacionistas. El alto nivel de importaciones de 1979 fue compensado por la última alza de los precios del petróleo, que indujo un superávit sustantivo en la balanza comercial. Sin embargo, este saldo positivo fue disminuido fuertemente por el comportamiento negativo de la balanza de servicios y por la gran salida de capitales que originó el hecho de que en 1980 las autoridades fijaran una tasa de interés por debajo de la mundial.

Este era el cuadro (nivel muy elevado de las operaciones de mercancías, deterioro en la balanza de servicios, deuda creciente) sobre el que vino a golpear la crisis de principio de los ochenta. La caída de los precios del petróleo en la segunda mitad de 1981 aceleró los rasgos negativos del subsistema, generalizando la desconfianza interna y externa en el funcionamiento financiero. Se estima que a fines de 1983 el sector privado había acumulado en el exterior activos netos equivalentes a un 70% de la deuda externa venezolana.

RELACION ECONOMICA EXTERIOR 1980-1991

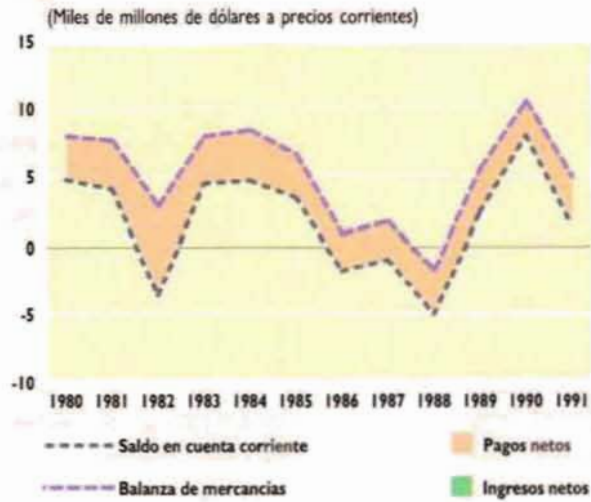
	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991
BALANZA DE PAGOS ⁽¹⁾												
Saldo en cuenta corriente	4,73	4,00	-4,25	4,43	4,65	3,33	-2,25	-1,39	-5,81	2,16	8,20	1,02
Balanza de mercancías	8,17	7,84	2,75	8,16	8,63	6,78	0,67	1,57	-2,00	5,63	10,87	4,95
Exportaciones de bienes (FOB)	19,05	19,96	16,33	14,57	15,88	14,28	8,54	10,44	10,08	12,92	17,41	15,13
Importaciones de bienes (FOB)	10,88	12,12	13,58	6,41	7,25	7,50	7,87	8,87	12,08	7,28	6,54	10,18
Balanza de servicios netos	-3,00	-3,43	-6,36	-3,52	-3,81	-3,28	-2,79	-2,87	-3,66	-3,28	-2,41	-3,54
Transferencias	-0,44	-0,41	-0,64	-0,21	-0,17	-0,17	-0,12	-0,09	-0,15	-0,19	-0,26	-0,38
Cuentas de capital (neto)	0,16	-1,88	-1,53	-3,83	-2,01	-1,06	-1,15	0,54	-1,04	-3,53	-2,66	3,49
Variación de reservas ⁽²⁾	-3,76	0,02	8,16	-0,33	-1,64	-1,29	4,32	1,36	3,78	-0,05	-3,37	-3,33
Errores y omisiones	-1,13	-2,14	-2,39	-0,27	-1,00	-0,98	-0,93	-0,51	3,07	1,42	-2,17	-1,18
DEUDA EXTERNA												
Deuda desembolsada	29,31	32,09	32,15	38,30	36,88	35,33	34,34	34,68	34,86	32,49	33,30	34,08
Servicio de la deuda	4,45	4,07	5,94	4,65	4,75	4,30	5,10	4,87	5,56	3,83	4,34	4,45
Intereses/exportaciones (%)	8,1	12,7	21,0	21,6	23,9	26,4	34,2	25,9	29,0	26,6	17,6	15,5
CINCO PRINCIPALES PRODUCTOS DE EXPORTACION (%)												
Petróleos crudos	63,6	78,9	65,9	58,3	59,0	46,4	46,4	55,7	46,8	45,1	50,8	nd
Carburantes	3,2	nd	nd	nd	nd	nd	37,7	31,1	34,0	32,0	nd	nd
Aluminio, aleaciones y productos	2,0	2,3	1,8	2,2	2,3	6,6	4,9	4,9	7,3	6,5	5,0	nd
Productos de hierro o acero	nd	0,5	0,2	0,2	0,5	2,4	1,1	1,8	0,8	1,5	1,1	nd
Oro	nd	nd	nd	nd	nd	nd	nd	0,4	2,1	1,1	nd	nd
Total	68,8	81,7	67,9	60,7	61,8	55,4	90,1	93,9	91,0	86,2	56,9	nd
Total primarios ⁽³⁾	98,3	98,1	98,0	98,4	96,5	90,1	92,7	93,9	92,5	86,5	89,3	nd

Notas : (1) En miles de millones de dólares a precios corrientes. (2) El signo negativo implica aumento. (3) Porcentajes del total de las exportaciones (FOB) de bienes.

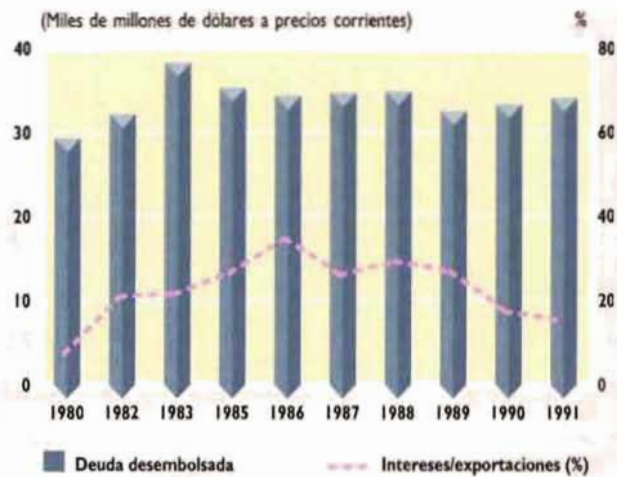
La reacción de las autoridades se dirigió principalmente a mejorar el comportamiento de la balanza de mercancías: en 1983 consiguieron reducir a la mitad el nivel de las importaciones para compensar la pérdida de ingresos por la exportación del petróleo en espera de una recuperación de sus precios en el mercado mundial. Este saneamiento funcionó hasta la nueva caída de precios de 1986, que redujo a la mitad los ingresos por este concepto. El deterioro combinado de la balanza comercial y de servicios condujo a la crisis del sector externo de 1988, que finalmente llevó a las autoridades al convencimiento, en 1989, de la necesidad de implementar un programa general de ajuste y apertura económica, en el que se impulsara las exportaciones no petroleras.

La guerra del Golfo Pérsico cambió de nuevo el cuadro, al provocar un considerable aumento de los ingresos procedentes de la exportación petrolera, que permitió ese año una mejoría sustantiva de la balanza de pagos. No obstante, en el cuadro de liberalización económica existente, las importaciones tendieron a elevarse nuevamente en 1991 para satisfacer las necesidades de recuperación de la actividad interna. La caída de ingresos por el petróleo al concluir la guerra volvió a complicar el sector. Es evidente que las oscilaciones en la comercialización del petróleo todavía dominan sin contrapeso el sector externo venezolano.

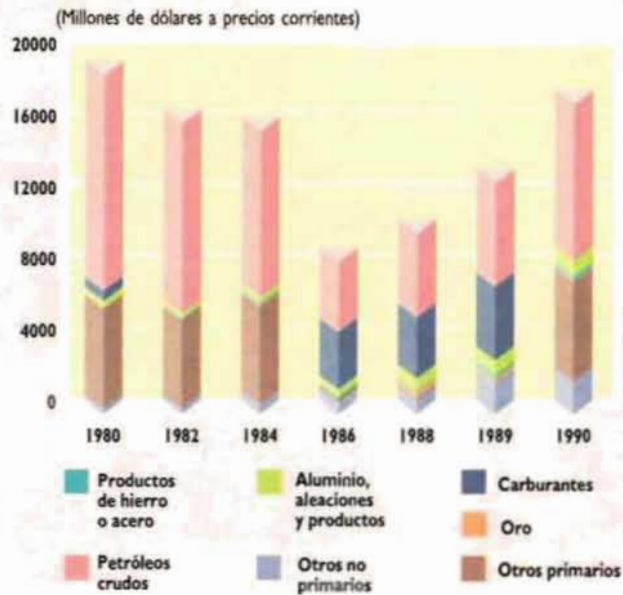
BALANZA DE PAGOS



DEUDA EXTERNA



CINCO PRINCIPALES PRODUCTOS DE EXPORTACION



Fuentes : BID, Progreso Económico y Social en América Latina, 1990, 1991.

Fuentes : BID, Progreso Económico y Social en América Latina, 1990, 1991.

Fuentes : BID, Progreso Económico y Social en América Latina, 1990, 1991. CEPAL, Anuarios Estadísticos de América Latina y el Caribe, 1989, 1990, 1991, Santiago de Chile.

AHORRO, INVERSION Y GASTO FISCAL

El comportamiento declinante del modelo venezolano a principios de los años ochenta pareció tomar por sorpresa al sistema financiero del país. Las decisiones fiscales y monetarias de las autoridades no sólo presentaron deficiencias intrínsecas, sino que no consiguieron el consenso y la disciplina de los agentes económicos, tanto privados como públicos. El intento por mantener sobrevaluado el bolívar cargó sobre las exportaciones no petroleras el

costo de esa política, así como el mantenimiento de las tasas de interés por debajo de las mundiales provocó una fuga de capitales de dimensiones imprevistas.

Esta ausencia de disciplinamiento del sector privado no era menor en el sector público. Por una vía o por otra, las empresas estatales pasaron los años iniciales del decenio aumentando sus deudas en el exterior. Cabe destacar el caso de las empresas públicas no petroleras, que

trataron de compensar los intentos del gobierno por reducir el gasto público aumentando sus deudas extraoficialmente, en especial mediante créditos a corto plazo. Los recursos financieros se convirtieron en bolívares con la finalidad de saldar pérdidas, principalmente cuando éstas no podían ser cubiertas por más ingresos fiscales.

Las políticas de ajuste, primero en 1984 y luego la más global de 1989, trataron de eliminar las anteriores

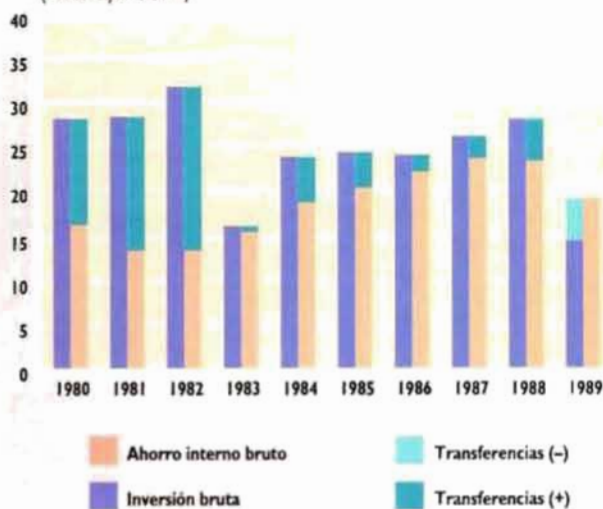
FORMACION DE CAPITAL, PRECIOS Y GASTO FISCAL 1980-1991

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991
AHORRO, INVERSION Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS (% DEL PIB)												
Inversión bruta	28,1	28,3	31,7	16,3	23,7	24,2	23,9	26,0	27,9	14,5	nd	nd
Ahorro interno bruto	16,5	13,5	13,5	15,6	18,6	20,2	22,0	23,5	23,2	18,9	nd	nd
Transferencias	11,6	14,8	18,1	0,7	5,1	4,0	1,9	2,6	4,7	-4,4	nd	nd
FORMACION BRUTA DEL CAPITAL FIJO												
Formación de capital fijo ⁽¹⁾	17,9	18,0	17,0	13,0	10,0	10,7	11,6	11,7	12,7	9,5	8,9	11,9
Tasa de crecimiento	-	0,7	-5,8	-23,7	-22,7	6,5	8,9	0,5	8,9	-25,5	-6,0	34,2
PRECIOS Y SALARIOS ⁽²⁾												
Precios al consumidor	21,5	16,2	9,6	6,2	12,2	11,4	11,5	28,2	29,5	84,3	40,8	34,2
Salario real	-7,9	-5,4	-0,4	-4,8	-11,2	-5,7	0,0	-9,2	-8,4	-10,6	-3,9	5,0
GASTO FISCAL (% DEL PIB)												
Gasto total	20,9	25,4	23,8	21,6	29,8	32,1	32,9	33,0	33,6	31,2	33,1	28,6
Tasa de crecimiento ⁽³⁾	-	20,9	0,7	-14,5	33,3	10,0	8,8	4,8	8,1	-15,1	11,4	-5,4
Total ingresos	20,9	27,6	21,7	21,0	32,0	32,1	25,4	27,0	23,8	29,5	33,3	29,8
Déficit o superávit	0,0	2,2	-2,1	-0,6	2,2	0,0	-7,5	-6,0	-9,8	-1,7	0,2	1,2
GASTO DEL GOBIERNO CENTRAL (%)												
Gasto total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	nd	nd	nd	nd	nd
Servicio público general	12,0	7,2	5,9	3,8	4,3	2,8	2,6	nd	nd	nd	nd	nd
Defensa	5,8	3,9	5,8	8,8	8,5	4,9	5,8	nd	nd	nd	nd	nd
Orden público y seguridad	nd	nd	nd	2,5	1,4	4,4	4,4	nd	nd	nd	nd	nd
Educación	19,9	16,0	15,7	19,8	19,1	19,7	19,6	nd	nd	nd	nd	nd
Salud	8,8	7,6	7,6	8,7	8,7	9,0	10,0	nd	nd	nd	nd	nd
Seguros y subsidios	7,7	7,0	6,9	7,0	6,4	5,7	6,9	nd	nd	nd	nd	nd
Vivienda	1,8	2,1	2,4	9,1	4,9	3,9	4,8	nd	nd	nd	nd	nd
Asuntos económicos	20,2	32,7	24,0	14,2	20,5	22,0	17,3	nd	nd	nd	nd	nd
Otros gastos	24,9	23,8	32,1	27,8	27,3	29,3	28,6	nd	nd	nd	nd	nd
Ajuste al gasto	-1,2	-0,3	-0,4	-1,6	-1,1	-1,7	0,0	nd	nd	nd	nd	nd

Notas : (1) Miles de millones de dólares a precios constantes de 1980. (2) Tasas de crecimiento promedio anual. (3) Calculada en base a sus valores absolutos en millones de dólares de 1980.

AHORRO, INVERSIÓN Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS

(Porcentajes del PIB)



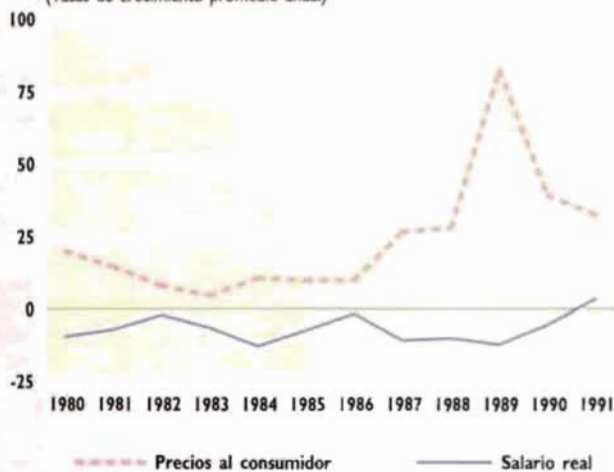
disfunciones, buscando un valor cambiario adecuado y reduciendo primero el gasto y después el propio sector público en general. Mediante este ajuste de fines del decenio comenzó a revertirse la tendencia al déficit fiscal característico del Estado venezolano en los ochenta.

El debilitamiento tendencial de la inversión bruta, en un cuadro de frecuentes oscilaciones tanto de la inversión privada como pública, impidió el desarrollo del capital fijo del país. De hecho, entre 1982 y 1984 dicho capital se redujo a la mitad, sin que los años de la recuperación consiguieran reponerlo: entre 1985 y 1988 apenas lo hicieron en un 25%, reposición que se evaporó en un solo año, con la crisis de 1989. En suma, al concluir la década el capital fijo venezolano continuaba siendo la mitad del existente cuando comenzó el decenio.

Algo más de control consiguieron las autoridades en cuanto al proceso inflacionario. Durante toda la crisis los precios al consumidor no superaron el 15% y en el deterioro de 1989, cuando éstos ascendieron un 84,3%, se trató de un riesgo económico calculado, aunque no se estimara la reacción social que provocó. Por el contrario, tanto el desempleo como la pérdida de capacidad adquisitiva de los salarios sí se mantuvieron constantes durante todo el decenio. De hecho, el salario real promedio de 1989 era sólo un 36,4% del existente en 1980.

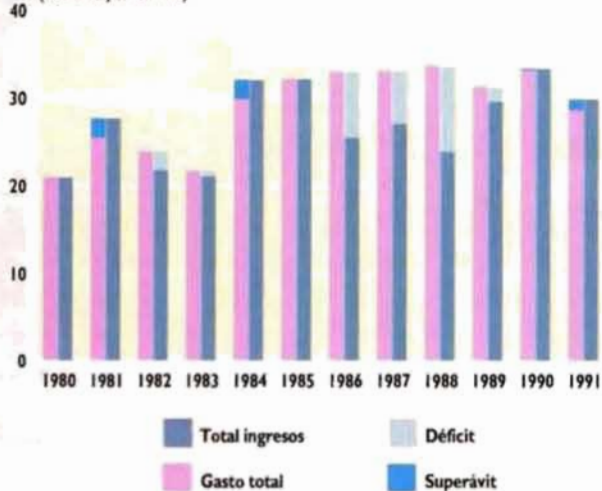
PRECIOS Y SALARIOS

(Tasas de crecimiento promedio anual)



INGRESOS, GASTOS Y DEFICIT FISCAL

(Porcentajes del PIB)



POBREZA Y DISTRIBUCION DEL INGRESO

El anterior crecimiento económico venezolano se realizó sin modificar sustantivamente la regresiva distribución del ingreso: al llegar los años ochenta el 20% más rico de los hogares venezolanos captaba cerca de la mitad del ingreso nacional y el 20% más pobre no alcanzaba a obtener el 10%. La comparación entre el final de la crisis (1984) y el primer año de los noventa, muestra una oscilación muy leve de este cuadro, donde el 20% más pobre pasa de obtener el 6,8% al 7,2% del ingreso total.

El mantenimiento global de esta distribución desigual tuvo lugar, sin embargo, conforme se producía en los ochenta un empobrecimiento general del país. Luego de que la proporción de hogares pobres disminuyera levemente en los años setenta, del 25% al 22% (según estimaciones de CEPAL), ésta aumentó apreciablemente en el decenio siguiente: en 1990 un 34% de los hogares era pobre, un tercio de los cuales se encontraba en situación de indigencia. Este aumento de la pobreza se produjo principalmente en las ciudades, donde la proporción de pobres casi se duplicó en el decenio.

PROPORCION DEL INGRESO TOTAL CAPTADO POR LOS HOGARES DE CADA ESTRATO, 1984-1990

(Porcentajes)

Estrato	1984	1990
20% más pobre	6,8	7,2
30% bajo la mediana	17,4	17,8
30% sobre la mediana	26,7	27,0
20% más rico	49,1	48,0



EVOLUCION DE LOS HOGARES EN SITUACION DE POBREZA E INDIGENCIA SEGUN ZONA

(Porcentajes)

Año	Pobres			No pobres	Total
	Indigentes	No cubren lo básico	Total pobres		
Total país					
1970	10,0	15,0	25,0	75,0	100,0
1980	7,0	15,0	22,0	78,0	100,0
1986	9,0	18,0	27,0	73,0	100,0
1990	12,0	22,0	34,0	66,0	100,0
Urbana					
1970	6,0	14,0	20,0	80,0	100,0
1980	5,0	13,0	18,0	82,0	100,0
1986	8,0	17,0	25,0	75,0	100,0
1990	11,0	22,0	33,0	67,0	100,0
Rural					
1970	19,0	17,0	36,0	64,0	100,0
1980	15,0	18,0	35,0	65,0	100,0
1986	14,0	21,0	34,0	66,0	100,0
1990	17,0	23,0	38,0	62,0	100,0



DEMOGRAFIA

Las mujeres venezolanas, que representan la mitad de la población (49,6%), han modificado apreciablemente sus características demográficas desde mediados de siglo, tanto como producto de los cambios poblacionales generales, como en relación con factores que las implican específicamente.

En cifras promedio, las venezolanas son ya abrumadoramente urbanas, principalmente jóvenes-adultas (y no tan jóvenes como hasta 1970) y han reducido a la mitad la cantidad de hijos que tienen durante su vida fértil.

Los cambios demográficos de Venezuela son bastante singulares en la región: se trata del país que más ha crecido en las últimas cuatro décadas, llegando a cuadruplicar su población, sobre la base de un fuerte crecimiento natural y de un poderoso movimiento migratorio que dura hasta hoy, aunque haya reducido su ritmo durante los años ochenta.

En efecto, Venezuela poseía cinco millones de habitantes en 1950 y esa cifra había ascendido hasta casi veinte millones en 1990. Ese fuerte crecimiento poblacional es el resultado de una combinación de los factores naturales, nacimientos y muertes, y el factor referido a los movimientos migratorios, que en Venezuela son positivos en las pasadas décadas. Según el Centro Latinoamericano de Demografía

(CELADE), entre 1950 y 1990 ese saldo positivo era de un millón y cuarto de personas, de las cuales más de 725 mil ingresaron en la década de los setenta, cuando tenía lugar en el país la expansión económica producida por la comercialización petrolera. Esa inmigración ha sido algo mayor de hombres que de mujeres: en los cuarenta años mencionados los varones fueron el 54% del total de inmigrantes.

La evolución de tal crecimiento poblacional refleja cambios en la combinación de los factores demográficos en cada una de las cuatro décadas pasadas: durante los años cincuenta se combinaron una fuerte natalidad y una notable inmigración, mientras que en los años sesenta se redujo apreciablemente la inmigración pero se incrementó la fecundidad. En los años setenta se produjo la explosión de la inmigración -por causa del desarrollo petrolero- al tiempo que comenzaba una caída notable en la fecundidad, y en los años ochenta esa reducción de la fecundidad continuaba, así como cedía fuertemente también el cauce migratorio. De esta forma, la tasa de crecimiento anual promedio bajaba del 4,5% en el inicio de los años cincuenta al 2,5% estimado cuando comienza la década de los noventa.

Sin embargo, ese crecimiento anual todavía elevado (2,5%) no va a descender tan rápido, a causa

precisamente de la gran cantidad de personas en edad reproductiva que presenta Venezuela, tanto como producto del volumen de jóvenes acumulado hasta 1970 así como porque los inmigrantes que han llegado desde ese año son también en su mayoría personas en edad reproductiva.

De esta forma, el sector que más ha crecido es el de las personas adultas, mientras se ha reducido el peso de los jóvenes: la proporción de menores de 15 años respecto del total de la población descendió del 45,6% que existía en 1970 al 38,3% de 1990.

Con esas características propias, Venezuela atraviesa su transición demográfica, en el sentido de pasar de tener una población principalmente joven y de crecimiento rápido a poseer otra relativamente envejecida y de bajo crecimiento, situación en la que ya están países como Uruguay o Cuba. El estadio de esa transición en el caso venezolano es el correspondiente al grupo de países que presentan una tasa moderada de natalidad con una baja de mortalidad (México, Brasil, Costa Rica, etc.).

En todo caso, es necesario subrayar que la caída de la fecundidad ha sido fuerte en el país. Las mujeres tienen ahora un promedio de hijos, en torno a tres, que es la mitad del que tenían a comienzos de los años cincuenta, cuando era de 6,5 por mujer. Ciertamente, este promedio se desagrega según factores

diferenciales: son mucho más fecundas las mujeres rurales o pobres y de bajo nivel educativo.

El temprano proceso de urbanización sufrido por la población venezolana se aceleró desde 1970, pasando de ser urbano el 71,8% de los habitantes al 83,2% en 1990, a causa de dos factores: el movimiento migratorio interno del campo a la ciudad y el hecho de que la inmigración internacional se dirigió principalmente a las ciudades. Como sucede en otros países de América Latina, las mujeres son más urbanas que los hombres, aunque la diferencia se ha atenuado en Venezuela (el 84,3% de las mujeres es urbana y el 82,2% de los hombres) en razón de que los inmigrantes exteriores tenían una ligera mayoría de varones.

Si bien la población venezolana presenta alguna diversidad racial, no se recoge regularmente información sobre los distintos grupos étnicos o sobre el color de la piel (como se hace en Brasil o Cuba). En 1982 se realizó un Censo sobre población indígena, que recogió únicamente los grupos indígenas más específicos, según el cual existían 140 mil personas de siete grupos, lo que significa algo menos del 1% de la población venezolana.

El Censo de 1990 registró tres millones 750 mil hogares, algo más de la mitad de los cuales (54%) contiene familias nucleares. Una quinta parte de estos hogares está dirigido por una mujer, aunque se estima que esa proporción sería

mayor si no existiera el sesgo cultural que implica asociar la idea de jefatura al sexo masculino. De todas formas, ese 21,3% de hogares dirigidos por una mujer significa ya una cantidad importante en términos absolutos: 825 hogares en 1990.

POBLACION

EVOLUCION DE LA POBLACION, POR SEXO


Según las estimaciones efectuadas por CELADE, la población venezolana en 1990 se aproximaba a los veinte millones de personas, de las cuales en torno a la mitad (49,6%) correspondía a mujeres. Es decir, se calcula que ese año había 9.780.700 mujeres y 9.954.267 hombres.

De acuerdo a datos de la Oficina Central de Estadísticas e Informática, OCEI, la población empadronada por el Censo de 1990 fue de 18.105.265 habitantes, cifra que una vez ajustada se estimó en 19.405.429 personas, levemente por debajo de las 19.734.967 calculadas por CELADE.

En un país de 912.050 kilómetros cuadrados, ello significa una densidad de 21,3 habitantes por kilómetro cuadrado, lo que sitúa a Venezuela entre los países de baja densidad de la región.

Conforme a las proyecciones de CELADE, el país contará en el año 2000 con cerca de 25 millones de personas, de las cuales un 49,7% corresponderá a mujeres.

Año	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	♀ / Total %
1950	5.009.006	2.532.202	2.476.504	49,4
1955	6.148.303	3.122.015	3.026.288	49,2
1960	7.502.222	3.819.844	3.682.378	49,1
1965	8.970.241	4.552.618	4.417.623	49,2
1970	10.604.071	5.365.470	5.238.601	49,4
1975	12.665.236	6.406.285	6.258.950	49,4
1980	15.023.879	7.602.733	7.421.146	49,4
1985	17.316.741	8.748.406	8.568.335	49,5
1990	19.734.967	9.954.267	9.780.700	49,6
2000	24.715.097	12.426.367	12.288.730	49,7



CAMBIOS EN LOS FACTORES DE POBLACION SEGUN SEXO, 1950-1995

El crecimiento de la población venezolana ha estado referido tanto a la evolución de los factores naturales, nacimientos y muertes, como a la del movimiento poblacional, las migraciones, las cuales han mantenido un signo positivo constante: CELADE estima que entre 1950 y 1990 inmigraron al país más de un millón y cuarto de personas, de las cuales 725 mil ingresaron durante la década de los años setenta, cuando tenía lugar la expansión petrolera.

La conjunción de esa notable inmigración y un fuerte crecimiento natural, sobre la base de una elevada natalidad y una mortalidad controlada, ha significado que la población se cuadruplicara en los pasados cuarenta años, pasando de los cinco millones de 1950 a los casi veinte de 1990. Se trata del crecimiento global más alto de la región, si bien su tasa anual ha ido descendiendo en esos cuarenta años, pasando del 4,5% anual en los años cincuenta al 2,5% de comienzos de los noventa.

En Venezuela se mantiene la norma demográfica de que nacen más hombres que mujeres, pero también mueren más que éstas. En cuanto a las migraciones, han tenido una composición ligeramente superior de hombres: un 54% de los migrantes entre 1950 y 1990 corresponde a varones.

	1950-55	1960-65	1970-75	1980-85	1990-95
Ambos sexos					
Nacimientos	1.311.948	1.819.485	2.097.851	2.665.970	2.962.463
Migrantes netos	170.000	25.000	340.000	75.000	75.000
Muertes	342.651	376.467	376.686	448.108	559.935
Crecimiento total %	22,7	19,6	19,4	15,3	12,6
Mujeres					
Nacimientos	639.975	887.554	1.023.342	1.300.473	1.445.104
Migrantes netos	70.000	20.000	160.000	36.750	38.250
Muertes	160.191	172.309	162.993	190.034	237.736
Crecimiento total %	22,2	20,0	19,5	15,5	12,7
Hombres					
Nacimientos	671.973	931.931	1.074.509	1.365.497	1.517.359
Migrantes netos	100.000	5.000	180.000	38.250	36.750
Muertes	182.460	204.158	213.693	258.074	322.199
Crecimiento total %	23,3	19,2	19,4	15,1	12,4



Al observar el crecimiento poblacional de Venezuela según grupos de edades, puede apreciarse cómo la disminución del crecimiento afecta a todos los segmentos etarios, pero principalmente a los más jóvenes: al comienzo de los años cincuenta los menores de cinco años crecían al 43 por mil, cifra que era solamente del 8,6 por mil al iniciarse los noventa. Por el contrario, el crecimiento del sector de personas adultas, entre 20 y 60 años, se ha reducido muy poco: pasando en ese mismo período del 34 por mil al 29 por mil.

Naturalmente, esto refleja cómo el primer grupo responde a la caída tendencial de la fecundidad, mientras el segundo se ve más afectado por el proceso inmigratorio, como puede apreciarse por las oscilaciones de su crecimiento: este sector, que venía reduciendo su crecimiento (en torno al 30 por mil de los años sesenta), tuvo una fuerte alza durante los setenta (hasta situarse en torno al 44 por mil), para regresar al 30 por mil hacia fines de los ochenta, es decir, siguiendo fielmente el proceso de los cambios migratorios.

Las diferencias por sexo según edad son leves y se observan principalmente entre las personas mayores: CELADE estima que en el primer quinquenio de los noventa el grupo de mujeres de más de 60 años crecerá al 37,7 por mil, mientras el de sus coetáneos varones lo hará al 36,0 por mil.

EVOLUCION DEL CRECIMIENTO DEMOGRAFICO SEGUN EDAD Y SEXO

(Tasas por mil)

Edad	1950-55	1955-60	1960-65	1965-70	1970-75	1975-80	1980-85	1985-90	1990-95
Mujeres									
Todas	40,0	39,1	36,3	34,0	35,5	34,0	28,7	26,4	23,9
0-4	43,1	36,7	35,4	21,0	15,6	27,0	22,3	13,6	8,6
5-19	43,9	46,9	42,3	37,7	33,8	25,8	20,0	20,5	19,9
20-59	32,6	32,2	29,3	34,6	44,3	42,9	36,5	33,1	29,4
60 y más	70,7	50,4	51,3	48,4	43,3	41,3	40,9	41,0	37,7
Hombres									
Todas	41,7	40,2	35,0	32,8	35,4	34,2	28,0	25,8	23,3
0-4	43,5	36,9	35,2	20,9	15,6	27,2	22,2	13,7	8,7
5-19	44,9	47,4	41,6	37,2	33,8	26,0	19,9	20,4	19,8
20-59	35,9	34,5	27,3	32,6	44,7	43,6	35,5	32,2	28,7
60 y más	69,4	48,6	48,1	44,5	39,5	39,3	40,4	40,5	36,0

EDADES DE LA POBLACION

La población venezolana presenta todavía una alta composición de jóvenes: según CELADE un 38,3% tenía menos de 15 años en 1990, cifra que era algo menor, 37,3%, de acuerdo al Censo de ese mismo año. No obstante, esa circunstancia había disminuido bastante en los últimos veinte años, ya que CELADE estima que en 1970 los menores de 15 años representaban el 45,6% de la población total.

Las diferencias por sexo son apreciables en los extremos de la estructura etaria: el peso de los jóvenes es mayor en la población masculina que en la femenina y, dado que las mujeres son más longevas, sucede lo opuesto en cuanto a la proporción de personas mayores: las de 60 y más años eran en 1990 el 6,1% entre las mujeres y el 5,3% entre los hombres.

EVOLUCION DE LA ESTRUCTURA ETARIA SEGUN SEXO

(Porcentajes)

Edad	1950	1970	1990
Ambos sexos			
0-4	18,6	17,4	13,9
5-14	25,0	28,2	24,4
15-24	18,8	19,3	19,6
25-59	34,3	30,3	36,4
60 y más	3,3	4,7	5,7
Total	100,0	100,0	100,0
N°	5.009.006	10.604.071	19.734.967
Mujeres			
0-4	18,5	17,3	13,7
5-14	24,8	28,0	24,1
15-24	18,7	19,3	19,5
25-59	34,5	30,4	36,5
60 y más	3,5	5,0	6,1
Total	100,0	100,0	100,0
N°	2.476.504	5.238.601	9.780.700
Hombres			
0-4	18,8	17,6	14,0
5-14	25,2	28,4	24,6
15-24	18,8	19,4	19,7
25-59	34,0	30,2	36,3
60 y más	3,2	4,4	5,3
Total	100,0	100,0	100,0
N°	2.532.502	5.365.470	9.954.267

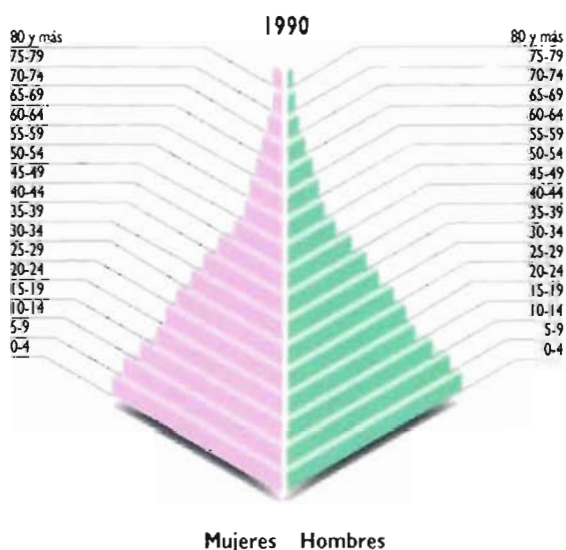
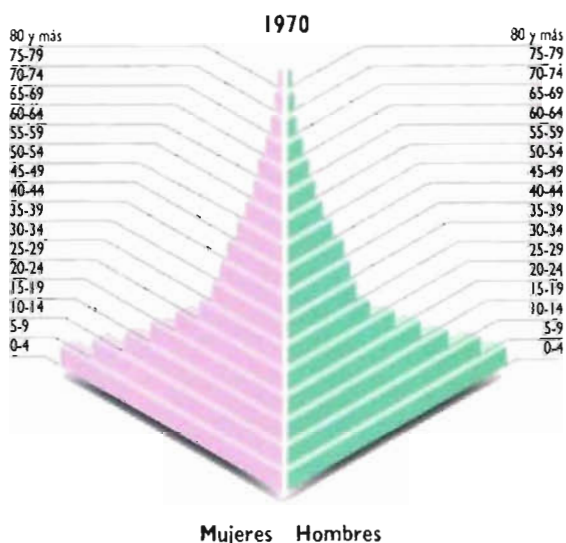
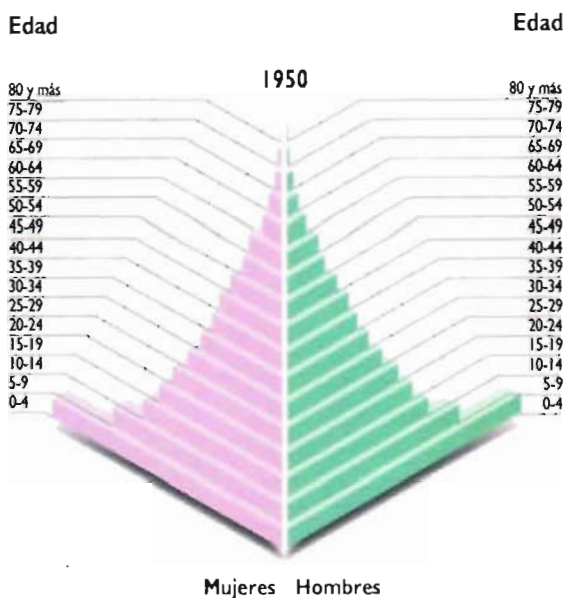


PIRAMIDES DE POBLACION

El cambio en la estructura etaria -que se muestra en las modificaciones de la pirámide de edades que presenta la población desde 1950 a 1990- refleja que Venezuela se encuentra realizando su transición demográfica, en el sentido de pasar de una población joven y de rápido crecimiento a otra relativamente envejecida y con crecimiento mucho menor, como ya es el caso de Uruguay o Cuba.

En este proceso transicional Venezuela está entre los países que se sitúan en plena transición, combinando una tasa moderada de natalidad con una baja de mortalidad, como Colombia, México, Brasil, Costa Rica, etc., es decir, el grupo más representativo del promedio latinoamericano.

Como en estos países, en Venezuela tiene lugar una expansión de la población adulta, especialmente la situada entre 20 y 60 años, lo que significa que van a incrementarse las presiones sobre el mercado de trabajo y se va a frenar la caída del número de nacimientos aunque disminuya bastante la fecundidad, por cuanto habrá también más población en edad de procrear.



FECUNDIDAD


Las mujeres venezolanas han reducido notablemente el promedio de hijos que tienen durante su vida fértil: a comienzos de los años cincuenta ese promedio (tasa global de fecundidad) era cerca de siete y al iniciarse los años noventa apenas supera los tres hijos.

La caída de esa tasa fue moderada entre 1950 y 1970, pasando de 6,5 a 5 hijos promedio, para hacerse mucho más rápida durante los setenta y ochenta, hasta descender al 3,1 de principios de esta década.

Este promedio se desglosa según factores diferenciales: las mujeres rurales, las de menor nivel educativo y de menos ingresos tienen una fecundidad más alta que las urbanas, más educadas y con ingresos por encima de la media.

EVOLUCION DE LA FECUNDIDAD

	1950	1960	1970	1975	1980	1985	1990
	1955	1965	1975	1980	1985	1990	1995
Hijos por mujer ⁽¹⁾	6,5	6,5	5,0	4,5	3,9	3,5	3,1
Nacimientos anuales (miles)	262	364	420	476	507	519	532



Nota : (1) Tasa global de fecundidad.

FECUNDIDAD SEGUN FACTORES DIFERENCIALES, 1967-1981

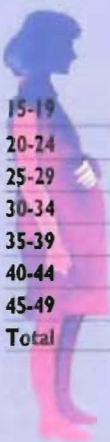
(Tasas globales de fecundidad)

	1967-71	1972-76	1977-81
Zona de residencia ⁽¹⁾			
Total	5,60	4,81	4,28
Urbana	5,10	4,20	3,68
Rural	7,20	6,72	6,13
Nivel de estudio			
Analfabetas	7,55	7,49	7,06
Primaria			
1 a 3 años	6,56	6,10	5,77
4 a 5 años	6,11	5,43	5,04
6 años	5,03	4,41	4,13
Media			
7 a 9 años	4,02	3,56	3,36
10 a 12 años	3,59	2,77	2,63
Superior			
13 años y más	2,88	2,03	2,10
Nivel de Ingreso ⁽²⁾			
A: más bajo ingreso	6,96	6,19	5,52
B	6,15	5,17	4,63
C	5,27	4,36	3,95
D	4,19	3,52	3,17
E: más alto ingreso	5,09	4,49	3,78

Notas : (1) Se considera urbanas a las localidades 2.500 habitantes o más, y rurales a las de menos de 2.500 habitantes. (2) Se refiere a promedios quinquenales.

FECUNDIDAD SEGUN GRUPOS DE EDAD 1970-1995

(Tasas específicas de nacimientos por cien mujeres en edad fértil)



Edad	1970-1975		1980-1985		1990-1995	
	Tasa	%	Tasa	%	Tasa	%
15-19	11,6	11,6	9,4	11,5	7,9	11,4
20-24	26,5	26,6	22,5	27,4	19,3	27,8
25-29	24,7	24,9	20,9	25,5	17,9	25,7
30-34	18,0	18,1	14,8	18,1	12,5	18,0
35-39	12,0	12,0	9,4	11,4	7,8	11,2
40-44	5,2	5,2	4,1	5,0	3,3	4,8
45-49	1,5	1,5	1,0	1,2	0,8	1,1
Total		100,0		100,0		100,0

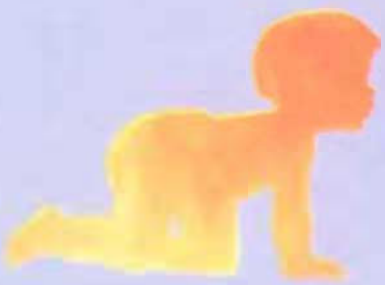
La reducción de la fecundidad fue practicada por las mujeres de todos los grupos etarios, aunque su contribución a la fecundidad general ha variado notablemente. En efecto, el grupo etario más fecundo, el de las mujeres entre 20 y 24 años, ha sido uno de los que más ha reducido su fecundidad específica, pasando de una tasa de 26,5 a otra de 19,3 en los últimos veinte años, y, sin embargo, en ese período -dado el incremento absoluto de mujeres de esas edades por causa de la inmigración- ha pasado de tener el 26,6% de los hijos nacidos a dar a luz, al 27,8% de los mismos.

Una reducción más homogénea sucedió entre las mujeres mayores de 35 años, cuya fecundidad específica se redujo, así como la proporción de hijos que tienen del total. Ese proceso ha sido menos pronunciado en las mujeres menores de 20 años, las cuales han reducido menos su fecundidad específica y continúan teniendo una proporción muy similar de hijos (11,4%) que la que tenían hace veinte años (11,6%).

Hasta el último año en que se registró estadísticamente la condición legal de los nacidos, 1974, era evidente que la mitad de éstos se tenían fuera del matrimonio, si bien el reconocimiento paterno aumentó apreciablemente entre 1950 (cuando sólo era reconocido un 7% de ellos) y 1974 (cuando lo era el 25%). Las mujeres impulsaron la eliminación de la ilegitimidad de los hijos habidos fuera del matrimonio, sancionada legalmente con la reforma del Código Civil de 1982.

CONDICION LEGAL DE LOS NACIDOS 1950-1974

(En miles)



	1950	1955	1960	1965	1970	1974
Total nacidos vivos	212,1	272,4	338,2	379,5	392,5	433,4
Legítimos	88,9	119,2	153,7	178,2	188,3	203,5
Reconocidos ⁽¹⁾	15,5	24,5	49,3	69,1	84,6	106,2
Ilegítimos	107,7	128,7	135,2	132,2	119,6	123,7

Nota : (1) Hijos habidos fuera del matrimonio, cuyo padre lo reconoce ante las autoridades civiles.

DISTRIBUCION ESPACIAL

La población venezolana se ha concentrado pronto y crecientemente en las ciudades, debido a dos factores: por un lado, al movimiento migratorio interno desde las zonas rurales y, por el otro, a que la inmigración desde el exterior se instalaba principalmente en las ciudades. De esta forma, si en 1970 un 71,8% de los habitantes residía en zonas urbanas, esa cifra era del 83,2% en 1990.

Como sucede en la mayoría de los países latinoamericanos, las mujeres en Venezuela son más urbanas que los hombres: en 1990 un 84,3% de la población femenina vivía en las ciudades, mientras lo hacía el 82,2% de los hombres. Esta diferencia se ha reducido ligeramente en los últimos veinte años a causa de que la inmigración exterior fue mayoritariamente masculina.

Si se compara la estructura etaria de esa distribución espacial puede comprobarse que la composición de jóvenes es más elevada en el campo que en la ciudad y que esa diferencia es mayor en las mujeres que en los hombres.

EVOLUCION DE LA POBLACION URBANA POR SEXO

(Porcentajes)

Año	Ambos sexos	Mujeres	Hombres
1970	71,8	73,3	70,4
1975	75,4	76,7	74,1
1980	78,9	80,1	77,8
1985	81,5	82,6	80,4
1990	83,2	84,3	82,2

POBLACION POR ZONA SEGUN SEXO Y EDAD, 1970-1990

(Porcentajes)

Edad	1970		1990	
	Urbana	Rural	Urbana	Rural
Ambos sexos				
0-4	16,7	19,3	13,4	16,1
5-14	27,4	30,5	23,6	28,2
15-24	20,3	16,8	20,1	17,3
25-59	31,2	28,1	37,4	31,7
60 y más	4,4	5,3	5,5	6,6
Total	100,0	100,0	100,0	100,0
Nº	7.617.186	2.986.887	16.427.538	3.307.429
Mujeres				
0-4	16,2	20,3	13,1	16,9
5-14	27,0	30,9	23,3	28,9
15-24	20,4	16,0	20,0	16,7
25-59	31,4	27,7	37,5	31,1
60 y más	4,9	5,1	6,1	6,4
Total	100,0	100,0	100,0	100,0
Nº	3.839.897	1.398.705	8.245.130	1.535.570
Hombres				
0-4	17,2	18,5	13,7	15,4
5-14	27,7	30,1	24,0	27,7
15-24	20,2	17,5	20,1	17,9
25-59	31,0	28,5	37,2	32,3
60 y más	3,9	5,5	5,0	6,8
Total	100,0	100,0	100,0	100,0
Nº	3.777.289	1.588.182	8.182.408	1.771.859


POBLACION INDIGENA

En una sociedad con diversidad racial como la venezolana no se registra de forma regular información por grupo étnico o color de la piel. En 1982, sin embargo, se realizó un Censo de población indígena, según el cual la población así considerada ascendía a 140 mil personas, es decir, cerca del 1% de la población total del país.

De acuerdo a dicho Censo Indígena, más del 40% de ese total pertenecía al grupo étnico guajiro, que estaba compuesto por 52 mil personas en 1982. Además podía identificarse netamente otros seis grupos (warao, pemón, yanomami, guajibo, piaroa, kariña). Según la OCEI, el conjunto formado por estos siete grupos significaba el 81% de la población indígena total.

POBLACION INDIGENA SEGUN GRUPO ETNICO, 1982

Grupo étnico	Nº	%
Guajiro	52.000	45,6
Warao	19.573	17,2
Pemón	11.464	10,1
Yanomami	9.717	8,5
Guajibo	7.256	6,4
Piaroa	7.030	6,2
Kariña	6.849	6,0
Total	113.889	100,0



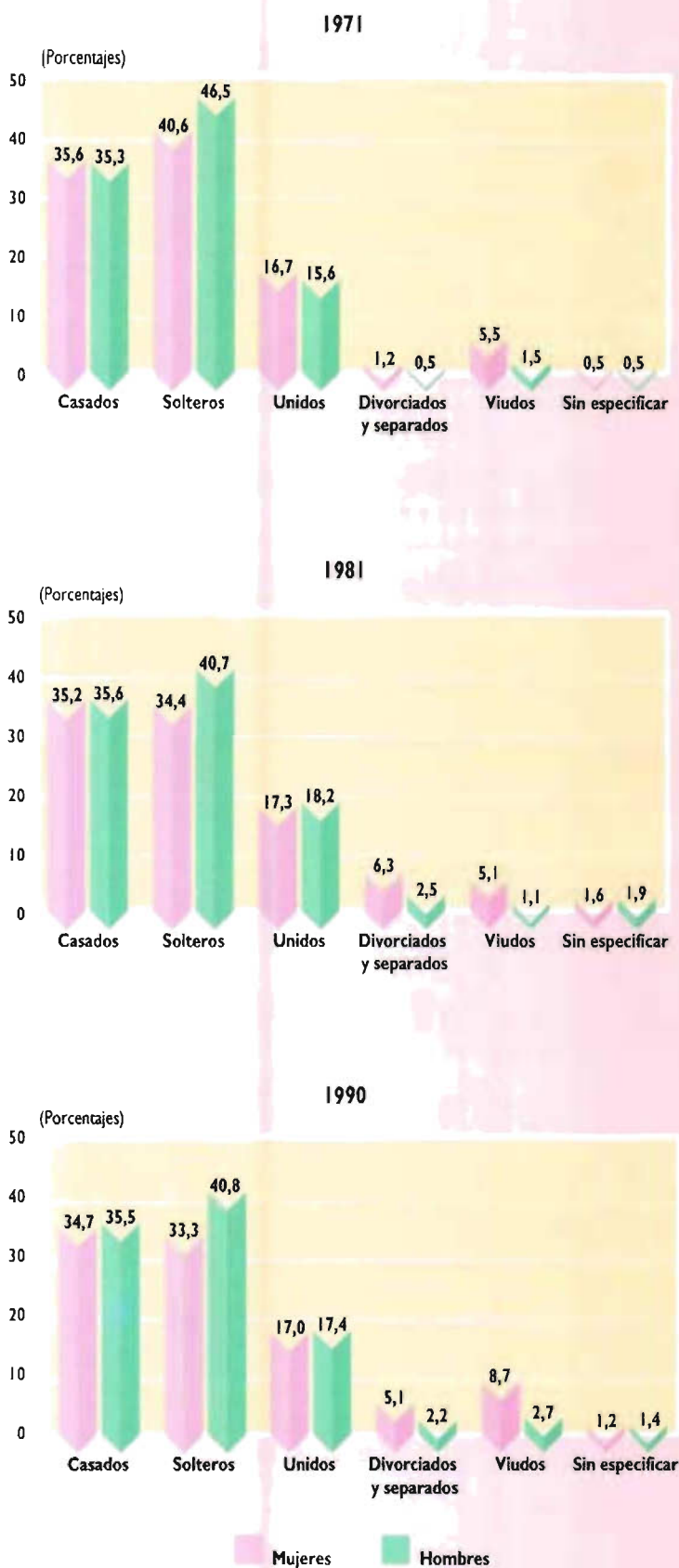
Nota : Estos 7 grupos étnicos representan el 81% de la población indígena total.

SITUACION CONYUGAL

La situación conyugal de la población venezolana ha sufrido importantes modificaciones en los últimos veinte años. La información de los tres Censos pasados muestra que la proporción de solteros ha descendido apreciablemente, pasando del 43% en 1971 al 37% en 1990, pero no a favor de la de los casados, sino aumentando la composición de las categorías de los unidos y de los que alguna vez estuvieron emparejados. En efecto, la cantidad de unidos aumentó ligeramente, del 16% en 1971 al 17% en 1990, y la de separados/divorciados, que en 1971 no alcanzaba al 1%, en 1990 se aproximaba al 4%, así como la de viudos era del 3,5% en 1971 y en 1990 del 5,5%.

Este cambio general aumentó las diferencias que ya se apreciaba en 1971 entre mujeres y hombres. Estos últimos presentan una mayor proporción de solteros y menor de separados y viudos, siendo la proporción de emparejados muy similar entre ambos sexos. La causa de esas diferencias, además de problemas de declaración, se refiere a la distinta composición etaria que presenta el emparejamiento en ambos géneros.

POBLACION SEGUN ESTADO CONYUGAL Y SEXO, 1971-1990

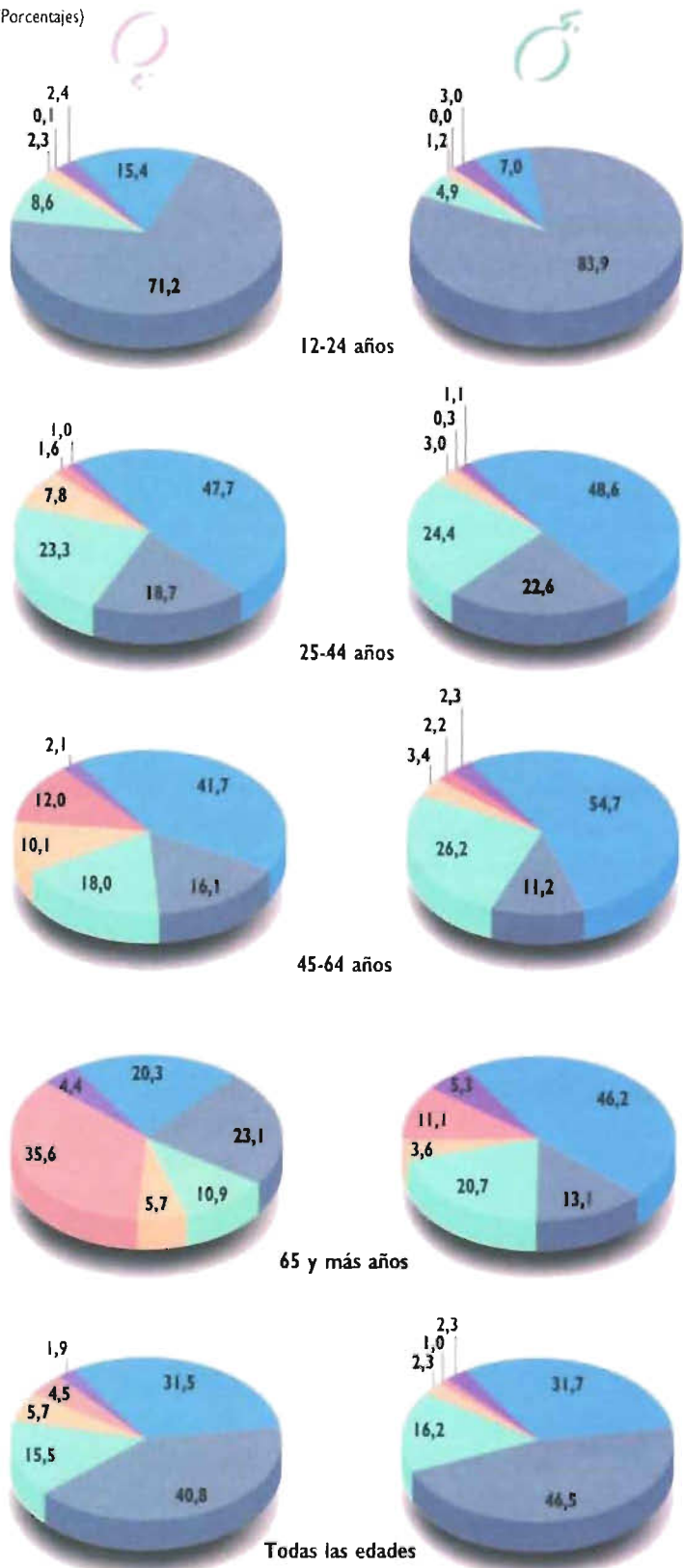


ESTADO CONYUGAL DE LA POBLACION POR SEXO, SEGUN EDAD, 1981

La mayor proporción de personas viudas entre las mujeres se refiere, lógicamente, a que ellas son más longevas que los hombres. En 1990 un 2,7% de los varones mayores de 15 años se registraba viudo, cifra que era del 8,7% en el caso de las mujeres.

La mayor cantidad de mujeres que se registran separadas/divorciadas (en 1990 un 5,1% frente al 2,2% entre los hombres) guarda relación con el hecho de que los hombres tardan menos que las mujeres en emparejarse de nuevo. Si ello no introduce mayores diferencias en la proporción por sexo de emparejados, es debido a que existe una mayor cantidad absoluta de mujeres en disposición de emparejarse que la de hombres, especialmente en los extremos de la estructura etaria. En efecto, desde los 35 años hay una mayor cantidad de viudas en disposición de tomar pareja, y entre las personas más jóvenes, las mujeres están dispuestas a ello antes que los hombres. En 1990, mientras un 24% de las mujeres entre 12 y 24 años ya estaba emparejada, sólo lo estaba un 11,9% de los hombres del mismo grupo etario.

(Porcentajes)



■ Casados ■ Solteros ■ Unidos
■ Divorciados y separados ■ Viudos ■ No declarados

Nota (1) Corresponde a la población de 12 y más años de edad.

MATRIMONIOS CELEBRADOS AL AÑO Y TASAS DE NUPCIALIDAD, 1960-1990

La nupcialidad en Venezuela creció durante los decenios de los años sesenta y setenta, pasando de 5,3 matrimonios por mil habitantes en 1960 a 6,6 en 1980, para luego descender tendencialmente durante los años ochenta (en 1990 la tasa era de 5,5 matrimonios por mil habitantes).

En cuanto a la evolución del número de divorcios, y sabiendo que Venezuela presenta un nivel alto en el contexto latinoamericano, puede apreciarse que también durante los años ochenta descendió su ritmo de crecimiento, lo que se tradujo en que la relación entre divorcios y matrimonios no haya variado sustantivamente en el decenio: en 1980 se producían 22,3 divorcios por cada cien matrimonios y en 1988 esa cifra era de 21,9. Todo indica que durante la década de la crisis ha disminuido la cantidad de personas que legalizaron su emparejamiento o separación, sin que ello refleje el movimiento real de tales acciones.

Año	Matrimonios N°	Tasas (por mil habitantes)		
1960	38.806	5,3		1960
1965	49.573	5,7		
1970	60.128	5,8		
1975	85.662	7,1		
1980	92.608	6,6		1980
1985	93.939	5,4		
1986	100.002	5,7		
1987	105.058	5,8		
1988	113.125	6,0		
1990	106.303	5,5		1990

EVOLUCION DEL NUMERO DE DIVORCIOS

Divorcios				
1980	1985	1986	1987	1988
20.625	19.958	20.831	22.665	24.774
Divorcios por cada 100 matrimonios				
22,3	21,2	20,8	21,6	21,9

FAMILIA Y JEFATURA DE HOGAR

De acuerdo al Censo de 1990 existen en Venezuela 3.750.940 hogares, de los cuales un 54,4% son nucleares, un 26,6% extensos, un 12,1% compuestos, y el 6,9% restante, unipersonales. La proporción de hogares nucleares es mayor en las ciudades (54,8%) que en el campo (51,8%).

Siguiendo la tendencia general a la disminución del tamaño de los hogares, en Venezuela puede apreciarse una lenta reducción del promedio de personas que habitan las viviendas particulares. Esa reducción habría sido más rápida si no existiera el problema de la falta de viviendas.

Uno de cada cinco hogares venezolanos está dirigido por una mujer, lo que ya significa una cantidad apreciable: 825 mil hogares en 1990. Las distintas fuentes muestran que esa quinta parte es una fracción que apenas varía desde los años setenta: en 1976 tal cifra era del 21,5% y en 1990 era del 21,3%. Sin embargo, existe coincidencia de un subregistro del fenómeno, debido al sesgo cultural de las declaraciones: como en el resto de América Latina la idea de jefatura se asocia tradicionalmente al sexo masculino.

TIPOS DE HOGAR, SEGUN ZONA, 1990

(Porcentajes)

Tipo de hogar	Total país	Urbana	Rural
Unipersonal	6,9	6,5	9,6
Nuclear	54,4	54,8	51,8
Extenso	26,6	26,7	26,0
Compuesto	12,1	12,0	12,6
Total	100,0	100,0	100,0
N°	3.750.940	3.192.402	558.538

Fuente : OCEI, El Censo 90 en Venezuela. Resultados básicos.


EVOLUCION DEL NUMERO DE VIVIENDAS Y DEL NUMERO DE PERSONAS POR VIVIENDA

Año	Viviendas	Personas por vivienda
1950	875.704	5,3
1961	1.327.497	5,4
1971	1.835.440	5,7
1981	2.710.862	5,3
1990	3.534.507	5,1

Fuente : OCEI, El Censo 90 en Venezuela. Resultados básicos.

EVOLUCION DE LA JEFATURA DE HOGAR POR SEXO

(Porcentajes)



Año	Jefas mujeres		Jefes hombres	
	N° (miles)	%	N° (miles)	%
1976	501,4	21,5	1.832,9	78,5
1978	459,4	19,2	1.939,0	80,8
1980	482,3	19,2	2.033,9	80,8
1982	622,0	20,5	2.404,9	79,5
1984	670,3	21,1	2.513,0	78,9
1985	658,8	20,5	2.558,9	79,5
1986	710,0	20,8	2.701,8	79,2
1988	757,2	20,7	2.901,8	79,3
1990	825,8	21,3	3.057,1	78,7

Fuentes : DGCN-OCEI, Encuestas de Hogares por Muestreo. Indicadores de la Fuerza de Trabajo.

JEFES DE HOGAR, POR SEXO SEGUN ESTADO CIVIL, 1981

(Porcentajes)

Estado civil	Jefes mujeres	Jefes hombres	Total jefes
Soltero	29,1	4,8	10,1
Casado	9,5	59,7	48,8
Unido	12,9	32,6	28,3
Viudo	21,3	1,2	5,6
Divorciado	7,3	0,4	1,9
Separado	19,0	1,0	5,0
No declarado	0,9	0,2	0,3
Total	100,0	100,0	100,0
N° (en miles)	590,2	2.120,6	2.710,8

La casi totalidad de las mujeres que se reconoce como jefa de hogar dirige su familia a solas: en 1990 un 99% no declaraba pareja conviviente. Por esta razón el estado conyugal más frecuente es el de persona que no está emparejada: según el Censo de 1981 un 29,1% de las jefas era soltera, un 26,3 separada o divorciada y un 21,4% viuda. Incluso en el 22,4% que se declara emparejada, en su mayoría mediante unión consensual, hay muchas mujeres que declaran su estado civil aunque ya no tengan esposo o compañero conviviente.

En Venezuela un 37,7% de las jefas de hogar tenía en 1988 entre 25 y 44 años y un 40,8% entre 45 y 64. Esa información parece coincidir con la distribución en tres tercios que se observa en otros países latinoamericanos: un tercio tiene entre 20 y 40 años, otro entre 41 y 60 y el último más de 60 años. Estos tres segmentos presentan regularmente situaciones vitales diferentes: el primero, con hijos pequeños y en plena etapa reproductiva; el segundo saliendo del período reproductivo, pero todavía inmerso por un tiempo apreciable en el productivo; y el tercero abandonando las edades productivas y encarando la vejez. Es decir, se trata de situaciones que exigen políticas públicas diferenciadas, especialmente si se tiene en cuenta que el nivel educativo de las jefas de hogar presenta deficiencias.

MUJERES SOLAS JEFAS DE HOGAR SEGUN EDAD, 1988

(Porcentajes)

Edad	Jefas de hogar
15-24	2,6
25-44	37,7
45-64	40,8
65 y más	19,0
Total	100,0
N°	752.252

NIVEL EDUCATIVO DE LAS MUJERES Y DE LAS JEFAS DE HOGAR, 1988

(Porcentajes)

Nivel de instrucción	Total mujeres (1)	Jefas de hogar
Sin instrucción	2,0	4,4
Analfabetas	11,9	24,1
Primaria	39,1	44,3
Media	38,4	21,6
Superior	8,6	5,6
Total	100,0	100,0

Nota : (1) Se excluye las que no declaran.



Las mujeres han contribuido al desarrollo socioeconómico de Venezuela de diversas formas, siendo las dos principales el trabajo en el ámbito doméstico y el empleo en actividades del mercado económico. Esa participación femenina ha estado condicionada por las peculiares características del desarrollo venezolano y por su condición general de género.

Pero, como sucede en el resto de América Latina, la cuestión es que, por diversas razones, tal contribución de las mujeres es sólo parcialmente visible. Ante todo, porque únicamente las actividades convencionalmente consideradas como económicas forman parte de las cuentas nacionales. Los intentos realizados para medir el aporte del trabajo doméstico a la economía nacional no han conseguido modificar las convenciones vigentes. Por otra parte, no es fácil saber si ese trabajo podría ser de alguna forma retribuido, al igual que tampoco ha concluido la discusión sobre si con ello se mejoraría la condición de las mujeres.

Así, la participación de las venezolanas en el desarrollo del país adquiere visibilidad fundamentalmente cuando puede ser medida en términos de actividad económica. Ahora bien, distinguir este tipo de actividades de las referidas al trabajo doméstico no siempre es sencillo, especialmente en las zonas rurales. Con mucha frecuencia las propias mujeres y los

medios de encuesta consideran que los trabajos que ellas realizan (como cría de animales, cuidado de huertas, etc.) son parte de las labores cotidianas domésticas, con lo que tienden a registrarse como amas de casa, es decir, como no pertenecientes a la Población Económicamente Activa (PEA).

Esta inclinación procede de antiguos patrones culturales que establecen una división social del trabajo, según la cual corresponde a las mujeres la responsabilidad del cuidado del hogar y a los hombres el desempeño de actividades propiamente económicas y, en general, públicas. Y aunque esta división se ha flexibilizado bastante, todavía se supone que la responsabilidad de los quehaceres domésticos sigue siendo fundamentalmente de las mujeres, independientemente de si éstas participan o no en el mercado laboral.

En realidad, una proporción de la población femenina ha trabajado siempre en Venezuela en actividades del mercado económico. En las últimas cuatro décadas esta circunstancia se ha ido haciendo cada vez más visible, conforme las mujeres se han ido ocupando como asalariadas o han aumentado su presencia en la actividad directamente mercantil. También ha contribuido a hacer más visible la participación económica femenina el cambio cultural que permite que las declaraciones de las mujeres y los

registros estadísticos reflejen más claramente la participación real.

De esta forma, se estima que cerca de un tercio de la fuerza laboral venezolana estaba compuesta por mujeres al comienzo de los años noventa. Es decir, examinada esa participación desde el conjunto de la población femenina, un 35,6% de las mujeres mayores de 15 años forma parte de la PEA. Ciertamente, estas cifras distan todavía bastante de las que presentan los hombres: la tasa de participación masculina era del 80,6% en 1990.

Sin embargo, es importante señalar que dados los problemas de registro antes mencionados existe coincidencia respecto de que la proporción de mujeres trabajando está subestimada, especialmente en el sector informal y en el agrícola. Ese subregistro se manifiesta más en los Censos que en las Encuestas de Hogar, aunque las diferencias entre ambos medios no sean en Venezuela tan altas como en otros países latinoamericanos. Una de las razones para que esto sea así es la gran concentración urbana que presenta la PEA venezolana. En 1990 un 86% de ella residía en las ciudades.

La alta concentración urbana se relaciona también con el impresionante crecimiento de la PEA venezolana en los últimos veinte años, sobre todo en el caso de las mujeres. La PEA femenina creció un 205,5% entre 1970 y 1990 y la masculina un 105,0% en igual período. Todo ese proceso es el resultado del desarrollo económico

impulsado por la explotación y comercialización del petróleo, principalmente durante la década de los años setenta.

En todo caso, es conveniente destacar que la PEA femenina ha continuado creciendo aceleradamente durante los años ochenta, en medio de la crisis económica, mientras el crecimiento de la PEA masculina aminoraba su ritmo en ese decenio de dificultades.

Por diversas razones, muchas de ellas referidas a los patrones culturales antes referidos, la ocupación de las mujeres tiene lugar principalmente en el ámbito de los servicios: en 1990 un 81,7% de la PEA femenina se ocupaba en esa rama. La gran mayoría (un 77%) lo hace como asalariada, y en calidad de empleadas de oficina y comercio o como empleadas de los servicios sociales y personales. Una parte considerable de esta PEA se emplea en la administración pública (un 42% en 1990).

Es destacable, sin embargo, la gran cantidad de técnicas y profesionales que compone la PEA femenina: un 22,3% en 1990, cifra que sólo es un 7,8% en la PEA masculina. Esta diferencia es bastante notable, incluso en el contexto latinoamericano, y es reflejo de la considerable elevación del nivel educativo que han adquirido las venezolanas en los últimos treinta años. No obstante, esta cualificación de la PEA femenina ocurre sin que la segmentación por sexo del tipo de empleos cambie a la misma

velocidad: las mujeres profesionales siguen concentrándose todavía en docentes, enfermeras y otras profesiones tradicionalmente femeninas, si bien ya han incursionado en forma apreciable en las profesiones convencionalmente masculinas.

Por otra parte, esta mayor cualificación tampoco ha eliminado la situación de que las mujeres obtienen un ingreso promedio inferior al de los hombres. Esta diferencia se refiere tanto al hecho de que las mujeres acceden difícilmente a los puestos de mayor remuneración, como a que todavía existe discriminación salarial por trabajo de igual rango. Pero todo ello también se relaciona con los patrones tradicionales que consideran el trabajo económico de la mujer como "secundario" y complementario respecto del que ejercen los hombres.

PARTICIPACION ECONOMICA

Diversas fuentes de información estadística señalan un incremento considerable en la cantidad de mujeres que se registran formando parte de la Población Económicamente Activa (PEA). En 1990, según la Encuesta de Hogares, más de dos millones de mujeres pertenecen a la PEA, es decir, un 30,5% de la fuerza laboral del país.

Este crecimiento tiene lugar no sólo en relación con la participación económica masculina, sino también respecto a la propia población femenina en edad de trabajar. En 1976 trabajaba un 30,4% de las mujeres mayores de 15 años y esa cifra -tasa de participación económica- era de 35,6% en 1990.

Ciertamente, la actividad laboral de los hombres es aún mucho mayor: su tasa de participación económica era del 80,6% en 1990. No obstante, esa diferencia entre ambos sexos sería menor si no existiera el subregistro de la actividad económica real de las mujeres, especialmente en los sectores más informales y en las zonas agrícolas.

POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA POR SEXO, 1976-1990 (SEGUN ENCUESTAS)

(En miles)

Año	Ambos sexos	Mujeres	♀/Total %
1976	3.924,8	1.087,1	27,7
1978	4.174,9	1.129,6	27,1
1980	4.499,5	1.237,8	27,5
1982	5.347,8	1.439,4	26,9
1984	5.517,3	1.472,6	26,7
1986	6.107,1	1.674,0	27,4
1988	6.572,0	1.839,2	28,0
1990	7.042,0	2.150,3	30,5

Nota: Corresponde a la población de 15 y más años de edad.

TASAS DE PARTICIPACION ECONOMICA POR SEXO, 1976-1990

(Tasa por cien)



Nota: Corresponde a la población de 15 y más años de edad.

El subregistro de la participación de las mujeres en la PEA es mayor en los Censos que en las Encuestas de Hogar, entre otras razones porque aquellos no tienen como objetivo central el obtener información sobre empleo. En Venezuela ese subregistro de los Censos respecto de las Encuestas afecta a ambos sexos, en tanto en el resto de la región es mucho mayor para las mujeres que para los hombres. De todas formas, la tasa de participación femenina en el año 1990 era de 35,6% según la Encuesta y de 33,8% de acuerdo al Censo.

Es necesario subrayar el mayor subregistro de los Censos, por cuanto al tratar de estudiar la participación laboral de las mujeres en periodos más largos se necesita recurrir a estimaciones sobre la base de datos censales, dado que las Encuestas de Hogar no se practican en Venezuela, como en el resto de la región, sino desde los años setenta.

No obstante, lo importante es que este tipo de estimaciones, como las realizadas por CELADE, aunque ofrezcan cifras menores de participación femenina (la tasa de participación femenina sería en 1990 de 26,9%), muestran el elevado crecimiento de las mujeres en la PEA en las últimas décadas. Según CELADE, la PEA femenina habría crecido entre 1970 y 1990 en un 205,5% (uno de los crecimientos más altos de la región), mientras esa cifra sería del 105,0% en el caso de los hombres.

EVOLUCION DE LA PARTICIPACION ECONOMICA, POR SEXO

Año	(En miles)			(Tasa por cien)		
	Ambos sexos	Mujeres	♀/Total %	Ambos sexos	Mujeres	Hombres
1950	1.680,1	297,7	17,7	49,6	17,7	81,0
1955	1.984,3	353,6	17,8	48,8	17,6	79,2
1960	2.349,2	421,6	17,9	47,3	17,3	76,3
1965	2.684,8	522,4	19,5	45,2	17,8	71,9
1970	3.086,3	657,9	21,3	43,4	18,6	67,7
1975	3.713,1	862,1	23,2	42,1	19,7	64,2
1980	4.640,9	1.162,8	25,1	43,3	21,9	64,3
1985	5.633,1	1.519,3	27,0	45,2	24,6	65,6
1990	6.721,5	1.928,3	28,7	46,7	26,9	66,2

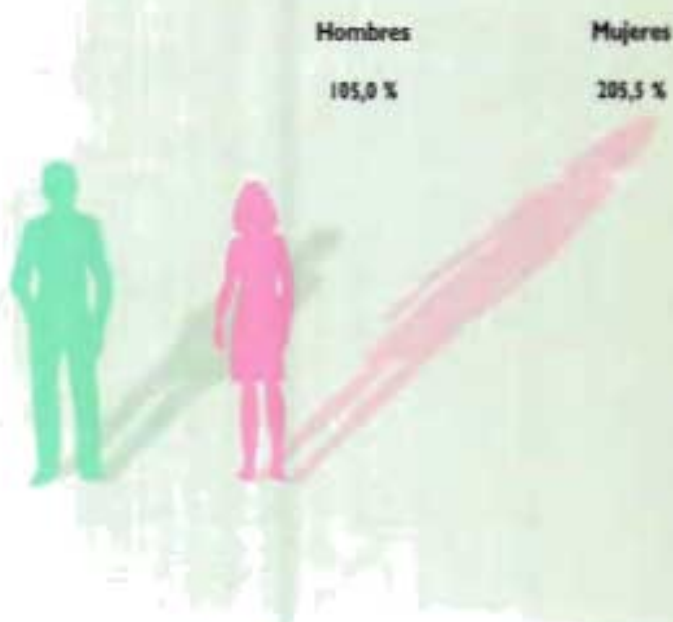
Nota: Se trata de estimaciones realizadas por CELADE, Ardenneralvencero sobre la base de los Censos.

PARTICIPACION ECONOMICA, POR SEXO 1950-1990 (SEGUN CENSOS)

Año	(En miles)			(Tasa por cien)		
	Ambos sexos	Mujeres	♀/Total %	Ambos sexos	Mujeres	Hombres
1950	1.628,2	288,9	17,7	55,8	19,9	91,5
1961	2.261,7	406,6	18,0	55,4	20,2	89,5
1971	3.014,7	676,1	22,4	51,1	22,7	80,3
1981	4.634,5	1.290,7	27,8	53,2	29,4	77,4
1990	6.155,5	1.906,1	31,0	55,4	33,8	77,6

Nota: Corresponde a la población de 15 y más años de edad.

CRECIMIENTO DE LA POBLACION ACTIVA POR SEXO, 1970-1990



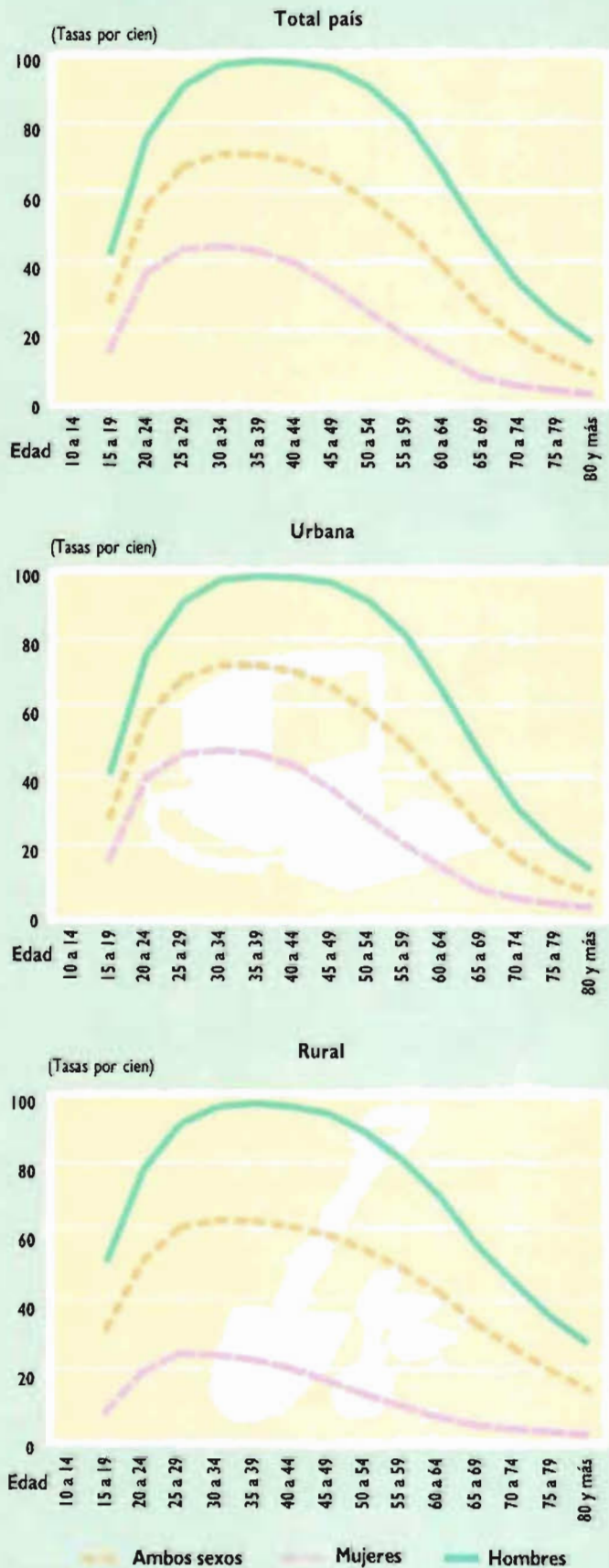
La participación económica de las mujeres crece notablemente en edades jóvenes, entre los 15 y los 25 años, aumenta muy poco hasta los 30 años y desciende a partir de esa edad, mientras ese crecimiento rápido en los varones se mantiene hasta los 30 años, continúa más lento hasta los 40 años, para decrecer sólo levemente en torno a los 60 años.

Esta diferencia entre mujeres y hombres en cuanto a la actividad económica según edades, guarda relación con el hecho de que una proporción importante de mujeres se dedica exclusivamente a las labores domésticas y familiares, especialmente entre los 25 y los 30 años.

Ahora bien, el que la tasa de participación femenina no caiga de manera brusca a partir de ese grupo etario fecundo (25 a 30 años), sino que se mantenga en cifras elevadas, situándose en torno al 34% al llegar a los cincuenta años, está indicando que una proporción apreciable de mujeres ya no abandonan la actividad laboral por emparejamiento o maternidad, además de una pequeña proporción que regresa al mundo laboral.

El crecimiento de la participación a edades tempranas es más acelerado en el campo que en las ciudades, sobre todo en el caso de los hombres.

TASAS ESPECIFICAS DE PARTICIPACION ECONOMICA, POR SEXO, EDAD Y ZONA DE RESIDENCIA, 1990

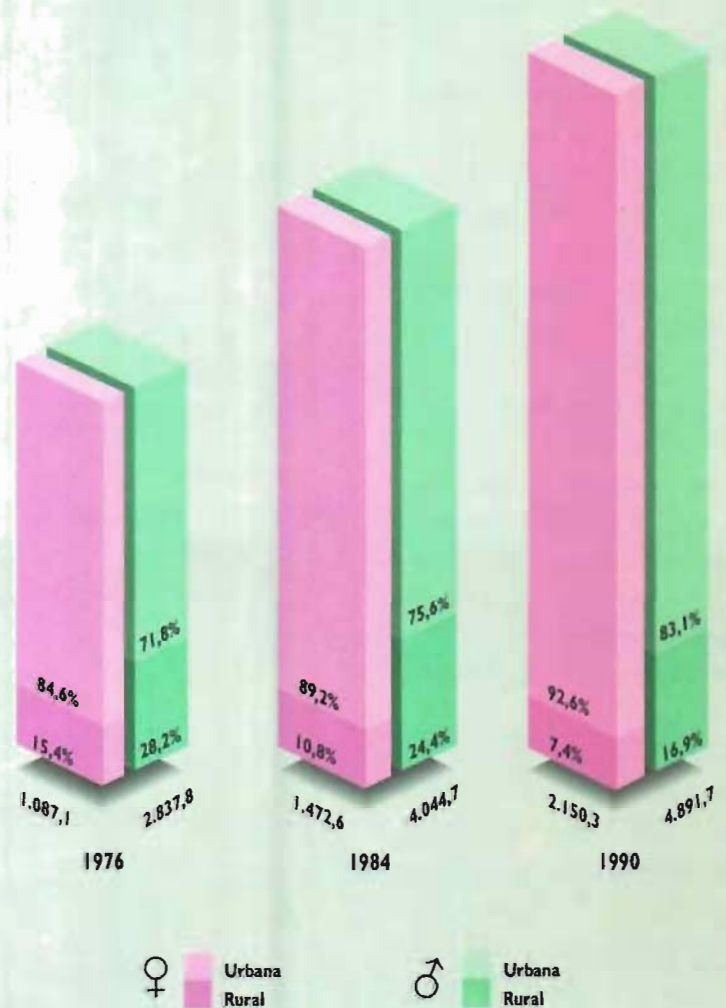


Nota : Se trata de estimaciones realizadas por CELADE, fundamentalmente sobre la base de los Censos.

EVOLUCION DE LA POBLACION ACTIVA POR SEXO Y ZONA DE RESIDENCIA

El rápido crecimiento de la PEA venezolana, producido tanto por la acumulación de jóvenes de la etapa anterior como por la considerable inmigración que llegó al país con la expansión petrolera, se concentró sobre todo en las áreas urbanas. Si en 1976 el 75% de la PEA nacional residía en las ciudades, esa cifra era del 86% en 1990.

Dada la mayor proporción urbana de la población femenina, así como la mayor visibilidad de su participación laboral en las ciudades, la PEA femenina es considerablemente más urbana que la masculina. En 1990, un 92,6% de las mujeres económicamente activas vivía en las zonas urbanas, en tanto esa cifra era del 83,1% entre sus homólogos varones.



Nota: Corresponde a la población de 15 y más años de edad. Los valores absolutos de la PEA por año y sexo están expresados en miles.

ESTRUCTURA DEL EMPLEO

La participación laboral de hombres y mujeres presenta diferencias en los distintos planos de la estructura ocupacional: ramas de actividad, categorías ocupacionales y grupos profesionales.

Las mujeres se ocupan sobre todo en la rama de servicios (un 81,7% en 1990), menos de un quinto en la industria (en 1990 se había reducido al 15,8%) y en una proporción mínima en la agricultura (2,5% en 1990), si bien esta última sería mayor de no existir el subregistro que caracteriza el trabajo agrícola femenino. Los hombres, aunque también se ocupan mayoritariamente en los servicios, se reparten más regularmente entre las tres ramas de la actividad productiva: un 18,4% en la agricultura, un 29,9% en la industria y un 51,7% en los servicios.

Como se sabe, la industria ocupó una proporción creciente de personas durante la expansión petrolera, cantidad que se redujo durante la crisis de los años ochenta. Esa proporción bajó más en la PEA femenina que en la masculina: un 18,6% de las mujeres económicamente activas se ocupaba en la industria en 1976, cifra que era del 15,8% en 1990, mientras esas proporciones eran en los varones de 28,5% y 29,9% para esos mismos años.

POBLACION ACTIVA, SEGUN SEXO Y RAMA DE ACTIVIDAD ECONOMICA, 1976-1990

(Porcentajes)

Rama de actividad	1976	1986	1990
-------------------	------	------	------

Ambos sexos

Agricultura	19,5	15,5	13,6
Industria	25,8	27,1	25,6
Servicios	54,7	57,5	60,8
Total	100,0	100,0	100,0

Hombres

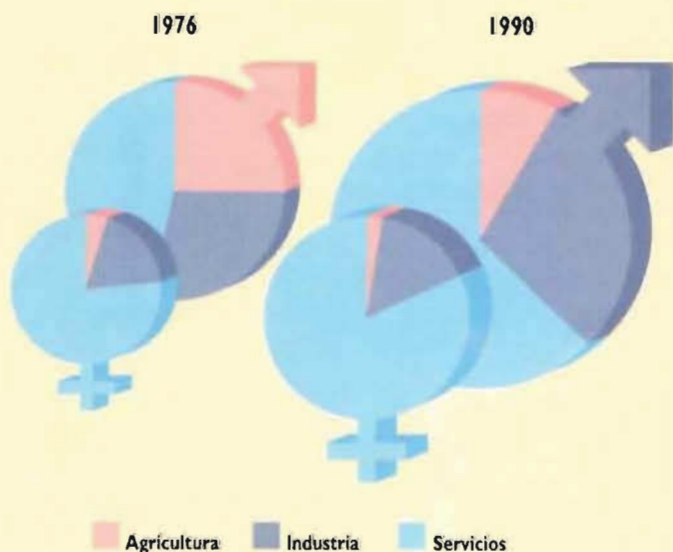
Agricultura	25,1	20,2	18,4
Industria	28,5	30,7	29,9
Servicios	46,4	49,0	51,7
Total	100,0	100,0	100,0

Mujeres

Agricultura	4,9	2,7	2,5
Industria	18,6	17,2	15,8
Servicios	76,5	80,1	81,7
Total	100,0	100,0	100,0

Mujeres/Total

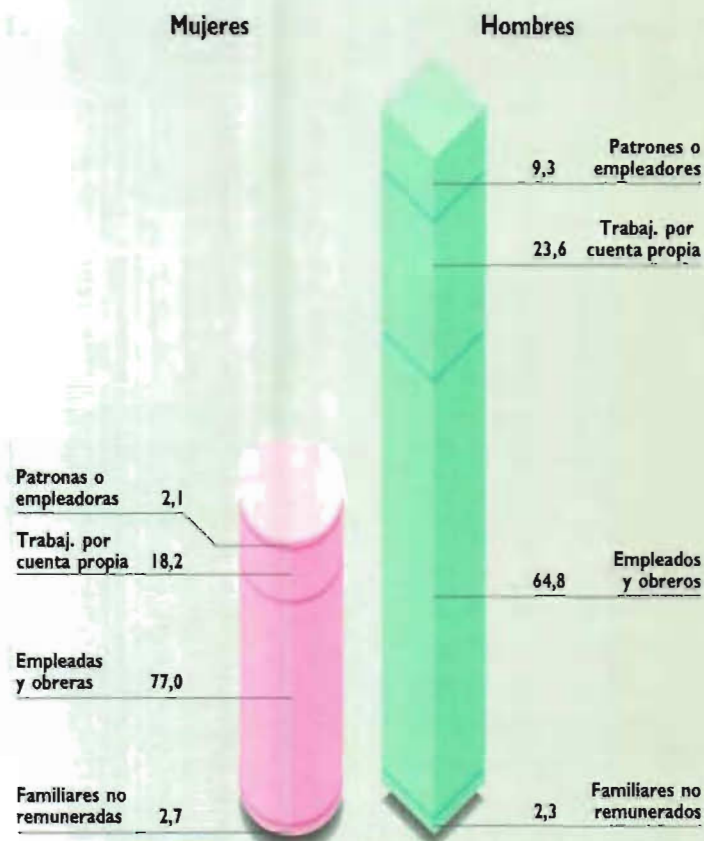
Agricultura	6,9	4,8	5,5
Industria	19,9	17,3	18,8
Servicios	38,5	38,0	40,8
Total	27,6	27,2	30,4



Nota: En 1976, los datos excluyen a 45,8 miles de personas que no declararon, o no especifican, o buscan trabajo por primera vez. En 1986, las cifras corresponden a 112,3 miles de personas, y en 1990 a 100,9.

POBLACION ACTIVA, POR SEXO SEGUN CATEGORIA OCUPACIONAL, 1990

(Porcentajes)



Nota : Corresponde a la población de 15 y más años de edad. Excluye los que buscan trabajo por primera vez.

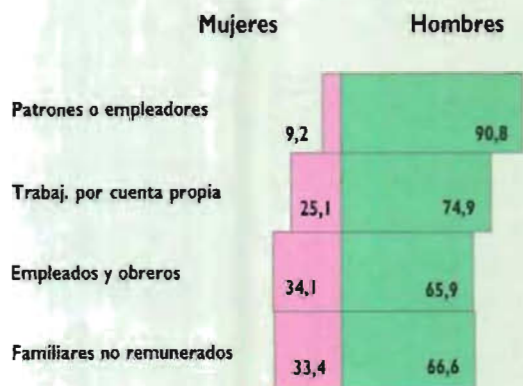
En un mercado laboral donde predomina claramente el empleo por cuenta ajena, como es el venezolano, el crecimiento de la ocupación de las mujeres tuvo lugar principalmente cuando éstas trabajaban por un salario: un 77% de las ocupadas correspondía a asalariadas en 1990, un 18% se ocupaba por cuenta propia, un 2,7% realizaba ayuda familiar no remunerada y un 2,1% correspondía a patronas o empleadoras. Destaca la alta proporción de asalariados que se ocupa en el sector público, un 42,1% en 1990, cifra que sólo es del 23,8% en el caso de los hombres.

Entre los ocupados varones, tanto el trabajo por cuenta propia como su ocupación como patrones, presentan cifras más altas: 23,6% y 9,3%, respectivamente. Cerca del 65% de la población ocupada masculina se registra como asalariada.

La composición por sexo de cada categoría muestra una escala regular: las mujeres son un tercio de los familiares no remunerados, otro tanto de los obreros y empleados, un cuarto de los ocupados por cuenta propia y una reducida minoría (9,2%) de los patrones y empleadores.

COMPOSICION POR SEXO DE LAS CATEGORIAS OCUPACIONALES, 1990

(Porcentajes)



Nota : Corresponde a la población de 15 y más años de edad. Excluye los que buscan trabajo por primera vez.

POBLACION ACTIVA, POR SEXO SEGUN GRUPO OCUPACIONAL, 1990

(Porcentajes)

Grupo ocupacional	Ambos sexos	Mujeres	Hombres
Gerentes y administrativos	3,5	2,0	4,1
Profesionales y técnicos	12,2	22,3	7,8
Empleados de oficina y afines	10,3	20,1	6,0
Comerciantes y vendedores	14,4	15,1	14,1
Agricultores, ganaderos y pescadores	12,2	1,8	16,8
Trabajadores no agrícolas	23,8	10,2	29,9
Trabajadores sociales y de servicios	21,7	26,7	19,5
Otras ocupaciones NEOG ⁽¹⁾ o no declaradas	0,8	0,3	1,0
Buscan trabajo por primera vez	1,0	1,5	0,7
Total	100,0	100,0	100,0
N° (en miles) ⁽²⁾	7.042,1	2.152,1	4.890,0

Notas : (1) NEOG significa no especificadas en otros grupos. (2) Corresponde a la población de 15 y más años de edad

Las diferencias por sexo también se hacen evidentes al observar los grupos profesionales de ocupación. Las mujeres se ocupan sobre todo como empleadas de oficina y comercio (un 35,2% en 1990) y como trabajadores sociales y de servicios (un 26,7%), donde abundan las empleadas domésticas. Los hombres, por su parte, se ocupan como trabajadores no agrícolas (29,9 en 1990), de servicios (19,5%), agricultores (16,8%), comerciantes y vendedores (14,1%) y empleados de oficina (6,0%).

Como sucede en el resto de la región, destaca la alta proporción de técnicos y profesionales que presenta la PEA femenina: un 22,3% en 1990, cifra que es sólo el 7,8% en la PEA masculina.

Al observar la composición por sexo de los grupos profesionales se hace evidente que las mujeres son mayoritarias como empleadas de oficina (59,4%) y en tanto profesionales y técnicos (55,8%) y minoritarias en el resto: en 1990 representaban un 17,3% de los gerentes y administrativos, un 13% de los trabajadores no agrícolas y un 32% de los comerciantes y vendedores. La proporción mínima (un 4,5%) de los agricultores, guarda relación con el subregistro ya mencionado de la participación femenina en las áreas rurales. Por otra parte, el hecho de que las mujeres sean el 37,6% de los trabajadores sociales y de servicios, se refiere a la conformación de este grupo en Venezuela, que introduce oficios no presentes en el grupo

COMPOSICION POR SEXO DE LOS GRUPOS OCUPACIONALES, 1990

(Porcentajes)



Notas : (1) Corresponde a la población de 15 y más años de edad. (2) NEOG significa no especificadas en otros grupos.

regularmente conocido en la región como “trabajadores de los servicios personales”, donde las mujeres son claramente mayoritarias.

Estas diferencias se aprecian más claramente cuando se examina la composición por sexo de grupos profesionales más específicos. Entre los servicios sociales destaca el hecho de que la casi totalidad (un 92,9% en 1988) de los empleados en el servicio doméstico son mujeres. Por el contrario, entre los ocupados en el servicio del transporte apenas hay mujeres (0,4%).

En la industria manufacturera las mujeres son cerca del 78% de los trabajadores de la fabricación de ropa, pero están prácticamente ausentes, como sucede en el resto de la región, en los oficios tradicionales: mecánicos, electricistas, albañiles, etc. En los empleados del comercio, las mujeres son mayoritarias entre los ocupados en el comercio al por menor, pero son una reducida minoría entre los viajantes y otros agentes comerciales.

En el ámbito de los profesionales también existe una clara segmentación por sexo: según el Censo de 1981 las mujeres son el 71% de los docentes y la casi totalidad de las enfermeras, mientras son apenas el 10% de los arquitectos y los ingenieros.

SEGMENTACION OCUPACIONAL FEMENINA, 1988

(Porcentajes)

	Participación ocupacional		
	Alta (50% y más)	Media (30% a 50%)	Baja (29% y menos)
Servicios comunales y sociales	Serv. médicos y odont. 70,71	Administración pública 32,3	Transporte 0,4
	Educa.doras 69,5		
	Servicio doméstico 92,9		
Funciones directivas			Directores y gerentes 16,5 Patronos 7,6
Industria manufacturera	Fabricación de ropa 77,9	Fabricación de alimentos 30,4	Mecánicos 1,4 Electricistas 3,2 Albañiles 1,9
			Vendedores 14,0
Comerciantes y vendedores	Comercio por menor 60,2		
Agricultores			Agricultores 1,5

Nota : Corresponde a la población de 15 años y más.

DESEMPLEO

Desde mediados de los años setenta las tasas de desempleo abierto se mantuvieron estables (en torno al 5%) hasta la crisis económica de 1982-1984, en que aumentaron considerablemente, (sobre el 13% los años 1983 y 1984). Con posterioridad, remitieron moderadamente hasta 1988, para elevarse de nuevo con la crisis de 1989. Dicha tasa se aproximaba al 11% en 1990.

Durante todo este período y en el conjunto de sus oscilaciones las tasas fueron más altas en los hombres que en las mujeres. En 1978, con un desempleo controlado, las tasas fueron de 4,7% y 3,4% para estos sexos. En 1984, en medio de una desocupación elevada, los varones presentaban una tasa de 13,9% y las mujeres de 11,9%, y en 1990 esas tasas eran de 11,6% y 9,3%, respectivamente.

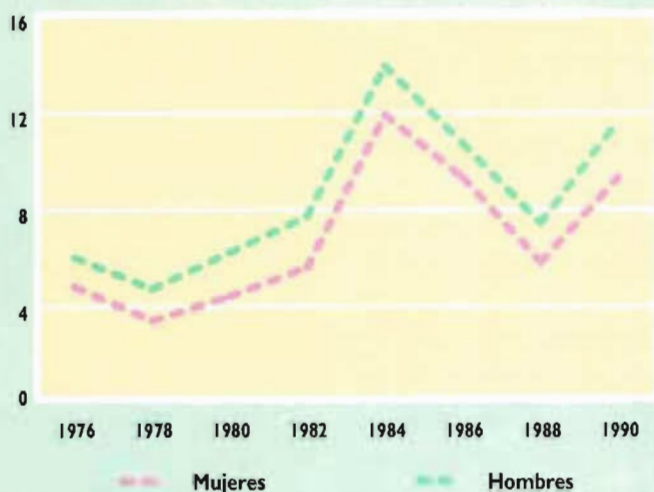
No obstante, al examinar la composición por sexo de los desempleados puede observarse que la proporción de mujeres ha ido aumentando progresivamente durante los años ochenta: si en 1980 éstas representaban un 21,2% de ese total, esa cifra era del 26,0% en 1990. Ahora bien, esta tendencia ha operado muy suavemente en Venezuela, ya que en el resto de la región lo regular es que las mujeres sufran de mayores tasas de desempleo que los hombres.

EVOLUCION DE LAS TASAS DE DESEMPLEO ABIERTO, POR SEXO

(Tasas por cien)

Año	Mujeres	Hombres
1976	4,8	6,0
1978	3,4	4,7
1980	4,4	6,2
1982	5,6	7,7
1984	11,9	13,9
1986	9,3	10,7
1988	5,8	7,4
1990	9,3	11,6

(Tasas por cien)



Nota : Corresponde a la población de 15 y más años de edad.

COMPOSICION POR SEXO DEL DESEMPLEO ABIERTO, 1976-1990

(Porcentajes)

	Mujeres	Hombres
1976	23,4	76,6
1978	21,3	78,6
1980	21,2	78,8
1982	21,2	78,8
1984	24,6	75,4
1986	24,7	75,3
1988	23,2	76,8
1990	26,0	74,0

Como sucede en toda América Latina, los jóvenes son los que soportan el peso fundamental del desempleo en Venezuela. En 1990 la tasa de desocupación en las personas de 15 a 29 años era del 20,3%, cifra que era del 10% en los mayores de 30 años. La mayoría de los desempleados adultos son cesantes: sólo un 4% son personas que buscan empleo por primera vez (todas ellas mujeres). Por el contrario, más de un tercio de los desempleados jóvenes son nuevos entrantes en el mercado de trabajo.

Entre los jóvenes, las mujeres sufren de mayores dificultades para tener empleo que sus coetáneos varones: en 1990 la tasa de desempleo femenina a esas edades (15 a 29) era del 22,1% y la masculina del 18,4%. Las mujeres jóvenes también tienen más problemas para obtener su primer empleo: del conjunto de las desempleadas, cerca del 45% son nuevas entrantes, cifra que es de sólo el 32% en los desempleados jóvenes.

La mayoría de los desempleados procedía en 1987 de la industria y los servicios, pero en este contexto existen similitudes y diferencias entre hombres y mujeres: la proporción de desempleados procedentes de la manufactura es semejante en ambos sexos, pero las fuertes cifras de la construcción afectan sobre todo a los hombres y muy poco a las mujeres, mientras sucede lo contrario con la proporción de desempleados de los servicios comunales y sociales.

CATEGORIAS DE DESOCUPACION POR SEXO Y EDAD, 1990

(Porcentajes)

	Mujeres			Hombres		
	Total	15-29 años	30 y más años	Total	15-29 años	30 y más años
Cesantes	67,0	55,2	91,0	82,7	68,2	100,0
Buscan trabajo por 1ª vez	33,0	44,8	9,0	17,3	31,8	0,0
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Tasa de desocupación	14,2	22,1	8,2	14,0	18,4	10,9
Nº	269.997	180.958	89.039	593.492	323.087	270.405

POBLACION DESOCUPADA, POR RAMA DE ACTIVIDAD, 1987

(Porcentajes)

Rama de actividad	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	♀ / Total
En act. agrícolas	6,9	8,6	0,8	2,5
Minas y canteras	0,7	0,8	0,3	10,2
Industria manufacturera	13,8	14,1	12,7	20,5
Electricidad, gas y agua	0,6	0,7	0,4	14,0
Construcción	20,0	25,4	1,1	1,2
Comercio	15,2	13,3	21,9	32,1
Transporte	5,8	7,2	1,0	3,7
Estab. financieros, inmuebles	4,2	3,9	5,1	27,5
Serv. comunales y sociales	15,5	11,4	29,6	42,7
Act. no especificada	4,9	5,4	3,3	14,9
Busca trabajo por 1ª vez	12,3	9,0	23,8	43,1
Total	100,0	100,0	100,0	22,3
Nº de Desocupados	536.164	416.510	119.654	-

Nota: Corresponde a la población de 15 y más años de edad. Incluye a los que buscan trabajo por primera vez.

SUBEMPLEO

Al examinar la población ocupada según horas trabajadas puede observarse que la cantidad de personas que trabajan menos de 30 horas semanales era relativamente baja en 1987, especialmente si se coloca a Venezuela en el contexto latinoamericano. En ese año sólo un 3% de la población ocupada efectivamente trabajando lo hacía por menos de 30 horas a la semana, cifra que ascendía al 8,3% de las personas ocupadas pero que no estaban trabajando en el momento de la Encuesta.

En este marco de cifras relativamente bajas de subempleo visible, las mujeres presentan proporciones superiores a los hombres: en 1987 un 8,7% de las ocupadas trabajando lo hacía por menos de 30 horas, cifra que era del 2,3% en el caso de los hombres. Entre las ocupadas que no trabajaban en el momento de la Encuesta, la proporción aumentaba al 11,3%, siendo de igual forma superior a la de sus homólogos varones, el 4% en ese mismo año.

POBLACION OCUPADA, POR SEXO, SEGUN HORAS SEMANALES TRABAJADAS, 1987

(Porcentajes)

Horas semanales trabajadas	Ambos sexos	Mujeres	Hombres
Población ocupada que trabaja			
Menos de 15 horas	0,8	1,9	0,4
15 - 21	1,7	3,7	1,0
22 - 29	1,5	3,1	0,9
30 - 40	52,0	63,1	47,9
40 y más	44,0	28,1	49,9
Total	100,0	100,0	100,0
Nº	5.584.402	1.514.326	4.070.076
Población ocupada con empleo pero que no trabaja			
Menos de 15 horas	0,9	1,0	0,7
15 - 21	1,8	2,2	1,3
22 - 29	5,6	8,1	2,0
30 - 40	72,7	80,7	61,0
40 y más	19,0	8,0	35,0
Total	100,0	100,0	100,0
Nº	402.000	238.270	163.730



OCUPACION Y NIVEL EDUCATIVO

Como sucede en la mayoría de los países latinoamericanos, la PEA femenina presenta en Venezuela un mayor nivel de estudios que la masculina. En 1987 únicamente un 6,4% de las mujeres ocupadas era analfabeta o no había cursado ningún año de estudios, mientras esa cifra era del 10,9% entre los ocupados. De igual forma, un 44,7% de las ocupadas había accedido a la enseñanza media y un 14,1% a la educación superior, en tanto esas cifras eran sólo el 33,4% y el 8,8% en el caso de los varones ocupados.

Esas diferencias a favor del nivel educativo de la PEA femenina son aún más evidentes al examinar la población desocupada. En 1987 sólo un 2% de las desempleadas presentaba analfabetismo o ausencia de grado escolar, cifra que era del 6,2% en los desocupados varones. Asimismo, un 52,7% de ellas había accedido a la secundaria y un 14,5% a los estudios superiores, mientras sólo lo había hecho el 38,9% y el 5% de los varones, respectivamente.

En suma, todo indica que los problemas que enfrentan las mujeres para obtener un buen empleo ya no parecen estar referidos al nivel de estudios formales, sino a la segmentación ocupacional en que incurrir, así como a la falta de capacitación adecuada.

POBLACION OCUPADA, POR SEXO SEGUN NIVEL DE INSTRUCCION, 1987

(Tasas)

Nivel de instrucción	Ambos sexos	Mujeres	Hombres
Analfabetas	7,9	5,4	8,9
Ninguna	1,8	1,0	2,0
Primaria	43,3	34,8	46,7
Media			
Secundaria	32,8	37,4	31,0
Técnica	2,0	1,8	2,0
Normal	1,6	4,9	0,3
Otros	0,2	0,6	0,1
Superior	10,3	14,1	8,8
No informa	0,0	0,0	0,0
Total	100,0	100,0	100,0

Nota: Corresponde a la población de 15 y más años de edad.

POBLACION DESOCUPADA, POR SEXO SEGUN NIVEL DE INSTRUCCION, 1987

Nivel de instrucción	Ambos sexos	Mujeres	Hombres
Analfabetas	4,0	1,8	4,7
Ninguna	1,2	0,2	1,5
Primaria	46,0	30,7	50,4
Media			
Secundaria	39,0	48,4	36,3
Técnica	2,0	2,4	1,9
Normal	0,3	1,3	0,1
Otros	0,2	0,6	0,1
Superior	7,1	14,5	5,0
No informa	0,1	0,1	0,1
Total	100,0	100,0	100,0
Nº	536,164	119,654	416,510

Nota: Corresponde a la población de 15 y más años de edad.

DIFERENCIAS SALARIALES

Como ocurre en el resto de América Latina y en prácticamente todo el mundo, las venezolanas obtienen un promedio de ingresos por actividad laboral menor que el de sus compatriotas varones. En 1990 las mujeres ocupadas obtenían un ingreso promedio que era el 86,9% del que percibían los varones. En términos generales, esa proporción ha ido creciendo con el tiempo, como también ha sucedido en América Latina y el resto del mundo.

Estas diferencias también son observables al examinar la escala de ingresos de la población ocupada. La mayoría de las mujeres obtiene ingresos situados en la base de la escala (hasta tres mil bolívares), mientras la mayoría de los ocupados obtiene ingresos medios (entre cuatro y nueve mil bolívares).

La causa de estas diferencias es doble: por un lado, la discriminación en los puestos de trabajo (las mujeres acceden difícilmente a los cargos más altos) y por el otro, la discriminación salarial directa en trabajos de igual rango.

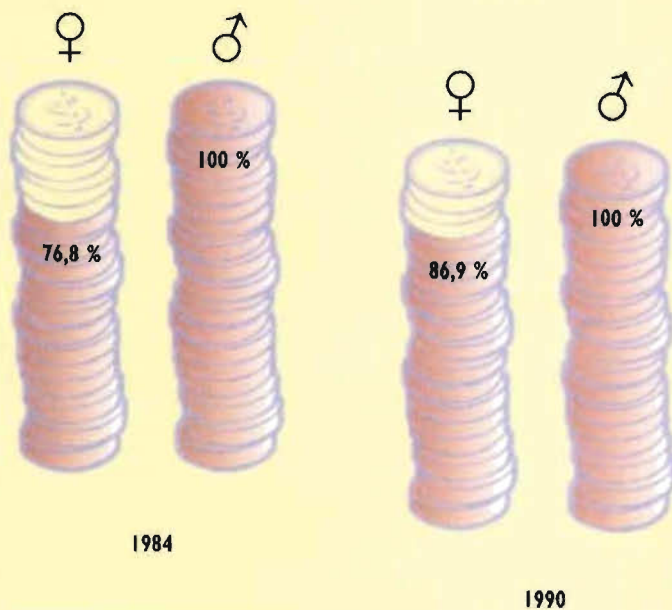
EVOLUCION DEL INGRESO MENSUAL EN LA POBLACION OCUPADA, POR SEXO

(Porcentajes)

Ingreso mensual (Bolívares)	1984			1990		
	Mujeres	Hombres	♀/Total	Mujeres	Hombres	♀/Total
Hasta 900	12,4	7,1	46,6	1,3	0,6	53,4
901 - 2000	50,6	42,1	37,6	8,0	2,8	60,5
2001 - 3000	19,5	23,2	29,6	5,9	5,1	38,7
3001 - 4000	8,3	12,1	25,7	6,4	8,4	29,3
4001 - 5000	3,4	5,1	25,3	12,5	9,8	41,1
5001 - 9000	3,6	6,0	23,4	48,9	48,8	35,3
9001 - 15000	0,8	2,3	15,4	10,5	14,2	28,6
15000 - 20000	0,5	0,7	25,6	1,5	3,1	20,6
20000 y más	0,4	1,1	16,8	1,1	2,4	19,4
Solo especies	-	-	-	-	0,0	-
No declarado	0,5	0,6	29,9	4,0	4,7	31,8
Total	100,0	100,0	33,4	100,0	100,0	35,3

SALARIO PROMEDIO DE LAS MUJERES COMO PORCION DEL DE LOS HOMBRES, 1984-1990

Año	Salario hombres	Salario mujeres
1984	100,0	76,8
1986	100,0	81,5
1988	100,0	90,8
1990	100,0	86,9



SECTOR INFORMAL

Una apreciable proporción de la PEA nacional pertenece al sector informal de la economía: según la Oficina Central de Estadísticas e Informática, OCEI, casi el 40% en 1990. En este contexto, la proporción de la PEA femenina que pertenece a tal sector (36,4%) es menor que en el caso de la PEA masculina (41,5%). De acuerdo a la metodología usada por OCEI el grupo más numeroso que integra la informalidad es el de los trabajadores por cuenta propia (excluidos los técnicos y profesionales), tanto en mujeres como entre los hombres.

La informalidad es mayor en las mujeres que en los hombres en el grupo de servicio doméstico (97% frente a 85,3%) y en la categoría de patronos (72,7% frente a 64,3%). Pero la proporción de obreros y empleados varones que pertenece al sector informal (14,4%) es superior al de sus homólogos mujeres (7,0%), si bien es precisamente en este sector donde se estima que tiene mayor lugar el subregistro de las mujeres que realizan trabajos en la informalidad.

PROPORCION DE LA PEA EN EL SECTOR INFORMAL DE LA ECONOMIA, POR SEXO SEGUN CATEGORIA OCUPACIONAL, 1990

(Porcentajes)

Categoría ocupacional	Ambos sexos	Mujeres	Hombres
Trabaj. de servicio doméstico ⁽¹⁾	96,2	97,0	85,3
Trabajadores por cuenta propia ⁽²⁾	100,0	100,0	100,0
Patronos	65,1	72,7	64,3
Empleados y obreros	12,8	7,0	15,4
Familiares no remunerados	83,7	84,1	83,5
Total	39,9	36,4	41,5

Notas : (1) Excluye servicio doméstico que es trabajador por cuenta propia. (2) Incluye sólo trabajadores por cuenta propia no profesionales.

POBLACION ACTIVA, POR SEXO, SEGUN SECTORES FORMAL E INFORMAL Y CATEGORIA OCUPACIONAL, 1990

(Porcentajes)

Categoría	Ambos sexos N° (en miles)	Mujeres %	Hombres %
Sector informal			
Trabaj. de servicio doméstico ⁽¹⁾	224,7	94,3	5,7
Trabaj. por cuenta propia ⁽²⁾	1.503,5	24,9	75,1
Patronos o empleadores	322,3	10,2	89,8
Empleados y obreros	581,6	17,0	83,0
Familiares no remunerados	142,1	33,6	66,4
Total	2.774,4	27,6	72,4
Sector formal			
Trabaj. de servicio doméstico ⁽¹⁾	8,0	73,8	26,3
Trabaj. por cuenta propia ⁽²⁾	0,0	0,0	0,0
Patronos o empleadores	165,7	7,1	92,9
Empleados y obreros	3.903,3	33,2	66,8
Familiares no remunerados	26,4	30,7	69,3
Total	4.053,4	32,6	67,4

Notas : (1) Excluye servicio doméstico que es trabajador por cuenta propia. (2) Incluye sólo trabajadores por cuenta propia no profesionales.



Las condiciones de salud de las mujeres venezolanas han mejorado apreciablemente en las últimas décadas, si bien presentan todavía diversas deficiencias, muchas de las cuales se han incrementado con el deterioro de la calidad de vida producido por la crisis económica de los años ochenta.

Los factores que han intervenido en este cambio sanitario son los referidos tanto a las mutaciones demográficas del país, como a las condiciones generales de vida (habitacionales, nutricionales, educativas, etc.), así como al desarrollo del propio sistema de salud. Ahora bien, la forma de encarar los problemas de salud y su solución ha guardado estrecha relación con los patrones de género que establece la cultura en mujeres y hombres.

El particular curso de la transición demográfica en Venezuela ha tenido consecuencias en el plano epidemiológico. El sentido general de esa transición se orienta hacia una disminución de la proporción de menores y un aumento de la de personas mayores. Así, en el cuadro de afecciones destacan más las enfermedades tumorales, cardiovasculares, los accidentes laborales y de tránsito. Ahora bien, en Venezuela se ha producido un crecimiento adicional de personas en edad productiva y reproductiva, como consecuencia de la inmigración, que ha hecho que las

enfermedades de ese tipo aparezcan un tanto anticipadamente (en especial los traumatismos externos), antes de que decaiga de forma natural el peso de las enfermedades infantiles. Por otra parte, el mantenimiento de un ritmo alto de crecimiento poblacional general hace que las necesidades sanitarias aumenten más rápidamente que la cobertura del sistema, a pesar del apreciable gasto en salud que presenta el país.

Estos elementos demográficos se combinan con los cambios en las condiciones generales de vida, que mejoraron fuertemente durante la expansión petrolera de los años setenta y se frenaron e incluso deterioraron durante la crisis de los ochenta. En efecto, durante los años de la expansión económica se redujo el grado de pobreza y sus secuelas: la proporción de hogares pobres bajó del 25% al 22% entre 1970 y 1980. Pero la crisis de los ochenta hizo que esa proporción se elevara al 34%, deteriorando también el desarrollo de la infraestructura sanitaria básica: al concluir la década había una proporción más alta de hogares sin esos servicios sanitarios (agua potable y eliminación de excretas) que al iniciarse el decenio.

El otro factor que determina las condiciones de salud, el propio sistema clínico, tuvo un desarrollo considerable en las últimas décadas, sobre la base de un gasto notable. Sin embargo, este desarrollo cubrió

las necesidades de la población de una forma desigual. Si bien el número de médicos por cada diez mil habitantes creció en forma apreciable, no sucedió así con los servicios hospitalarios: en 1990 había menos camas por cada mil habitantes que en 1980.

Uno de los problemas que presentaba este sistema era precisamente su desarticulación en subsectores poco coordinados entre sí. Para resolver esta situación, el Congreso de la República dictó en 1987 la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Salud, la cual dispone la integración de todos los servicios destinados a promover la salud en el territorio nacional, bajo la dirección y administración del Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social. De igual manera, esta ley establece la función normativa que regulará las actividades del subsector privado de la salud. El plazo dado para la integración de todo el sistema de salud pública es de diez años, determinándose un proceso por etapas.

Entre las estrategias que persigue el desarrollo del Sistema Nacional de Salud está el impulso a la atención primaria, con el proyecto de que la comunidad se incorpore en el cuidado de su salud. El proceso de integración general tendrá lugar mientras se produce una descentralización administrativa, con un aumento de competencias a nivel de los Estados.

Al iniciarse los años noventa el nivel de mortalidad se ha reducido

apreciablemente en relación con el que existía al comienzo de los años setenta. Como en toda la región, las tasas de mortalidad femenina son menores que las que presentan los varones: en 1989 dicha tasa era 4,6 por mil entre ellas y de 6,2 por mil entre los hombres.

Al observar la composición por sexo de los decesos en cada grupo etario, puede comprobarse que el peso de la mortalidad masculina se da sobre todo en las edades productivas y reproductivas: si a comienzos de los años cincuenta las muertes masculinas eran algo más de la mitad de las totales entre los 20 y los 50 años, al concluir los ochenta eran casi los dos tercios de ese grupo etario.

Sin embargo, la composición etaria de la mortalidad no habría variado con igual fuerza, según las estimaciones realizadas por CELADE. En efecto, a fines de los años ochenta todavía un cuarto del total de decesos provendría de niños menores de cinco años.

Esta composición no parece ser consistente con las cifras de mortalidad infantil disponibles, ni con el cuadro general de causas de muerte. Si parece serlo, en cambio, con otros indicadores: la composición interna de la propia mortalidad infantil, donde el peso de las muertes sucedidas en el período postnatal es considerable (en torno a la mitad del total de muertes infantiles). Una explicación plausible, además de la posibilidad de errores de registro estadístico,

puede encontrarse en ese solapamiento ya indicado entre el fuerte crecimiento de los grupos etarios intermedios y el mantenimiento de la presencia de enfermedades infantiles.

En edades adultas, las diferencias entre hombres y mujeres son más visibles: éstas mueren más de tumores y aún están presentes las causas obstétricas, en tanto los decesos masculinos están referidos sobre todo a los accidentes y a las afecciones cardiovasculares.

Resulta mucho más difícil realizar el análisis de la morbilidad venezolana desagregada por sexo. Puede afirmarse que existe al respecto una deficiencia notable en el sistema sanitario: desde 1980 la información es fragmentaria y/o no se publica desagregada por sexo. Por ello, en esta oportunidad ha debido usarse datos de comienzos de la década de los ochenta, los cuales indican un uso del sistema hospitalario bastante similar al del resto de la región: las mujeres presentan un número de egresos que es el doble del de los hombres, debido a que la mitad de tales egresos femeninos corresponde a causas obstétricas.

ESPERANZA DE VIDA

De acuerdo a las estimaciones de CELADE, la esperanza de vida de los venezolanos es de 71 años al iniciarse los años noventa. Esto representa un aumento apreciable comparado con el comienzo de los años cincuenta, cuando tal indicador grueso de salud se situaba en torno a los 55 años.

Las mujeres han aumentado más que los hombres esa expectativa de vida: en los años cincuenta la diferencia entre los sexos era de 2,8 años a favor de la mujer, cifra que aumentó a 6,2 años al empezar los años noventa. Este notable aumento de la diferencia entre géneros, uno de los más altos de América Latina, tiene varias causas: por un lado, la mortalidad femenina es sensible al desarrollo del sistema sanitario, especialmente en cuanto al riesgo obstétrico, y por el otro, el proceso de modernización, con elementos como la urbanización y la

industrialización, provoca un aumento ostensible de la mortalidad masculina, referida fundamentalmente a los accidentes (de tránsito, industriales, etc.).

Ciertamente, estas cifras de esperanza de vida son un promedio nacional que necesitaría desagregarse según factores (zona de residencia, nivel socioeconómico, etc.) para mostrar el verdadero mapa de la expectativa vital de la población venezolana.

EVOLUCION DE LA ESPERANZA DE VIDA, POR SEXO



SISTEMA Y CONDICIONES DE SALUD

El desarrollo del sistema sanitario ha tenido lugar sobre la base de un gasto apreciablemente alto, en especial durante los años setenta, sin que ello exigiera un esfuerzo fiscal extraordinario: durante los pasados dos decenios, el gasto por persona se elevó a cerca de 50 dólares USA, uno de los más altos de la región, pero ello ha significado sólo el 5% del presupuesto del gobierno central, cifra moderada en el contexto regional.

Este elevado gasto en salud ha ampliado apreciablemente la cobertura del sistema, aunque no de manera uniforme. Por un lado, ha existido una concentración de servicios en la Capital Federal y por el otro, dado el considerable crecimiento de la población, el avance no se ha producido en términos relativos para todos los factores. En el caso del número de médicos por persona, hubo un efectivo avance: en 1970 había menos de 9 facultativos por cada diez mil habitantes y en 1989 esa cifra había aumentado a cerca de 17. Sin embargo, ese proceso no se ha producido en cuanto a las camas hospitalarias: en 1970 existían 3,1 camas por cada mil habitantes y en 1989 esa cifra había descendido a 2,5. Ese último año el sector privado poseía el 23,3% de dichas camas de hospital.

Una de las razones de este menor crecimiento se refiere a que, de todas formas, la crisis económica afectó al sistema de salud, en primer lugar, reduciendo también el gasto:

RECURSOS FINANCIEROS DEL SISTEMA DE SALUD, 1975-1986

(Porcentajes)

	1975	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986
Gasto per cápita (US\$ de 1988)	56,13	48,63	61,23	56,99	48,65	43,31	44,10	48,61
Como % del gasto del gobierno central	4,08	4,66	4,96	5,09	5,20	4,71	4,84	5,22
Como % del PIB	1,07	0,93	1,21	1,15	1,07	0,99	1,03	1,09

RECURSOS DEL SISTEMA DE SALUD 1965-1989

1965 1970 1975 1980 1985 1989

Recursos humanos (por 10.000 Hbtes.)

Médicos	8,1	8,9	10,7	10,8	12,5	16,9
Enfermeras graduadas	4,4	5,2	6,4	7,3	8,0	7,8
Enfermeras auxiliares	-	17,4	18,4	21,9	23,0	20,9
Odontólogos	1,8	2,1	2,9	3,2	3,6	4,1
Farmacéuticos	2,4	-	2,2	2,7	2,8	-
Inspectores sanitarios	-	0,9	0,9	0,9	0,8	-

Camas de hospital (%)

Obstetricia	15,0	15,7	16,5	16,8	14,3	11,0
Cirugía	20,9	21,8	22,1	19,7	16,5	10,2
Medicina	17,7	16,7	16,7	16,8	17,1	18,6
Pediatría	14,0	14,6	16,7	18,6	17,7	13,0
Otras	32,4	31,2	28,0	28,1	34,4	47,2
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Nº (1) 28.348 32.877 35.867 41.296 47.361 47.331

Tasa por 1.000 Hbtes. 3,2 3,1 2,8 2,8 2,7 2,5

Privadas (%) nd nd nd 22,6 23,1 23,3

Nota : (1) Corresponde al total de camas, públicas y privadas.

Fuente : OPS. Las condiciones de salud en las Américas. Edición de 1990. OPS, Washington. Publicación Científica N° 524.

Fuentes : Ministerio de Sanidad y Asistencia Social. Anuarios de Epidemiología y Estadística Vital. Caracas, 1965-1985. Oficina Central de Estadística e Informática. OCEI. Anuario Estadístico 1989. Caracas, 1990. OCEI. Estimaciones y proyecciones de población: 1950-2025. Caracas, 1990.

EVOLUCION DE LA POBLACION CON AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

(En miles)

Año	Población total N°	Con acueducto		Con cloaca	
		N°	%	N°	%
1981	14.516,7	9.524,0	65,6	7.646,9	52,7
1982	15.939,7	10.092,0	63,3	7.952,5	49,9
1983	16.393,7	10.654,4	65,0	8.481,6	51,7
1984	16.851,2	10.912,0	64,8	8.718,9	51,7
1985	17.316,7	10.712,1	61,9	8.669,8	50,1
1986	17.791,4	11.054,9	62,1	8.914,8	50,1
1987	18.272,2	11.342,9	62,1	9.123,3	49,9
1988	18.757,4	11.588,6	61,8	9.317,5	49,7
1989	19.245,5	11.954,3	62,1	9.505,9	49,4

entre 1981 y 1984 dicho gasto cayó del 61,2 a 43,3 dólares USA por persona. En segundo lugar, aumentando las exigencias provenientes de una población creciente y en peores condiciones sanitarias básicas.

En efecto, dichas condiciones básicas empeoraron en distintos aspectos durante los años ochenta. Si se examina el desarrollo de la infraestructura sanitaria puede observarse que su crecimiento fue menor que el de la población: en 1981 un 65,5% de la población vivía en hogares con agua potable, mientras en 1989 esa cifra era del 62,1%. De igual forma, en 1981 un 52,7% de los venezolanos residía en hogares que poseían un sistema eficaz de eliminación de excretas, cifra que había descendido al 49,4% en 1989.

Este debilitamiento de las condiciones básicas también afectó a otros aspectos, como alimentación, etc., aunque no existe información consolidada para medir el deterioro de muchos de ellos. Los datos sobre nutrición de menores referidos a los años 1981-1982, indicaban que en torno a un cuarto de la población infantil presentaba déficit respecto a los parámetros normales de crecimiento. Es previsible que el aumento comprobado de los hogares que cayeron por debajo de la línea de pobreza durante los años siguientes haya hecho aumentar tales cifras.

POBLACION INFANTIL CON DEFICIENCIAS DE TALLA Y PESO, SEGUN SEXO Y ZONA 1981-1982

(Porcentajes)

	Total	Mujeres	Hombres	Zona urbana	Zona rural
Relación Talla-Peso					
Déficit	8,2	8,7	7,7	7,9	8,9
Normal	85,2	84,7	85,8	84,8	86,0
Exceso	6,6	6,6	6,5	7,3	5,1
Relación Talla-Edad					
Déficit	28,9	27,4	30,4	25,7	35,6
Normal	66,4	67,9	64,9	69,0	60,9
Exceso	4,7	4,7	4,7	5,3	3,5
Indicador Global					
Déficit	20,1	20,3	19,8	18,4	24,5
Normal	73,4	73,2	73,7	74,7	70,8
Exceso	6,5	6,5	6,5	6,9	4,7



Nota : Corresponde a las niñas y niños de 10 años y menos.

MORTALIDAD Y SUS CAUSAS

La caída de la mortalidad ha sido apreciable en Venezuela durante las pasadas décadas: a comienzos de los años cincuenta la tasa de mortalidad era del 12 por mil y a fines de los ochenta se situaba sobre el 5 por mil. Esa reducción fue mayor en las mujeres que en los hombres: al concluir el decenio pasado la tasa femenina era de 4,6, mientras la masculina era de 6,2.

No obstante, contrasta el hecho de que el cambio de la composición etaria de dicha mortalidad ha sido mucho más moderado: todavía a fines de los ochenta un cuarto de las defunciones eran de menores de cinco años (a principios de los años cincuenta eran algo más de un tercio). Estas estimaciones de CELADE introducen una voz de alarma en cuanto al control efectivo que tendría el sistema venezolano de la mortalidad infantil.

La composición por sexo de los decesos muestra que los varones han aumentado claramente su peso en la mortalidad, sobre todo en los años productivos: si en los años cincuenta las muertes masculinas representaban algo más de la mitad (54%) de los decesos totales de personas entre 20 y 59 años, al concluir los años ochenta eran casi los dos tercios (64,8%) de dicho grupo etario.

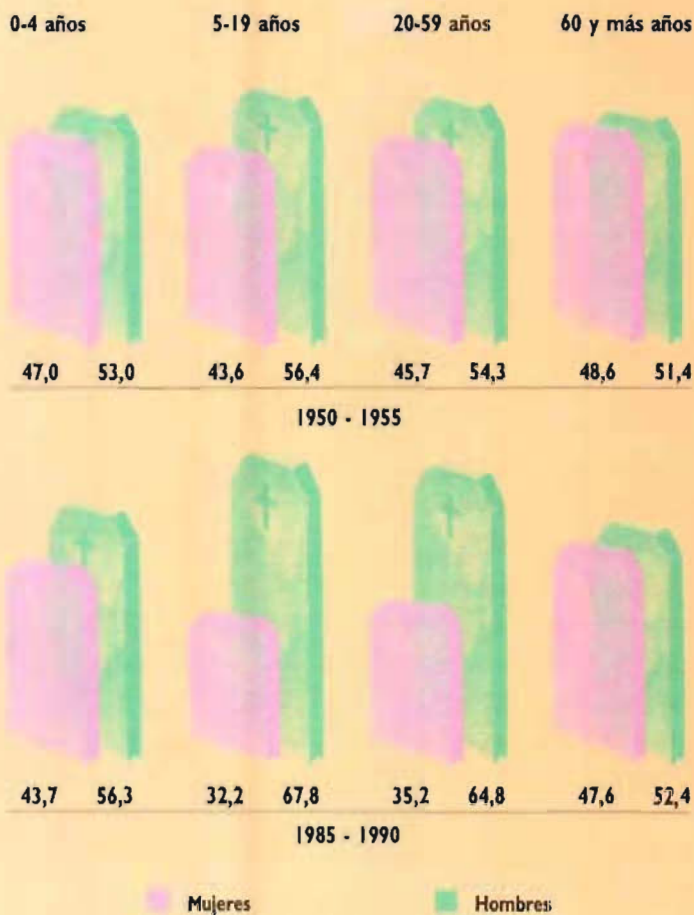
EVOLUCION DE LA MORTALIDAD SEGUN SEXO Y EDAD

(Tasas por mil)

Edad	1950-1955		1970-1975		1985-1990	
	Tasa	%	Tasa	%	Tasa	%
Mujeres						
0-4	34,4	55,1	13,2	38,3	8,3	25,2
5-19	1,7	5,0	0,7	5,0	0,5	3,9
20-59	6,6	24,2	3,2	22,3	2,4	22,9
60 y más	48,4	15,7	38,5	34,4	37,7	48,0
Todas	11,6	100,0	5,7	100,0	4,6	100,0
Hombres						
0-4	37,3	54,5	15,5	35,6	10,2	23,8
5-19	2,1	5,7	1,3	6,9	1,1	6,1
20-59	7,7	25,2	5,0	27,6	4,3	31,2
60 y más	53,6	14,6	48,8	29,9	47,2	38,9
Todas	12,9	100,0	7,3	100,0	6,2	100,0

COMPOSICION POR SEXO DE LAS MUERTES SEGUN EDAD, 1950-1990

(Porcentajes)



Mujeres y hombres presentan diferencias moderadas cuando se examinan las causas de muerte en todas las edades, siendo las más evidentes el mayor peso de los tumores malignos en las mujeres y la notable cantidad de accidentes mortales que se registra entre los hombres.

En correspondencia con los cambios demográficos y sanitarios, el cuadro de las causas de muerte está dominado por las enfermedades referidas a las personas adultas y mayores: dolencias del corazón y tumores malignos, aunque las afecciones originadas en el período perinatal aparecen entre las cinco primeras causas de muerte (así como las estimaciones de CELADE sobre composición etaria de la mortalidad estarían indicando un mayor peso de las enfermedades infantiles).

A pesar de que la cantidad de muertes por cáncer es similar en ambos sexos, su composición es diferente. Las mujeres sufren más de tumores localizados en el aparato reproductivo: este tipo de tumores significa un 32% del total de muertes femeninas por cáncer, mientras es del 12% en los hombres (próstata). La mayoría de estas muertes es evitable, mediante un mejor control y acción preventiva.

PRINCIPALES CAUSAS DE MUERTE, POR SEXO TODAS LAS EDADES, 1987

(Tasas por cien mil)

Causa	Hombres		Mujeres		
	Tasa	%	Tasa	%	♀/Total %
Todas las causas	496,4	100,0	389,1	100,0	43,4
Causas mal definidas	63,2	12,7	53,9	13,8	45,5
Total causas definidas	433,2	100,0	335,2	100,0	43,1
Enfermedades del corazón	82,7	19,1	70,5	21,1	45,5
Tumores malignos	49,5	11,4	53,8	16,0	51,6
Enfermedad cerebrovascular	26,8	6,2	30,0	8,9	52,3
Afecciones originadas en el período perinatal	36,3	8,4	27,1	8,1	42,2
Accidentes	73,3	16,9	21,6	6,4	22,4
Todas las demás causas	164,6	38,0	132,3	39,5	44,1

PRINCIPALES CAUSAS DE MUERTE POR CANCER EN HOMBRES Y MUJERES, 1987

Causa	Hombres		Mujeres		
	Nº	%	Nº	%	♀/Total %
Tumor de la mama	-	-	554	11,4	100,0
Tumor del cuello del útero	-	-	565	11,6	100,0
Tumor de la placenta y del útero ⁽¹⁾	-	-	447	9,2	100,0
Tumor de la próstata	555	12,1	-	-	-
Tumor del estómago	848	18,6	567	11,7	40,1
Leucemia y otros tumores del tejido linfático y de los órganos hematopoyéticos	560	12,3	446	9,2	44,3
Tumor de la tráquea, los bronquios y el pulmón	794	17,4	400	8,2	33,5
Tumor del colon	179	3,9	210	4,3	54,0
Tumor del recto, de la porción rectosigmoidea y del ano	60	1,3	76	1,6	55,9
Tumor del labio, de la cavidad bucal y de la faringe	99	2,2	60	1,2	37,7
Total de muertes por cáncer	4.569	100,0	4.862	100,0	51,6
Subtotal cáncer ap. reproductivo ⁽²⁾	555	12,1	1.566	32,2	73,8
% respecto al total de defunciones todas las causas	-	1,2	-	4,5	

Notas : (1) Excluye el cáncer al cuello del útero. (2) Se refiere al subtotal de tumores en el aparato reproductivo entre los bien especificados.

PRINCIPALES CAUSAS DE MUERTE EN EDADES ADULTAS, POR SEXO, 1987

Las diferencias por sexo en cuanto a las causas de muerte son más visibles cuando se examina la mortalidad de las personas adultas, especialmente entre los 15 y los 45 años, por cuanto en este tramo de edad aparecen en las mujeres las causas obstétricas y es mucho mayor en los hombres el peso de los accidentes.

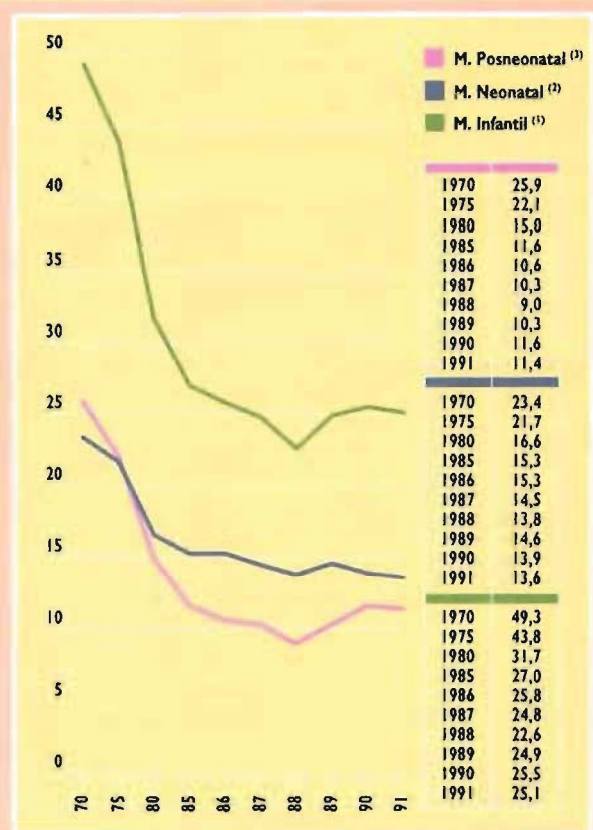
Entre los jóvenes de 15 a 24 años destaca el hecho de que las complicaciones obstétricas componen la tercera causa de muerte en las mujeres, si bien son los accidentes la primera también en ellas. En los varones de este grupo etario la casi totalidad de los decesos procede de traumatismos externos, bien por accidentes, por homicidios o por suicidios.

Entre los adultos de 25 a 44 años ya aparece entre las mujeres el peso de los tumores malignos, primera causa, aunque todavía las complicaciones obstétricas son la quinta causa. Entre los hombres siguen siendo los traumatismos fatales los que dominan el cuadro de causas, si bien las enfermedades del corazón y los tumores ya son un tercio de las muertes masculinas a estas edades.



EVOLUCION DE LA MORTALIDAD INFANTIL

(Tasas por mil nacidos vivos)



Notas : (1) Defunciones de menores de 1 año. (2) Defunciones de menores de 28 días. (3) Defunciones de menores de 1 año pasados los 28 días de edad (4) Cifras provisionales que pueden diferir ligeramente de las definitivas.

La mortalidad infantil se ha reducido apreciablemente en los últimos veinte años, pasando de 49 decesos por mil nacidos vivos en 1970 a una tasa de 25 en 1991, lo que sitúa a Venezuela entre los países que ocupan un segundo escalón en la reducción de este tipo de mortalidad (en el primero estarían Cuba, Uruguay, Costa Rica y Chile, con menos de 20 muertes por mil nacidos vivos).

Esta posición se corresponde con el hecho de que, aunque se haya reducido notablemente, el peso de la mortalidad postneonatal es aún importante en Venezuela, significando cerca de la mitad del total de muertes infantiles (en los países que ocupan el primer escalón ya sólo representa en torno a un tercio).

Lo anterior también resulta consistente con el hecho de que las enfermedades propias del período neonatal (anomalías congénitas, etc.) tienen aún menos peso que las referidas a los problemas tradicionales en la mortalidad infantil: las enfermedades infecciosas y parasitarias (digestivas y respiratorias).

EVOLUCION DE LA MORTALIDAD INFANTIL POR ZONA, SEGUN CAUSA

(Porcentajes)

	Total N°	Urbana %	Rural %
1965			
Gastroenteritis y colitis	2.975	86,0	14,0
Enf. del aparato respiratorio	2.647	86,6	13,4
Lesiones debidas al parto	1.827	98,2	1,8
Prematuridad	1.478	93,5	6,5
Enfermedades infecciosas	979	80,3	19,7
Otras enf. de la infancia	1.031	91,3	5,8
1975			
Enteritis y otras diarreas	3.175	73,3	26,7
Enf. del aparato respiratorio	2.438	74,2	25,8
Lesiones debidas al parto	3.607	85,7	14,3
Prematuridad	1.176	77,4	22,6
Anomalías congénitas	1.179	83,9	16,1
1980			
Hipoxia, asfixia y otras respirat.	3.436	96,3	3,7
Enteritis y otras diarreas	2.189	94,3	5,7
Otras afecciones recién nacido	1.258	95,9	4,1
Anomalías congénitas	1.137	96,3	3,7
Enf. del aparato respiratorio	991	91,6	8,4

MORBILIDAD

Los datos sobre morbilidad desagregada por sexo son bastante deficientes en Venezuela: éstos se procesan y publican sin distinción de sexo o bien dicha desagregación se realiza muy de tarde en tarde, con lo que la información queda desactualizada.

La información de que se ha dispuesto en esta oportunidad se refiere a los egresos hospitalarios según sexo para los años 1979 y 1980. De acuerdo a ésta, puede apreciarse una relativa correspondencia entre las causas de hospitalización y las de muerte, si bien en el caso de las mujeres aumenta considerablemente el peso de los servicios obstétricos.

En todo caso, como ocurre en la mayoría de los países latinoamericanos, las mujeres usan el sistema hospitalario casi el doble que los hombres, debido precisamente al peso de los servicios obstétricos, tanto para atender el parto normal, como el que presenta complicaciones, y los casos de aborto.

EGRESOS HOSPITALARIOS, POR SEXO SEGUN CAUSA, 1979-1980

(Porcentajes)

Causa	Ambos sexos		Hombres		Mujeres		
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	% ♀/Total
1979							
Aborto y complicaciones del embarazo	74.679	22,8	-	-	74.679	38,1	100,0
Accidentes	32.483	9,9	22.253	17,0	10.230	5,2	31,5
Gastroenteritis	22.376	6,8	12.308	9,4	10.068	5,1	45,0
Genitourinarias	16.305	5,0	5.086	3,9	11.219	5,7	68,8
Obs. intestinales	9.998	3,1	6.431	4,9	3.567	1,8	35,7
Neumonías	22.494	6,9	11.948	9,1	10.546	5,4	46,9
Enf. corazón	10.496	3,2	5.856	4,5	4.640	2,4	44,2
Enf. primera infancia	14.732	4,5	8018	6,1	6.714	3,4	45,6
Otras	123.787	37,8	59.372	45,1	64.415	32,9	52,0
Total	327.350	100,0	131.272	100,0	196.078	100,0	59,9
1980							
Aborto y complicaciones del embarazo	106.466	26,8	-	-	106.466	43,3	100,0
Accidentes	35.122	8,8	25.045	16,5	10.077	4,1	28,7
Gastroenteritis	24.841	6,2	14.005	9,2	10.836	4,4	43,6
Enf. primera infancia	23.788	6,0	13.299	8,8	10.489	4,3	44,1
Neumonías	21.466	5,4	11.646	7,7	9.820	4,0	45,7
Bronq., enfisema, asma	13.849	3,5	7.141	4,7	6.708	2,7	48,4
Enf. corazón	13.770	3,5	7.694	5,1	6.076	2,5	44,1
Obs. intestinales	10.699	2,7	6.818	4,5	3.881	1,6	36,3
Otras	147.483	37,1	65.922	43,5	81.561	33,1	55,3
Total	397.484	100,0	151.570	100,0	245.914	100,0	61,9



EMBARAZOS CON RIESGO

La disminución del riesgo en el ámbito obstétrico guarda relación con diferentes factores, uno de ellos el referido a la proporción de embarazos y partos que tienen las mujeres en las edades extremas de su vida fértil. Según CELADE, ese riesgo disminuye cuando las mujeres tienen los hijos después de los veinte años y antes de los treinta y cinco.

En Venezuela esa proporción ha crecido entre los años setenta y ochenta: en el primer quinquenio de los setenta un 71,2% de los hijos había nacido de madres entre 20 y 35 años, cifra que aumentó al 73,7% en el primer quinquenio de los años ochenta. La reducción de la proporción de nacidos de mujeres en edad de riesgo se produjo tanto entre las que tienen más de 35 años, como entre las que no alcanzan los 20 años, si bien conforme avanzaban los años ochenta parece que esa reducción ha sido menor entre las mujeres jóvenes.

NACIMIENTOS EN MUJERES EN EDADES DE RIESGO OBSTETRICO, 1970-1985

(Miles de nacimientos)



Período	Total ⁽¹⁾		En edades sin riesgo		En edades con riesgo			
			Mujeres de 20 a 34 años		Mujeres menores de 20 años		Mujeres de 35 y más años	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
1970-1975	420	100,0	299	71,2	71	16,9	50	11,9
1980-1985	533	100,0	393	73,7	82	15,4	58	10,9

Nota : (1) Considera el total anual.

MORTALIDAD MATERNA

La mortalidad materna ha descendido notablemente en Venezuela. En 1987 la tasa era de 5,5 decesos maternos por diez mil nacidos vivos, lo que sitúa al país a continuación de los que presentan los indicadores más avanzados en la región (Cuba, Uruguay, Costa Rica).

La mayoría de las muertes maternas se produce en las mujeres de 25 a 44 años, si bien una apreciable cantidad (alrededor de un tercio) sucede en las mujeres que tienen menos de 25 años.

En cuanto a las causas de mortalidad materna, puede notarse que en torno a un quinto de los decesos se produce por aborto, aunque se observa oscilaciones importantes: en 1970 las muertes por esa causa eran el 18,5% del total, en 1980 esa cifra era del 28,5% y en 1988 del 17,9%.

EVOLUCION DE LA MORTALIDAD MATERNA

(Tasas por diez mil nacidos vivos)

Año	Nº	Tasa
1980	319	6,5
1981	265	5,3
1982	257	5,0
1983	303	5,9
1984 ⁽¹⁾	307	6,1
1985	291	5,8
1986	296	5,9
1987	284	5,5

Nota : (1) Para 1984 las cifras son provisionales.

MUERTES MATERNAS, POR EDAD 1960-1988

Año	Total	15 a 24 años	25 a 44 años	Otras edades
1960	353	100	241	12
1965	409	122	269	18
1970	362	110	238	14
1975	305	80	214	11
1980	319	100	211	8
1985	291	84	200	7
1988	291	92	194	5

MORTALIDAD MATERNA, SEGUN GRUPOS DE CAUSAS, 1970-1988

(Porcentajes)

Grupos de causas	1970	1975	1980	1985	1988
Aborto	18,5	20,0	28,5	23,0	17,9
Complicaciones del embarazo parto y puerperio	81,5	80,0	71,5	77,0	82,1
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

INTERRUPCION VOLUNTARIA DEL EMBARAZO

La información sobre interrupción voluntaria del embarazo es parcial en Venezuela, si bien hasta 1980 se registraba más claramente como causa de hospitalización que en otros países latinoamericanos. Desde 1980, como sucede con diversos indicadores de morbilidad, el registro se ha hecho mucho más fragmentario.

En 1980 se registraron cerca de 40 mil hospitalizaciones por aborto, causa que representaba el 38% del total de la morbilidad materna.

Como causa de mortalidad, significa -como se vio- en torno a un quinto de las muertes maternas, la mayoría de las cuales se produce en la etapa de mayor fertilidad, entre los 25 y los 35 años.

HOSPITALIZACIONES POR ABORTO 1970-1980

Año	Nº	Tasa (por mil nacidos vivos)
1970	22.941	84,0
1975	31.406	95,5
1980	39.435	100,0

ABORTO Y OTRAS CAUSAS DE MORBILIDAD MATERNA, 1970-1980

(Porcentajes)

Grupos de causas	1970	1975	1980
Toxemias	3,6	6,6	5,4
Hemorragias	12,4	11,8	7,7
Aborto	46,7	42,0	37,9
Sepsis	1,0	1,4	1,1
Otras	36,3	38,3	47,9
Total	100,0	100,0	100,0
Nº	49.137	74.734	104.256

MUERTES POR ABORTO, SEGUN EDAD 1987

Edad	Nº	%	Tasa (por 100.000 mujeres)
15-24	10	18,2	0,5
25-34	31	56,4	2,2
35-44	14	25,5	1,5
Total	55	100,0	0,6

Fuente : Elaborado en base a Anuario de Epidemiología y Estadística Vital, Ministerio de Sanidad y Asistencia Social, Caracas, 1970-1980.

Fuente : Ministerio de Sanidad y Asistencia Social, Anuario de Epidemiología y Estadística Vital, Caracas, 1970-1980.

Fuente : OPS, Las condiciones de salud en las Américas, Edición de 1990, Op. Cit.

La amplitud de los datos sobre regulación de la fecundidad es bastante desigual: el registro de esta información es regular en cuanto a las usuarias de los programas de planificación familiar, pero es mucho más fragmentario para el conjunto de la población femenina.

La información disponible para ese conjunto se refiere al año 1982, cuando se estimaba que un 52% de las mujeres emparejadas usaba métodos anticonceptivos, cifra tendencialmente elevada en la región. Aquel año la mayoría usaba anovulatorios orales y Dispositivos Intrauterinos (DIU), pero ya era alta la cantidad de mujeres que acudía a la esterilización.

Método	%
Esterilización	9,0
Pildora	15,0
DIU	10,0
Condón	5,0
De barreras	1,0
Otros ⁽²⁾	12,0
Total	52,0



Notas : (1) Corresponde a la población femenina emparejada, de 15 a 44 años de edad.
 (2) Incluye ritmo, retiro, ducha, tradicionales y otros métodos no informados separadamente.

EVOLUCION DE LA COBERTURA DE LOS PROGRAMAS DE PLANIFICACION FAMILIAR

Año	Mujeres en edad fértil	Usuaris activas	Cobertura %
1980	3.356.200	284.220	8,5
1981	3.452.100	325.100	9,4
1982	3.027.500	344.148	11,4
1983	3.063.380	348.541	11,4
1984	3.739.365	462.280	12,4
1985	3.736.889	420.031	11,2
1986	4.089.264	546.023	13,4
1987	4.077.894	565.169	13,9
1988	4.185.476	565.501	13,5
1989	4.257.128	587.476	13,8

La composición de usuarias por método es diferente entre las mujeres que participan en los programas de planificación familiar, en el sentido de que la mayoría ha decidido usar DIU (un 57%), mientras más de un tercio (36%) emplea medios orales y sólo un 6,7% acude a otros métodos. Ahora bien, hasta 1989 la proporción de mujeres usuarias de tales programas era sólo el 13,8% del total de mujeres en edad fértil.

TIPOS DE ANTICONCEPTIVOS UTILIZADOS POR LAS USUARIAS ACTIVAS DE LOS SERVICIOS DE PLANIFICACION FAMILIAR 1980-1989

(Porcentajes)

	Total	Orales	Intrauterinos	Otros
1980	100,0	45,3	48,2	6,5
1981	100,0	41,7	53,7	4,6
1982	100,0	36,0	59,0	5,0
1983	100,0	35,2	58,6	6,2
1984	100,0	31,9	62,3	5,8
1985	100,0	33,0	61,2	5,8
1986	100,0	33,5	60,2	6,3
1987	100,0	34,7	59,0	6,3
1988	100,0	35,6	54,8	9,6
1989	100,0	36,1	57,2	6,7

Fuente : Ministerio de Sanidad y Asistencia Social, Memoria y Cuenta: 1980-1989.

Fuente : Ministerio de Sanidad y Asistencia Social, Memoria y Cuenta: 1980-1989.

NATALIDAD DESEADA

No se dispone de información actualizada sobre la opinión del conjunto de las mujeres venezolanas acerca del número ideal de hijos a tener, sino únicamente de la opinión de aquellas que son usuarias de los programas de planificación familiar.

Entre estas mujeres, la mayoría (59%) considera que ese número no debería ser superior a dos hijos, mientras un 24% estima que podría estar entre tres y cuatro hijos y el 17% restante que podría superar esa cifra.

NUMERO DE HIJOS DESEADOS POR MUJERES USUARIAS DE SERVICIOS DE PLANIFICACION FAMILIAR, 1982



Nota : Corresponde a una muestra de mujeres usuarias de los Servicios de Planificación Familiar.



LEGISLACION

Venezuela no escapa a la tendencia observada en todas las legislaciones latinoamericanas, con distintos énfasis, a equiparar la situación jurídica de la mujer -especialmente la casada- con la del hombre. Es así como la flagrante violación al principio de la igualdad establecido desde hace muchos años en diversos instrumentos internacionales ha ido mitigándose en la mayoría de los casos y desaparecido en otros.

La Constitución Política garantiza adecuadamente iguales derechos y deberes a mujeres y hombres, con una excepción referente a la nacionalidad, que se expone más adelante. Prohíbe expresamente toda discriminación basada en el sexo.

En 1982 Venezuela ratificó la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, aprobada por Naciones Unidas en 1979.

El derecho de familia, luego de la modificación experimentada por el Código Civil en 1982, establece una igualdad cuasi plena entre mujeres y hombres en el ámbito de sus derechos y deberes. No obstante, el adulterio como causal de divorcio es considerado de la misma manera que en la legislación penal, creando una situación de extrema injusticia para la mujer. Hay también una situación poco equitativa respecto de la capacidad del hombre y la mujer para conferir su nacionalidad al cónyuge extranjero,

la que está consagrada en la propia Constitución, y de los actos de comercio que realizan el marido y la mujer.

El Código Penal, pese a los cambios introducidos en 1964, ha evolucionado de manera muy tímida, en comparación con la legislación civil y con otros Códigos latinoamericanos. En primer lugar, hay una inadecuada clasificación de los delitos de acuerdo al bien jurídico que la sanción penal intenta cautelar. La violación, por ejemplo, es considerada como un delito contra las buenas costumbres y el buen orden de las familias. En segundo lugar, la mayoría de los delitos de connotación sexual sólo dan lugar a acción privada. En tercer lugar, se toma en cuenta la "honra" de la mujer para tipificar y graduar la pena de diversos delitos. Así, se disminuye la pena si la víctima de la violencia sexual es una prostituta. En fin, se atribuye a los hombres de la familia el rol de protectores de la castidad o del uso legítimo de la sexualidad de las mujeres. Todo esto, y lo que se expone en el capítulo correspondiente, pone de manifiesto la necesidad de una rápida y profunda reforma de la legislación penal venezolana.

En el ámbito de la legislación laboral, la Ley Orgánica del Trabajo, de 1991, contempla disposiciones equitativas para mujeres y hombres y consagra una adecuada protección a la trabajadora embarazada y madre. Esta protección, con todo, se

traduce en ciertos casos en inferioridad para competir en un pie de igualdad con los varones.

La emergente rama de los derechos reproductivos no ha sido objeto de una legislación especial ni orgánica. Las escasas disposiciones legales existentes, contenidas en el Código de Deontología Médica, se refieren únicamente a métodos de control de la natalidad prohibidos en cuanto tales: la esterilización y el aborto. Este vacío legislativo no impide que el Estado desarrolle actividades de planificación familiar desde 1974, las que son reguladas por resoluciones del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social.

DERECHOS POLITICOS Y GARANTIAS CONSTITUCIONALES

La Constitución vigente data de 1961.

MATERIA y Disposición	OBSERVACIONES
IGUALDAD Se prohíbe explícitamente las discriminaciones fundadas en el sexo, la raza, credo o condición social (Art. 61).	Esta prohibición no es respetada en el ámbito del derecho laboral, donde un cierto concepto de la protección a la trabajadora, traducido en normas específicas, tiene efectos discriminatorios.
DERECHO A VOTO Hombres y mujeres gozan, indistintamente, del derecho de elegir y ser elegidos para cargos de representación popular.	El voto de la mujer fue reconocido en 1947 y se ejerció por primera vez en las elecciones nacionales de ese mismo año.
GARANTIAS CONSTITUCIONALES La vida, la libertad, el derecho al justo proceso y otros derechos esenciales gozan de la misma protección, independientemente del sexo o del estado civil de las personas (diversas disposiciones de la Constitución).	Las garantías constitucionales constituyen, en la mayoría de los casos, declaraciones programáticas. Si no existen los recursos y procedimientos adecuados, carecen de eficacia.



DERECHO DE FAMILIA

Las relaciones entre la pareja y de los padres con los hijos están regidas por el Código Civil, que sufrió profundas modificaciones en 1982.

MATERIA y Disposición	OBSERVACIONES
DERECHOS Y OBLIGACIONES ENTRE LOS CONYUGES Marido y mujer tienen los mismos derechos y deberes (Art. 137).	El hombre venezolano que se casa con mujer extranjera puede conferirle su nacionalidad, si ésta lo desea. La mujer venezolana que se casa con extranjero no tiene tal facultad, aunque el marido lo desee. En esta materia, pues, los derechos no son los mismos.
DOMICILIO CONYUGAL Es fijado y cambiado de común acuerdo por los cónyuges (Art. 140).	Antes de la reforma del Código Civil correspondía exclusivamente al marido la fijación del domicilio conyugal.
APELLIDO DE LA MUJER CASADA La mujer está facultada para usar el apellido de su marido (Art. 137).	Se considera que no infringe los deberes del matrimonio la mujer que no usa el apellido del marido. Antes de la reforma de 1982, la mujer estaba obligada a usar el apellido del marido.
CAPACIDAD EN ACTOS DE COMERCIO El acto de comercio del marido afecta los bienes de la sociedad conyugal. El acto de comercio de la mujer no los afecta, a menos que el marido consienta expresamente (Art. 16 del Código de Comercio).	Esta disposición es un claro desmentido a la que establece la igualdad de deberes y derechos entre los cónyuges. Constituye, además, una "capitis diminutio" injustificada e incoherente con el conjunto de la legislación civil.
REGIMEN PATRIMONIAL DEL MATRIMONIO Los bienes adquiridos durante el matrimonio forman parte de la comunidad conyugal. La venta o hipoteca de dichos bienes requiere del acuerdo de ambos cónyuges (Arts. 151 a 168).	Si el acuerdo no se logra, el cónyuge interesado podrá solicitar la autorización a la justicia.
PATRIA POTESTAD Corresponde conjuntamente al padre y a la madre (Art. 261).	El ejercicio conjunto de la patria potestad subsiste después de disuelto el matrimonio y se aplica también a los hijos habidos fuera del matrimonio.
FILIACION Una vez comprobada la filiación del hijo habido fuera del matrimonio, éste adquiere la misma condición que los otros hijos en relación con la madre, el padre y los parientes consanguíneos de éstos (Art. 234).	El uso del verbo "comprobar" implica que la filiación se establece mediante un procedimiento judicial.

APELLIDO DE LOS HIJOS

El primer apellido del padre y de la madre forman, en ese mismo orden, los apellidos de los hijos (Art. 235).

Sea por ley o por costumbre, esta disposición constituye la regla general en los países latinoamericanos. La legislación civil paraguaya, excepcionalmente, permite que los padres decidan de común acuerdo el orden del apellido de sus hijos.

La mujer puede dar sus dos apellidos al hijo no reconocido por el padre, pero si éste lo reconoce, el primer apellido será el suyo.

DIVORCIO

El divorcio disuelve el vínculo matrimonial y procede por siete causales taxativamente establecidas por la ley, entre ellas el adulterio y el abandono voluntario o injustificado (Art. 185).

A pesar de la taxatividad, también se puede declarar el divorcio después de un año de separación legal de cuerpos o de cinco años de separación de hecho. Esta última forma puede encubrir, en definitiva, el divorcio por común acuerdo de los cónyuges.

La legislación civil adopta la definición que hace el Código Penal del adulterio, introduciendo así una desigualdad entre los cónyuges.

La guarda o cuidado de los hijos mayores de siete años de padres separados o divorciados es establecida por el juez. Sólo en casos excepcionales éste puede asignar al padre la guarda de los menores de siete años (Art. 264).

Esta es una expresión, si bien mitigada, de los estereotipos sexuales: se supone una aptitud natural de la madre para cuidar de los hijos menores.

UNION DE HECHO

La unión concubinaria es reconocida sin necesidad de mayores formalidades, bastando su permanencia durante un cierto tiempo (Art. 70).

En la unión de hecho se presume la comunidad de bienes, aunque los que se adquirieran durante su vigencia aparezcan a nombre de uno solo de los concubinos. Esta presunción es simplemente legal y admite, en consecuencia, prueba en contrario.



El Código Penal vigente data de 1926, habiendo sufrido importantes modificaciones en 1964.

MATERIA y Disposición	OBSERVACIONES
PRISION FEMENINA Las mujeres sólo pueden ser reclusas y cumplir condenas en establecimientos especiales para ellas (Arts. 18 y 19).	<p>La ley puede establecer lo contrario, caso en el cual las mujeres cumplirán condena en pabellones especiales.</p> <p>Las mujeres pueden cumplir su pena en establecimientos de beneficencia, mediando autorización previa del Presidente de la República.</p> <p>Ningún funcionario varón puede ingresar al establecimiento o anexo femenino si no es acompañado por una funcionaria.</p> <p>Las reclusas embarazadas y lactantes quedan excluidas del trabajo y de otros deberes incompatibles con su estado.</p> <p>Si el hijo nace en el establecimiento penal, se omite dicha mención en la partida de nacimiento, lo que constituye una excepción a lo dispuesto por el Código Civil sobre la materia.</p>
ADULTERIO Se castiga a la mujer que tenga relaciones sexuales con un hombre que no sea su marido. El hombre sólo es castigado cuando mantiene concubina en la casa conyugal o fuera de ella si el hecho es notorio (Arts. 396-401).	<p>Esta injustificada disposición es común a varios Códigos Penales latinoamericanos. Da cuenta que el bien jurídico cautelado no es la fidelidad que se deben recíprocamente marido y mujer, caso en el cual las conductas penadas deberían ser las mismas.</p> <p>La libertad sexual del hombre casado es amplísima. Sólo en casos extremos su ejercicio puede ser punible. La relación sexual extramarital de la mujer es siempre castigada.</p>
JUSTICIA DEL MARIDO POR MANO PROPIA Se reduce la pena atribuida al homicidio para el marido que sorprendiendo en adulterio a su mujer y a su cómplice, mate, hiera o maltrate a uno de ellos o a ambos (Art. 423).	<p>Esta disposición, resabio de arcaicas legislaciones y costumbres, subsiste lamentablemente en no pocos Códigos Penales latinoamericanos. El paraguay, al menos, hizo extensiva la rebaja de pena a la mujer que incurriere en la conducta penada.</p>

JUSTICIA DE LOS PADRES O ABUELOS POR MANO PROPIA

Se reduce la pena de los padres o abuelos que maten, hieran o maltraten a los hombres que sorprendan en un acto carnal con sus hijas o nietas solteras.

Si la disposición anterior era arcaica, ésta puede ser calificada de bárbara, más aún teniendo en cuenta que las hijas o nietas solteras pueden estar haciendo uso de su derecho a la libertad sexual.

ABORTO

El aborto es siempre penado, salvo cuando sea el medio indispensable para salvar la vida de la mujer (Arts. 432 a 436).

La pena se aumenta si el autor del aborto es un profesional de la salud.

ABORTO "HONORIS CAUSA"

Se atenúa la pena si el autor del aborto lo ha cometido para salvar su propio honor o la honra de su esposa o de otra mujer de su familia.

El aborto "honoris causa" está contemplado en diversas legislaciones, pero en la generalidad de ellas favorece únicamente a la mujer que causa su propio aborto para ocultar su "deshonra". En este caso se otorga al hombre el papel de guardián del honor de su mujer, madre o hermana y, lo que es peor, su honra puede ser tan importante como las de aquéllas.

Esta causal atenuante de responsabilidad está en contra de la disposición constitucional (Artículo 74) que garantiza la protección del niño desde su concepción.

DELITOS DE CONNOTACION SEXUAL

La violación, la seducción, el rapto, los actos lascivos, la corrupción de menores y el incesto, entre los más importantes, son considerados delitos contra las buenas costumbres y el buen orden de las familias (Título VIII, Capítulos I a III).

La libertad sexual no está entre los bienes jurídicos cautelados en la tipificación de estos delitos. Tampoco lo está la dignidad de las personas ni la protección de la infancia.

La violación, la seducción, el rapto y los actos lascivos son delitos que confieren acción privada, es decir, sólo pueden ser denunciados y perseguidos por la víctima o por sus representantes legales, en caso de ser ésta menor de edad.

El incesto únicamente es penado cuando produce escándalo público. El bien jurídico tutelado, en consecuencia, no es el buen orden de la familia, al menos en este caso preciso.

El rapto sólo está previsto respecto de mujeres y de menores de edad de ambos sexos.

Si la víctima de la violación, actos lascivos o rapto es una prostituta, se disminuye la pena.

En el caso de la violación, asimismo, si el culpable contrae matrimonio con la víctima se extingue la ac-

MATERIA y Disposición**OBSERVACIONES**

ción penal o se remite la pena. Pareciera que a través del matrimonio con quien la deshonró la mujer recupera la honra.

Para que se configure el delito de seducción se requiere que la mujer sea "reconocidamente honesta".

VIOLENCIA FAMILIAR

Se castiga el abuso en la corrección o disciplina y la sevicia en la familia (Art. 442).

La corrección y disciplina deben entenderse respecto de los hijos. La sevicia, o crueldad atroz, puede afectar tanto a éstos como a la pareja, normalmente a la mujer.

Este delito es de acción privada.

DERECHO LABORAL

El derecho laboral está contenido básicamente en la Ley Orgánica del Trabajo, aprobada en 1990 y en vigencia desde el 1º de mayo de 1991.

MATERIA y Disposición	OBSERVACIONES
IGUALDAD Se prohíbe toda discriminación basada en edad, sexo, raza, estado civil, credo religioso, filiación política o condición social. (Art. 26).	La ley señala que no se considerarán discriminatorias las disposiciones especiales dictadas para proteger la maternidad y la familia. En igualdad de circunstancias la ley establece la prioridad de la contratación de los jefes de familia, de uno u otro sexo.
Se prohíbe establecer diferencias no previstas por la ley entre trabajadores que ejecuten igual labor (Art. 186).	Atendido el principio de igualdad consagrado en la Constitución, la ley no podría prever diferencias entre los trabajadores, salvo casos excepcionales, como el embarazo o maternidad.
La mujer trabajadora goza de todos los derechos establecidos en la ley para los trabajadores en general y no puede ser objeto de diferencias en cuanto a la remuneración y demás condiciones de trabajo (Art. 379).	Se exceptúan las normas dictadas específicamente para proteger la vida familiar de la mujer, su salud, embarazo y maternidad.
PROTECCION A LA MATERNIDAD El patrón no puede exigir a la mujer aspirante a un trabajo que se someta a exámenes o presente certificados destinados a acreditar que no está embarazada (Art. 381).	Esta disposición es indudablemente positiva y excepcional en la legislación latinoamericana. Hay fundadas razones para pensar, sin embargo, que no surte los efectos esperados.
La trabajadora embarazada está exenta de realizar tareas capaces de provocar el aborto o impedir el normal desarrollo del feto (Art. 382).	Una disposición similar se encuentra en todas las leyes laborales de América Latina, pero algunas limitan la exención sólo a los últimos tres meses del embarazo.
La embarazada no puede ser trasladada de su lugar de trabajo, a menos que se requiera por razones de servicio y no perjudique su gravidez (Art. 383).	Esta disposición debe considerarse positiva, en la medida que asegura la estabilidad de la trabajadora en un período en que los cambios pueden acarrear consecuencias negativas, especialmente desde el punto de vista psicológico.
La trabajadora embarazada goza de inamovilidad durante el embarazo y hasta un año después del parto (Art. 384).	

MATERIA y Disposición**OBSERVACIONES**

La embarazada tiene derecho a un descanso de seis semanas antes y seis semanas después del parto (Art. 385).

La trabajadora que adopte un niño menor de tres años tiene derecho a un descanso de maternidad de hasta diez semanas.

El patrón que ocupe a más de veinte trabajadores, de ambos sexos, deberá mantener una guardería infantil para los hijos de aquéllos o financiarles el acceso a una (Art. 391).

La madre adoptiva también goza de fuero maternal por un año.

Esta disposición es positiva, en cuanto no distingue el sexo de los trabajadores. En el resto de las legislaciones latinoamericanas la obligación de establecer guarderías infantiles está condicionada al número de trabajadoras de la empresa.

Durante el período de lactancia la mujer tiene derecho a dos descansos diarios de media hora cada uno en caso de haber guardería o de una hora de no haberla (Art. 393).

Esta disposición favorece, indirectamente, el cumplimiento de la obligación de mantener guarderías, en aquellas empresas que ocupen más de veinte trabajadores.



DERECHOS REPRODUCTIVOS

La planificación familiar, como parte de la política social, se establece en el país a partir de 1974, año en el cual se crea la Oficina de Coordinación del Programa de Planificación Familiar.

Desde 1976, por resolución ministerial, adquieren carácter obligatorio las actividades de educación, información, clínica de planificación familiar y todas aquellas referentes a prevención y detección del cáncer del cuello uterino.

Pese a lo anteriormente expuesto, no existe un cuerpo legal sistemático que regule los derechos reproductivos, ni siquiera la planificación familiar, que es uno de los aspectos de tales derechos.

El Código de Deontología Médica, no obstante, contiene disposiciones referentes a métodos que algunos países aceptan para regular la natalidad.

MATERIA y Disposición	OBSERVACIONES
ESTERILIZACION Se permite únicamente con fines de tratamiento o prevención de un estado patológico grave, cuando no hay otra alternativa y existe acuerdo entre ambos cónyuges (Art. 57).	<p>La mujer no puede optar por la esterilización por libre decisión personal.</p> <p>Una interpretación restrictiva del artículo 57 del Código llevaría a la conclusión de que la mujer soltera no podría ser esterilizada, aunque padeciera de un estado patológico grave, pues faltaría el requisito del consentimiento del cónyuge.</p>
ABORTO El aborto está autorizado sólo en caso de peligro de la vida de la madre, previa certificación de una junta médica y con la autorización de la paciente, su cónyuge o representante legal.	<p>En 1982 la Asamblea Nacional de Médicos propuso despenalizar el aborto por razones de malformación del feto y en casos de violación. La iniciativa fue rechazada en el Parlamento.</p> <p>En cualquier caso, el aborto no está considerado como método de regulación de la natalidad.</p> <p>Si el aborto permitido entra en conflicto con las convicciones del médico, éste está autorizado para no practicarlo, caso en el cual debe remitir a la paciente a otro médico de la institución.</p>



Conducida por Simón Bolívar, Venezuela ganó su independencia en 1821, tras once años de guerra. En 1830 se separó de la Gran Colombia.

En las luchas por la independencia destacaron valerosas mujeres que alcanzaron grados militares. Se recuerda la acción de Juana Ramírez, llamada "la Avanzadora", por ser la primera en ir hacia el enemigo, organizadora del batallón "Las Mujeres", que luchó en los sucesos de Maturín en 1813. Las venezolanas estuvieron en la defensa de las ciudades de Barinas, Valencia y Ospino, en la isla Margarita y en San Carlos, siendo reconocido su valor por el propio Simón Bolívar. También asumieron tareas en hospitales y contribuyeron económicamente a los gastos de la independencia. Muchas sufrieron multas, confiscación de sus bienes, persecución, cárcel, exilio y aun la muerte a manos de tropas realistas. Su participación en las guerras de independencia, no obstante, no se tradujo en cambios significativos en su rol o posición en la sociedad.

Hasta 1958 la historia política venezolana estuvo marcada por golpes militares, revoluciones y contrarrevoluciones, discontinuidad de las instituciones políticas, cambios en la Constitución, solución de las diferencias políticas mediante la violencia y una significativa gravitación de las Fuerzas Armadas.

De 1899 a 1945 Venezuela fue

gobernada por diferentes dictadores -entre 1908 y 1935 por Juan Vicente Gómez- y desde 1928 las mujeres se hicieron presentes en las iniciativas subversivas o de protesta contra el régimen autocrático con la Sociedad Patriótica de Venezuela. En 1935, tras la muerte del dictador Gómez, fundaron una veintena de organizaciones de gran relevancia en la lucha por el voto y por su solidaridad con los trabajadores. También existían frentes y secretarías femeninas en los embriones partidarios y es posible encontrar nombres de mujeres entre quienes prohicieron el sistema de partidos.

Este proceso fue simultáneo a la organización de las clases populares, básicamente obreros y campesinos. En el nacimiento de organizaciones gremiales y sindicales de fines de los años 30 y principios de los 40, la presencia de mujeres fue amplia y significativa. En 1940 se realizó el Primer Congreso Femenino Venezolano, convocado por diversas organizaciones nucleadas en el Frente de Asociaciones Unidas Pro-Reforma del Código Civil.

La represión ejercida por el dictador Eleazar López (1935-1941) contra grupos políticos, sindicatos y movimientos sociales tenía, en 1937, a la mayoría de los líderes presos, en el exilio o en la clandestinidad. En 1941 asumió el general Isaías Medina, quien dio comienzo a un proceso de liberalización política y de expansión de las organizaciones. En este contexto nació el partido

Acción Democrática (AD) como partido socialdemócrata (1941). Acción Democrática marcó el inicio de una nueva forma de partidos políticos, con una organización estable e integrado por distintos grupos.

Una vanguardia de mujeres organizadas alrededor de los partidos y en asociaciones femeninas con capacidad de presión y de movilizar opinión en torno a sus intereses, obtuvo en 1942 la primera reforma al Código Civil, con la cual las venezolanas obtuvieron condición de ciudadanas, aún sin derecho a voto. Entre 1943 y 1945 se intensificó la lucha de grupos femeninos, que contó en 1944 con el Comité Pro-Sufragio.

En 1945 hubo un nuevo golpe de Estado que puso en el poder un gobierno revolucionario provisional con miembros de AD, militares y un independiente. En 1946 se eligió una Asamblea Nacional Constituyente, en la que participaron por primera vez las mujeres eligiendo quince diputadas que facilitaron la consagración del voto femenino (1947). Se institucionalizaron las elecciones directas y se formaron nuevos partidos políticos (COPEI, Unión Republicana Democrática). Sin embargo, poco después de elegido, Rómulo Gallegos (AD) suspendió las garantías constitucionales, siendo destituido.

Entre 1948 y 1958 Venezuela vivió nuevamente bajo dictadura militar, con Marcos Pérez Jiménez desde 1950, lo que significó un reflujó de

los logros alcanzados en la participación política. Derrocado por la acción de civiles y militares, una nueva junta militar organizó elecciones. Los principales partidos políticos firmaron el Pacto de Punto Fijo, comprometiéndose a evitar conflictos interpartidarios, respetar los resultados de las elecciones y formar un gobierno de unidad nacional. Suscribieron después una Declaración de Principios y un Programa Mínimo de Gobierno. Las elecciones se llevaron a efecto en diciembre de 1958. Se consolidó entonces el régimen democrático de partidos. La exclusión del Partido Comunista de Venezuela (PCV) del Pacto tendría consecuencias posteriores, cuando se separó el Movimiento de Izquierda Revolucionaria de AD e inició una campaña de insurrección armada, aplastada por las Fuerzas Armadas al finalizar los años 60.

Las mujeres organizadas lograron paulatinos avances en su situación jurídica a contar de 1975, en especial con la reforma al Código Civil en 1982, cuyos anteproyectos fueron presentados con el respaldo de 35.000 firmas, según exige la Constitución. El gobierno ratificó en 1982 la Convención de Naciones Unidas contra la discriminación de la mujer y en 1986 una Comisión de Evaluación del Decenio de la Mujer de la Cámara de Diputados evaluó los avances realizados en la situación de la mujer entre 1975 y 1985.

Durante los años 80, deteriorado el modelo petrolero, se produjeron dificultades económicas, tensiones

sociales y se hizo visible la crisis del sistema político vigente: el estatismo y centralismo, la corrupción administrativa y política, el clientelismo y la erosión de la eficacia de los mecanismos de relación entre actores políticos y con la sociedad civil. En 1984 fue creada la Comisión Presidencial para la Reforma del Estado (COPRE), que propuso, a partir del debate con diversos actores, un programa de descentralización político-administrativa del país. Las reformas se comenzaron a implementar lentamente a contar de 1988. El gobierno puso en marcha un programa de austeridad y en febrero de 1989, en rechazo a las medidas, se produjeron violentos incidentes, disturbios y saqueos en las principales ciudades, con numerosos muertos.

Las mujeres continuaron impulsando cambios legislativos, particularmente en la Ley Orgánica del Trabajo, que consagró la protección a la maternidad (1990), y con la presentación del proyecto de Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer, destinado a garantizar a las mujeres el ejercicio de sus derechos y su desarrollo sin discriminaciones. Fue aprobado recién en 1993.

En 1992 hubo dos intentos de golpe de Estado y en 1993 el Presidente Carlos Andrés Pérez fue suspendido y abandonó el cargo tras la acusación de corrupción. Venezuela enfrenta hoy día el desafío de conservar la democracia, mientras se prepara para asumir como nuevo Presidente Rafael Caldera.

CIUDADANIA Y ELECCIONES

Las venezolanas, tras arduas luchas y presiones obtuvieron en 1945 el derecho a elegir los Concejos Municipales, en 1946 el derecho a elegir y ser elegidas para la Asamblea Constituyente, y en 1947 el derecho a voto en elecciones presidenciales.

La inscripción en el Registro Electoral y el voto son obligatorios. Desde 1947 votan los mayores de 18 años, incluidos los analfabetos, motivo por el cual la población inscrita es muy parecida, en su composición porcentual por sexo, a la población general. Históricamente, los niveles de participación han sido elevados, en torno al 90%. Sin embargo, a medida que se ha hecho sentir la crisis en el sistema político y de partidos, la abstención ha aumentado, tanto en elecciones nacionales como en elecciones municipales.

A contar de 1978 se inició un proceso importante de reformas electorales: elecciones separadas de Concejos Municipales (1979), elección popular y separada de gobernadores de estado y alcaldes (1989) y votación nominal de concejales (1989). Más allá de los propósitos de reanimación política, la abstención electoral ha sido alta en las elecciones separadas de gobernadores, alcaldes y concejales municipales.

En 1988, por primera vez una mujer postuló a la Presidencia de la República.

AÑO DE OBTENCION DEL VOTO FEMENINO



Fuente : García P. Evangelina. La Mujer Venezolana en el Proceso de Toma de Decisiones. Situación y Perspectivas. República de Venezuela. Despacho de la Ministra de Estado para la Promoción de la Mujer. Caracas, agosto de 1992

INSCRIPCION EN ELECCIONES PRESIDENCIALES, POR SEXO, 1958-1988

Año electoral	Inscritos		
	Ambos sexos	Mujeres	♀/Total %
1958	2.913.801	1.477.879	50,7
1963	3.367.787	1.796.377	53,3
1968	4.134.928	2.038.874	49,3
1973	4.737.152	2.398.893	50,6
1978	6.224.403	3.108.823	49,9
1983	7.777.892	4.219.832	54,3
1988	9.399.533	4.707.563	50,1

Nota : Corresponde a la población mayor de 18 años inscrita en el Registro Electoral

Fuente : Consejo Supremo Electoral. Dirección de Estadísticas, Elecciones 1988 Caracas. Chang M. R. El sistema electoral venezolano: su diseño, implementación y resultados. Consejo Supremo Electoral. Caracas. 1985

ABSTENCION EN ELECCIONES, 1978-1989

Año	Elecciones	Abstención %
1978	Nacionales	12,4
1979	Municipales (1)	27,1
1983	Nacionales	12,1
1984	Municipales	40,7
1988	Nacionales	18,3
1989	Gobernadores, alcaldes y concejales (2)	54,8

Notas : (1) Ley Orgánica del Régimen Municipal, 1979. (2) Ley de Elección Directa de los Gobernadores de Estado, 1983.

Fuente : Kornblith, Miriam. Sistema de partidos y reforma electoral en Venezuela. En Garretón, M.A., Los partidos políticos en el inicio de los noventa. Ses casos latinoamericanos. Grupo de Trabajo de Partidos Políticos - CLACSO, Ediciones FLACSO, Chile, 1992

PODER EJECUTIVO

Venezuela es una República Federal con veintiún estados, un territorio federal, un distrito federal y dependencias federales (islas). El Poder Ejecutivo nacional es ejercido por el Presidente, Ministros con despacho y Ministros de Estado.

Hasta 1989 su organización política administrativa era fuertemente centralizada y otorgaba poder al Presidente de la República para designar a los gobernadores de los estados. La reforma de 1989 concretó la descentralización política y reordenó el régimen municipal, determinando la elección popular de gobernadores y alcaldes.

En términos generales, la presencia de las mujeres en altos cargos del Poder Ejecutivo ha ido en aumento, en los niveles central y descentralizado. Este hecho está vinculado a la acción organizada de las mujeres iniciada en 1975 tras el Primer Congreso Venezolano de Mujeres.

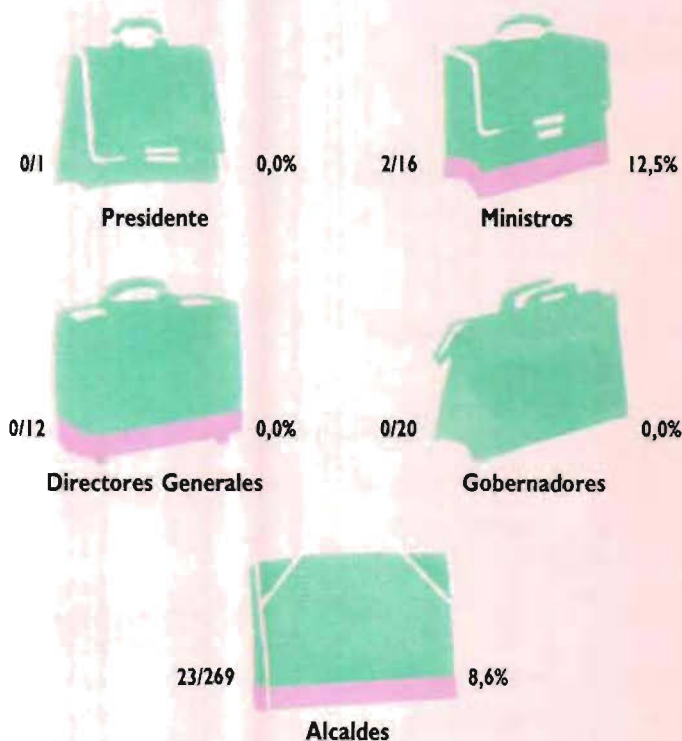
La participación femenina en ministerios muestra un incremento de mujeres en los periodos electorales y de toma de posesión de nuevos presidentes, años de marcada movilidad funcionaria. La inclusión de mujeres en rangos ministeriales en esas fechas cumple un rol electoral. De hecho, la primera mujer Ministra fue nombrada en 1968 en el Ministerio de Fomento, cuando ya finalizaba el período presidencial de Raúl Leoni (1964-1969).

En 1979 se designó una Ministra de Estado para la incorporación de la

PRIMERA MUJER MINISTRA



PARTICIPACION FEMENINA EN EL PODER EJECUTIVO, 1990



Mujer al Desarrollo. En 1989, una nueva Comisión Femenina Asesora del Presidente fue encabezada por una Ministra de Estado para la Promoción de la Mujer.

En 1992 -tras el primer intento de golpe militar- el Gobierno introdujo diversos ajustes políticos y administrativos, entre los que se cuenta la Ley de Reforma de la Administración Pública Central, que redujo el número de ministerios. Hasta ese momento existían 23 ministerios, 12 con despacho y 11 Ministros de Estado. Este proceso provocó una disminución en la presencia de mujeres en el Ejecutivo que había llegado a seis Ministras: Secretaría de la Presidencia, Hacienda, Fomento, Ciencia y Tecnología, Promoción de la Mujer y Familia, quedando sólo la Ministra de la Familia.

La información existente sobre Directores Generales (equivalentes a subsecretarios o viceministros) es muy insuficiente. No obstante, el mayor número de mujeres se presenta en el período 1984-1987. En 1988, año electoral, las tres directoras generales pasan a ocupar el cargo de Ministra.

A nivel de los estados, tras las elecciones de gobernadores (1989), es notoria la ausencia de mujeres en cargos de gobernadores. Sólo una mujer postuló, no siendo electa. Tampoco en las elecciones de 1992 se eligió alguna gobernadora. Anteriormente hubo mujeres gobernadoras por nombramiento presidencial, pero la información no está centralizada.

A nivel de los distritos, hasta 1989 los presidentes de los Concejos Municipales actuaban como máxima autoridad local. A partir de la descentralización político-administrativa cada distrito elige alcalde, cargo que no existía anteriormente.

En los municipios, las mujeres representaban en 1989 el 8,6% de los cargos. En esas primeras elecciones de alcaldes fueron elegidas 23 mujeres de un total de 269 cargos.

MUJERES EN MINISTERIOS 1980-1990

Año	Ministros		
	Ambos sexos	Mujeres ♀	Total %
1980	17	0	0,0
1982	17	2	11,8
1984	16	3	18,8
1986	16	1	6,3
1988	16	3	18,8
1990	16	2	12,5

Nota: Para todo el período se consideró 17 ministerios: Juventud (Familia desde 1986), Información y Turismo, Justicia, Educación, Sanidad y Asistencia Social, Fomento, Ambiente y Recursos Naturales, Energía y Minas, Trabajo, Hacienda, Agricultura y Cría, Defensa, Transporte y Comunicaciones, Relaciones Exteriores, Relaciones Interiores, Desarrollo Urbano y Secretaría de la Presidencia. Las variaciones en el total se deben a la disponibilidad de información.

MUJERES GOBERNADORAS Y ALCALDESAS 1989

	Ambos sexos	Mujeres ♀	Total %
Gobernadores	20	0	0,0
Alcaldes	269	23	8,6

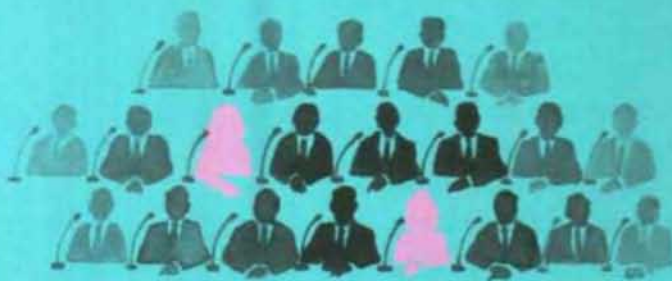
Nota: Alcaldes y gobernadores fueron electos por votación popular por primera vez en 1989

En Venezuela el Poder Legislativo es ejercido por el Congreso Nacional, integrado por las Cámaras de Senadores y Diputados. Diputados y senadores son elegidos, titulares y suplentes, por votación popular -cada cinco años- en listas cerradas postuladas por los partidos políticos, utilizándose la representación proporcional de las minorías. Se elige un senador o diputado principal con tres suplentes.

En el Congreso hay un aumento progresivo de mujeres. La mayor presencia femenina se obtuvo en la Cámara de Diputados y el Senado en 1988, con el 9,5% y 8,2% de los cargos, respectivamente. Dicho resultado fue consecuencia de la acción concertada de mujeres dirigentes de los partidos, de mujeres en cargos de gobierno y de organizaciones sociales que exigieron la inclusión de candidatas en las listas. Se organizó entonces el movimiento "Mujeres Dirigentes Unidas", se realizaron acciones en la calle, foros públicos, intervenciones de grupos de mujeres ante el Consejo Supremo Electoral, ante las direcciones de los partidos, del Congreso Nacional y de los medios de comunicación, entre otros entes relevantes.

No obstante, el número de mujeres que efectivamente ejerce funciones en el Poder Legislativo es mayor que el de las electas como principales, debido al régimen de suplencias. Muchas suplentes ocupan, incluso por años, los curules, ya que los titulares son dirigentes de provincia que se ven

Año	Cámara de Diputados			Senado		
	Ambos sexos	Mujeres	♀/Total %	Ambos sexos	Mujeres	♀/Total %
1958	134	3	2,2	53	0	0,0
1963	178	5	2,8	47	0	0,0
1968	214	6	2,8	52	2	3,8
1973	201	6	3,0	43	0	0,0
1978	199	9	4,5	44	2	4,5
1983	200	12	6,0	44	0	0,0
1988	200	19	9,5	49	4	8,2



PARTICIPACION FEMENINA EN ASAMBLEAS LEGISLATIVAS, 1958-1988

obligados a permanecer en sus regiones por razones políticas.

En 1991 una mujer ocupaba la Primera Vicepresidencia de la Cámara de Diputados y había mujeres presidentas de importantes Comisiones, como la Comisión de Política Interior de la Cámara de Diputados y la Comisión de Salud en el Senado. En la Comisión Bicameral de la Reforma Constitucional, una de las más relevantes, la tercera parte de sus integrantes correspondía a mujeres. También existe, desde 1989, una Comisión Bicameral de los Derechos de la Mujer.

Las Asambleas Legislativas, cuerpos deliberantes de los estados, están conformadas por diputados elegidos cada cinco años igual que en el Congreso Nacional. La participación femenina es ligeramente superior que en el Congreso y se observa una tendencia a aumentar en los últimos periodos electorales, alcanzando un máximo de 11,2% en las elecciones de 1988, resultado de la campaña ya mencionada de las mujeres organizadas.

Los Concejos Municipales son elegidos por votación popular a contar de 1979. Se puede observar un descenso de la presencia femenina en 1984 y 1989, el que ha sido explicado por el cambio del régimen electoral en 1989 desde listas cerradas a listas abiertas, con voto nominal o por lista. En estas listas las mujeres estuvieron subrepresentadas y los partidos favorecieron las candidaturas masculinas.

Año	Ambos sexos	Mujeres	♀/Total %
1958	312	5	1,6
1963	314	18	5,7
1968	329	13	4,0
1973	277	11	4,0
1978	281	15	5,3
1983	308	24	7,8
1988	367	41	11,2

PARTICIPACION FEMENINA EN LOS CONCEJOS MUNICIPALES, 1979-1989

Año	Ambos sexos	Mujeres	♀/Total %
1979	1.477	207	14,0
1984	1.592	342	21,5
1989	1.963	252	12,8

Nota: Los concejales fueron elegidos por votación popular por primera vez en 1979

PODER JUDICIAL

El Poder Judicial cuenta con una Corte Suprema, Juzgados Superiores, juzgados de primera instancia, departamentales, distritales, parroquiales y municipales. El Consejo de la Judicatura es el órgano encargado de la designación de jueces, administra y supervisa a los tribunales del país y el Ministerio Público, organismo de Estado encargado de garantizar los derechos constitucionales de los implicados en un proceso judicial a través de Fiscales y Defensores. En dicho Ministerio Público se creó a instancias de organizaciones femeninas, en 1990, la Oficina de Atención de los Derechos de la Mujer.

En este Poder de Estado hay un elevado porcentaje de mujeres, especialmente en los niveles de menor jerarquía y salario, como son los Defensores Públicos. En 1990 representaban el 53,1% de los jueces y el 77,9% de los Defensores Públicos, mientras eran el 40% del Consejo de la Judicatura y sólo el 6,7% de la Corte Suprema.

La presencia femenina en el poder judicial viene en ascenso desde 1975, alcanzando proporciones elevadas en comparación con los demás países de la región, con la segmentación habitual de mayor porcentaje en los juzgados de primera instancia y una proporción minoritaria en la Corte Suprema. Desde 1992, sin embargo, hay cuatro mujeres en la Corte Suprema de Justicia entre 15 miembros electos, elevando su participación al 26,6% de los cargos, la más alta en la región.

MUJERES EN LA ADMINISTRACION DE LA JUSTICIA, 1988-1990

	1988			1990		
	Ambos sexos	Mujeres	♀/Total %	Ambos sexos	Mujeres	♀/Total %
Corte Suprema de Justicia	15	3	20,0	15	1	6,7
Consejo de la Judicatura	9	3	33,3	5	2	40,0
Juzgados Superiores ⁽¹⁾	150	45	30,0	-	-	-
Juzgados 1ª instancia ⁽²⁾	856	449	52,5	1.038	551	53,1
Ministerio Público						
Defensores	112	92	82,1	145	113	77,9
Fiscales	276	157	56,9	286	182	63,6



Corte Suprema de Justicia
6,7%



Consejo de la Judicatura
40,0%



Juzgados 1ª Instancia
53,1%



Ministerio Público
Defensores: 77,9%

Notas: (1) Civiles, Mercantiles, Penales, de Tránsito, Trabajo, Menores, Hacienda, Contencioso Tributario, de Apelaciones, Salvaguarda, Agrarios, Contencioso Administrativo. Para 1988, de Inquilinato y Hacienda. (2) En lo Civil, Mercantil, Penal, Tránsito, Agrario, Menores, de Departamentos, de Parroquia.

PARTIDOS POLITICOS

Los principales partidos políticos son Acción Democrática, AD, creada en 1941, el Comité Organizador para Elecciones Independientes, COPEI, partido socialcristiano fundado en 1946, la Unión Republicana Democrática (URD), fundada en 1945. En 1960 se separó de AD el Movimiento de Izquierda Revolucionaria, MIR. El Partido Comunista, PCV, nació en 1920. Pasó muchos años en la clandestinidad y en 1972 se separó el Movimiento al Socialismo, MAS.

Las mujeres han sido activas en los partidos y crearon sus propios grupos políticos, en especial en los sectores comunista y socialista (1968-1977).

Desde hace algunos años, a raíz de la crisis y desprestigio de los partidos, se encuentra en discusión la reforma de la Ley de Partidos Políticos. Busca, entre otros objetivos, la democratización interna, la regulación del régimen de contribuciones, mecanismos de designación de candidatos internos y a cargos de representación.

A pesar de que la participación política de las mujeres como militantes de base en los partidos es importante, a nivel de las directivas tienen muy baja presencia. El mayor porcentaje corresponde a la Acción Democrática y refleja una decisión establecida en 1985 de fijar una cuota mínima de mujeres.

Acción Democrática fue el primer partido en sancionar la cuota de poder para mujeres (1981) con un

20% de representación obligatoria en los órganos de dirección partidista nacional y seccionales. En 1985 lo hizo el MAS, primero con un 15% en el nivel distrital y en 1988 con un 20% para cargos internos y en las listas de candidatos a cuerpos deliberantes.


En 1990 el MAS eligió la primera mujer presidenta de un partido en proceso interno desde las bases. En direcciones de base las mujeres ocupan cerca del 60% de las Secretarías de Organización de los Comités Locales y los Comités Municipales, al igual que en Acción Democrática. El MAS cuenta desde 1987 con una Comisión Asesora de Políticas hacia la Mujer, adscrita a la Secretaría General, responsable de elaborar políticas y acciones

referidas al mejoramiento de la calidad de vida de las venezolanas. También de diseñar e instrumentar programas de formación para las militantes.

El Movimiento Electoral del Pueblo, MEP, tiene un Departamento de Participación de la Mujer para fomentar la promoción y participación de la mujer dentro del partido. El Partido Comunista de Venezuela, en 1985, cambió el nombre a su Comisión Femenina por el de "Frente de Trabajo entre las Mujeres" para vincular al PCV con las masas femeninas, elevar la conciencia de las mujeres como tales y como pertenecientes a una clase y propiciar la incorporación política del sector mujer, entre otros objetivos.

MUJERES EN DIRECTIVAS DE LOS PRINCIPALES PARTIDOS POLITICOS, 1988-1992

Partido	1988			1992		
	Ambos sexos	Mujeres	♀/Total %	Ambos sexos	Mujeres	♀/Total %
Acción Democrática, AD	33	5	15,2	33	7	21,2
Partido Socialcristiano, COPEI (1)	35	3	8,6	35	3	8,6
Movimiento al Socialismo, MAS	23	2	8,7	34	4	11,8



Nota (1) COPEI significa Comité Organizador para Elecciones Independientes.

ORGANIZACIONES SOCIALES

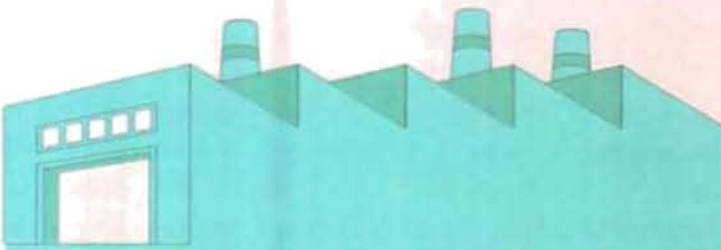
Sindicatos

En términos generales, la presencia de mujeres en el poder sindical ha sido excepcional. Si bien, como ocurre en toda la región, hay áreas de la actividad laboral donde la intervención de mujeres es masiva -la educación, la salud, la industria textil y de la confección-, la dirección gremial y sindical está en manos de varones. En la década de los 60 se crearon departamentos femeninos en diversos sindicatos y federaciones, sin que ello significara una mayor presencia en puestos de decisión.

Existen varias confederaciones sindicales: la Confederación de Trabajadores de Venezuela, CTV, la más fuerte y numerosa; la Confederación Unitaria de Trabajadores, CUTV; la Confederación de Sindicatos Autónomos, CODESA; y la Confederación General de Trabajadores, CGT. En 1990 la CTV eligió una mujer en su Comité Ejecutivo, Amarilis Valor, dirigente del Sindicato Textil y de la Federación CENTRATEX. CODESA, organización vinculada a sectores cristianos, era dirigida por una mujer entre once miembros. La CUTV tenía tres mujeres entre sus quince directivos y la CGT, dos entre 24 dirigentes.

En la CTV, la presencia femenina es algo superior en las Federaciones Regionales que en el Comité Ejecutivo. Sin embargo, sólo una Federación Regional es presidida por una mujer. Esta Confederación creó


MUJERES EN LAS DIRECTIVAS DE LAS PRINCIPALES CONFEDERACIONES SINDICALES, 1990



Confederación	Ambos sexos	Mujeres ♀/Total %
Confederación de Trabajadores de Venezuela, CTV	17	1 5,9
Confederación Unitaria de Trabajadores de Venezuela, CUTV	15	3 20,0
Confederación de Sindicatos Autónomos, CODESA	11	1 9,1
Confederación General de Trabajadores, CGT	24	2 8,3

MUJERES EN LA DIRECCION ORGANICA DE LA CONFEDERACION DE TRABAJADORES DE VENEZUELA, 1990

Organo	Ambos sexos	Mujeres ♀/Total %
Comité Ejecutivo	17	1 5,9
Federaciones Regionales	472	34 7,2



recientemente un Departamento de la Mujer y la Familia, el que comienza a discutir el liderazgo sindical femenino. También se han iniciado cursos de formación para mujeres con presencia en directivas sindicales en el Instituto de Estudios Sindicales, INAESIN.

La Confederación Unitaria de Trabajadores de Venezuela, CUTV, constituyó un Departamento de Mujeres a fines de los 60. Ha conmemorado el 8 de Marzo y realizado numerosos Encuentros de la Mujer Trabajadora. Desde 1986 es un Departamento autónomo que tiene por objeto luchar por la igualdad de derechos de la mujer en general y de las trabajadoras en particular. Está formada por el Departamento Nacional y por comisiones femeninas de las centrales regionales y de centrales por rama de actividad económica. Ha participado en la lucha por reformas al Código Civil y de la Ley del Trabajo.

Asociaciones de Vecinos

Las Asociaciones de Vecinos, organizaciones ciudadanas autónomas de gran vitalidad, nacidas en los años 60, han efectuado campañas de opinión desde la década del 70. La crisis

institucional local, la violación de ordenanzas municipales, los casos notorios de corrupción en diversos municipios, etc., han sido el impulso a la organización para presionar a los concejales y otros funcionarios. De hecho, el movimiento vecinal ha jugado un rol significativo en la reforma del sistema municipal. En 1977, la Federación de Asociaciones de Comunidades Urbanas (FACUR), que agrupa la mayor parte de las asociaciones vecinales de los sectores medios de Caracas, dirigió a los legisladores un diagnóstico y algunas proposiciones que se encuentran en la base de las reformas introducidas con el correr de los años, no sin una acción sostenida de las asociaciones.

En mayo de 1986, el Tercer Encuentro Nacional de Federaciones de Asociaciones de Vecinos acordó exigir la implantación de las reformas y la creación de los municipios autónomos con participación de la comunidad e impulsar un movimiento de opinión pública en favor de las reformas y la democratización municipal. La campaña se llamó "queremos elegir" y reunió cien mil firmas en apoyo a sus demandas. En 1989 la Coordinadora Nacional de Federaciones de Vecinos,

CONFEECINOS, elaboró un Proyecto de Reglamento sobre la Participación de la Comunidad. Sólo en noviembre de 1990 se decretó el Reglamento Parcial N° 1 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, donde se precisaron los mecanismos y condiciones para el funcionamiento de las Asociaciones de Vecinos.

La participación femenina en las Asociaciones de Vecinos es importante, muchas son presididas por mujeres, si bien no existen registros desagregados por sexo. En 1990 FACUR reportaba 180 asociaciones en Caracas y el área metropolitana, aunque sin información sobre sus asociados desagregados por sexo. Un estudio de una muestra de 15 asociaciones realizado en 1985 mostraba que en un tercio las mujeres superaban el 60%, en otro tercio, el 50%, en un quinto era mayor al 40%.

Organizaciones empresariales

En el ámbito empresarial también tienen una trayectoria las mujeres. En FEDECAMARAS, máximo organismo de los empresarios del país, de las 301 Cámaras que agrupaba en 1991, 14 -el 4,6%- eran presididas por mujeres.



VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

La violencia contra la mujer es un fenómeno muy extendido en Venezuela, aunque existe consenso sobre su precaria detección. Por ello ha dado origen a acciones gubernamentales y no gubernamentales, tanto a nivel nacional como municipal.

En 1984 se puso en marcha el Programa Defensa a la Familia contra los Maltratos, en el seno de la Oficina Nacional de la Mujer del entonces Ministerio de la Juventud. Preparó manuales y brindó capacitación y formación a profesionales y personas interesadas.

Gran relevancia tiene la actividad de las Casas de la Mujer, y de organismos no gubernamentales (ONG). La Casa de la Mujer del Municipio Libertador realiza esta labor desde 1985 y mediante un convenio con la Cátedra Libre Manuelita Sáenz de la Universidad Central de Venezuela lleva a cabo investigaciones para definir políticas y criterios hacia esta problemática. Una investigación en curso da cuenta de las atenciones brindadas por estas instancias durante 1992. Si bien no distingue entre los tipos de asesoría entregada a las víctimas de violencia, ofrece un panorama general de este problema.

El Consejo Nacional de la Mujer realiza actualmente una extensa labor de capacitación y apoyo a las Casas de la Mujer y envió al Parlamento un proyecto de ley contra la violencia doméstica y sexual.

MUJERES ATENDIDAS POR ACCIONES DE VIOLENCIA EN SU CONTRA, 1992

	Nº	%
Casa de la Mujer - Catia	308	15,7
Casa de la Mujer - Cúa	360	18,3
Casa de la Mujer - Maracaibo	200	10,2
Casa de la Mujer - Maracay	190	9,7
Casa de la Mujer - Petare	220	11,2
Casa de la Mujer - Turmero	140	7,1
Asociación Civil Niña Madre	63	3,2
Asociación Venezolana de Educación Sexual Alternativa, AVESA	215	10,9
Casa Integral Mujer - Miranda	270	13,7
Total	1.966	100,0



Nota : Corresponde a mujeres de diferentes edades que han recibido atención psicológica, jurídica, de orientación y referencia a otras agencias públicas o privadas en consulta por violencias tales como maltrato de pareja, violación, abuso sexual, etc.

ORGANISMOS Y ACCION DE PROMOCION DE LA MUJER



Las mujeres venezolanas se organizaron tempranamente y desarrollaron un activismo femenino influyente en las instituciones políticas y sociales del país. Los primeros núcleos de mujeres tuvieron como escenario la dictadura de Juan Vicente Gómez (1908-1935) y se conformaron en el apoyo a presos políticos y en la acción clandestina contra dicho régimen. Las protestas estudiantiles del año 28 y la consiguiente represión sacaron a las mujeres a las calles, dando origen a la Sociedad Patriótica de Venezuela. Hacia finales de 1935 crearon una primera organización popular, la Agrupación Cultural Femenina, ACF, con un claro sentido de los problemas específicos de las mujeres. Reivindicó sus derechos políticos y sociales y la necesidad de formación y capacitación de las mujeres para asegurar su desarrollo personal. Dictó charlas, creó un dispensario popular, una Casa de la Mujer Obrera e inauguró las escuelas nocturnas para mujeres. En diciembre de 1935, junto a otros grupos, entregó al Presidente de la República un "Mensaje de las Mujeres Venezolanas", en el que reclamaban mayor atención a su situación y a las necesidades de las mujeres pobres. Desde 1936 publicó artículos y columnas en la sección Cultura para la Mujer en el diario "Ahora".

En 1936 nació la Asociación Venezolana de Mujeres, AVM, para luchar por el mejoramiento de la situación de la mujer y el niño. No se identificó con la batalla sufragista, concentrando su acción en la promoción de

leyes y creación de casas de atención para hijos de trabajadoras.

Las Asociaciones Unidas Pro-Reforma del Código Civil y el capítulo venezolano de la Unión de Mujeres Americanas convocaron en 1940 a un Primer Congreso Femenino Venezolano, en el que discutieron la situación de la mujer y sus demandas: el derecho a voto y la reforma del Código Civil. Juntaron entonces 12 mil firmas que entregaron al Parlamento, pidiendo la modificación de dicho Código. En 1942 fue promulgado un nuevo Código Civil que, si bien no recogió todas las propuestas presentadas, representó avances sustantivos.

En 1944 surgieron el Comité Pro-Sufragio Femenino y la Acción Femenina, AF, con el propósito específico de lograr el voto universal. A mediados de 1945 las mujeres obtuvieron el derecho a voto a nivel municipal. La AF editó entonces el "Correo Cívico Femenino" para vincular, informar y orientar a las venezolanas. La acción de las mujeres electas -mediante ley especial- a la Asamblea Constituyente de 1946 fue definitiva en la consagración del derecho femenino a votar (1947).

Hasta entonces las mujeres habían obrado autónomamente. Sin embargo, el nacimiento y consolidación de los partidos políticos produjo la disgregación de los distintos grupos, atraídos a la militancia partidaria. Las demandas femeninas se concentraron en programas para el binomio

madre-hijo, la alimentación escolar, la salud, previsión y seguridad social. Las escuelas populares, el sistema de educación nocturna creado por la ACF y otras formas de capacitación fueron asumidas por el Ministerio de Educación, extendiéndolas a todo el país.

Al desatarse la represión tras el derrocamiento de Rómulo Gallegos, en 1948, los grupos de mujeres se paralizaron. Con todo, lograron una resistencia organizada, primero en los órganos de los partidos, después en espacios unitarios. La Unión de Muchachas (1950), la Organización de Mujeres Comunistas y la Asociación Juvenil Femenina (1953), recién creadas, fueron disueltas y sus promotoras perseguidas. Al organizarse en 1953 la resistencia conjunta, las mujeres crearon la Unión Nacional de Mujeres, UNM, y la Junta Patriótica Femenina. Su aporte en la clandestinidad, no obstante, no fue recogido terminados los diez años de dictadura, acaparando los hombres el nuevo escenario.

En los años sesenta y setenta se agudizaron las posiciones contrapuestas sobre la lucha autónoma de las mujeres por sus derechos. La radicalización de los partidos de izquierda, la insurrección armada y el desafío a la institucionalidad iniciada en los 60 dificultó aún más el encuentro. En este período sólo surgió la Federación Venezolana de Abogadas, FEVA (1960). En 1968 se realizó el Primer Congreso de Evaluación de la Mujer Venezolana, oportunidad en que se retomaron las reivindicaciones específicas de género. En 1969, mujeres

jóvenes y grupos de izquierda crearon el Movimiento de Liberación de la Mujer, primer grupo autoproclamado feminista que atrajo a dirigentas políticas y sindicales.

Entre 1969 y 1990 hay un auge de organizaciones femeninas con variedad de enfoques y objetivos. El Decenio de Naciones Unidas para la Mujer (1975-1985) tuvo impacto en este proceso. Nacieron grupos feministas que cuestionaban el ordenamiento patriarcal de la sociedad, entre ellos los grupos "Conjura", "Persona" y "Miércoles".

En 1972 las mujeres del MAS crearon el grupo "Mujeres Socialistas". Posteriormente surgieron la "Liga de Mujeres" y el "Movimiento hacia la Nueva Mujer". En 1973 se fundó "Planteamiento de la Mujer", con el fin de señalar a los candidatos presidenciales de la República la necesidad de crear una Comisión Femenina Asesora de la Presidencia de la República.

En 1974 se iniciaron acciones de gobierno hacia la mujer, estableciéndose la Comisión Femenina solicitada, declarándose 1975 el Año de la Mujer Venezolana e impulsándose la realización del Primer Congreso Venezolano de la Mujer, que propuso reformas al Código Civil y diversas medidas y programas de atención a mujeres. En 1979 se llevó a cabo el Primer Encuentro de Feministas, resolviéndose la participación en el Primer Encuentro Feminista de América Latina y el Caribe. En 1982 el gobierno ratificó la Convención de Naciones Unidas sobre la Elimina-

ción de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer transformándola en ley nacional. Ese año se aprobaron también las modificaciones del Código Civil, tras la acción concertada de la Federación Venezolana de Abogadas, concejalas y parlamentarias de los diferentes partidos políticos y también del despacho de la Ministra para la Integración de la Mujer al Desarrollo.

Significación especial tiene la constitución, en 1985, de la Coordinadora de Organizaciones No Gubernamentales de Mujeres, CONG, que agrupa instituciones de promoción y organizaciones de mujeres. Evaluó la situación de la mujer al finalizar el Decenio y presentó un balance desde el ámbito no gubernamental en la Conferencia de Nairobi, Kenia (1985), insertándose en el movimiento internacional de mujeres.

En 1991 se llevó a cabo el Segundo Congreso Venezolano de la Mujer, luego de numerosos actos y encuentros preparatorios en todo el país. Sus propuestas fueron recogidas al crearse por ley -a fines de 1992- el Consejo Nacional de la Mujer, que reemplaza la institucionalidad previa, y al aprobarse en septiembre de 1993 la Ley de Igualdad de Oportunidades.

Sin embargo, la crisis económica y político-institucional que ha afectado al país en los últimos años constituye un desafío para las mujeres organizadas y su capacidad de conducción para la preservación y profundización de la democracia.

ACCION ESTATAL

En 1974, en el contexto del Año Internacional de la Mujer, el gobierno creó la Comisión Femenina Asesora de la Presidencia de la República, declaró 1975 Año de la Mujer Venezolana y dispuso la celebración del Primer Congreso Venezolano de la Mujer, iniciándose así la acción sistemática del Estado en favor de la mujer. En 1979, a petición de sectores de mujeres, se designó una Ministra de Estado para la Incorporación de la Mujer al Desarrollo. Tuvo gran relevancia en cuanto a generar espacios de encuentro entre mujeres del sector gubernamental y no gubernamental, conocimientos sobre la condición femenina, respaldo institucional para llevar a cabo tareas como la recolección de firmas de apoyo a la reforma al Código Civil.

El Presidente Lusinchi eliminó ese Ministerio y creó en 1984 la Oficina Nacional de la Mujer y la Familia, dependiente del Ministerio de la Juventud. En 1986 pasó a ser Ministerio de la Familia, y la Oficina Nacional de la Mujer, una Dirección General Sectorial de Promoción de la Mujer, entidad de mayor jerarquía. Esta Dirección -vigente hasta hoy- ha desarrollado numerosas iniciativas, como la creación de Comisiones Asesoras para asuntos de la mujer en diversas áreas y programas específicos en relación a autoestima, liderazgo femenino y participación política de las mujeres. Se conformó así un espacio estable de encuentro entre mujeres de organizaciones políticas y de la sociedad civil. A través de los programas de apoyo a familias de escasos recursos favorece

CONSEJO NACIONAL DE LA MUJER, 1993

Objetivos:

- Orientar la formulación y ejecución de políticas públicas y planes sectoriales hacia la promoción de igualdad de derecho entre los géneros, en todas las instancias del Poder Ejecutivo.
- Conocer de, y formular recomendaciones ante situaciones que expresen discriminación contra la mujer.
- Proponer la normativa legal necesaria para eliminar la discriminación.
- Cooperar con las diferentes instancias del gobierno en acciones para eliminar la discriminación.
- Proponer mecanismos de formación e información a fin de consolidar en todos los miembros de la sociedad actitudes y comportamientos no discriminatorios.
- Promover la plena igualdad de hecho y derecho en todas las instancias del saber humano.
- Asistir en la obtención de financiamiento para la ejecución de las políticas de género en el sector público y promover a esta instancia una mejor prestación de servicios a la población femenina y su creación cuando sea necesario.

Acciones realizadas:

- **Area Jurídica:** Presentación de proyectos de ley al Congreso de la República. Ley de Registro Civil, Reforma del Código Penal, Ley de Defensa Jurídica, Ley de creación del CONAMU, Ley contra la Violencia Doméstica y Sexual, Ley de Igualdad de Oportunidades.
- **Area Salud:** Sensibilización de personal médico y paramédico de hospitales de maternidad.
- **Area Económica y Laboral:** Talleres y cursos de formación y capacitación laboral.
- **Area Medios de Comunicación:** Producción de prototipos de programas para la radio y la televisión.
- **Area Campesina e Indígena:** Formación de microempresas campesinas e indígenas.
- **Area de Organización, Participación y Liderazgo:** Creación de Redes de ONG de mujeres; foros, cursos, mesas redondas, encuentros sobre la problemática de la mujer venezolana.
- **Area Socioeducativa:** Apoyo a investigaciones y congresos sobre tópicos de la mujer, publicación de guías, cartillas y trípticos informativos.
- **Area Internacional:** Cooperación técnica y financiera con organismos internacionales como OPS/OMS, UNIFEM, UNICEF, UNESCO.

Principales programas:

- Prevención del Embarazo Adolescente.
- Prevención del Cáncer del Cuello Uterino y Mama.
- Fortalecimiento de la Sociedad Civil de Mujeres.
- Prevención del Maltrato y la Violencia contra la Mujer y la Familia.
- Lucha contra la Discriminación Sexista y en favor de la Igualdad de Oportunidades desde el Sistema Educativo.
- Formación y Capacitación.
- Apoyo a la descentralización de los programas de Mujer.



también el mejoramiento de la situación de las mujeres.

Desde 1985 ha creado Oficinas Estadales de la Mujer, existiendo en 1988 veintitrés en el país. Ofrecen asistencia jurídica gratuita y ayuda en las áreas de salud, trabajo, educación y psicosocial. Realizan investigación, diagnóstico y asistencia, con el fin de velar por los derechos de la mujer, para que se organice y participe en la sociedad.

A contar de 1985 se han constituido también Casas Municipales de la Mujer, cuya finalidad es realizar programas de atención integral, jurídica, psicológica y orientación educativa familiar. Atienden, con el apoyo de ONG de mujeres, a víctimas de la violencia familiar.

A partir de 1989 comenzó la consolidación de las iniciativas del Estado hacia la mujer: se creó nuevamente la Comisión Femenina Asesora del Presidente de la República, COFEAPRE, presidida por una Ministra de Estado para la Promoción de la Mujer, con la tarea de proponer un órgano de la Administración Pública para atender las políticas públicas para la mujer en forma permanente y orgánica. Dicha Comisión desplegó gran actividad, como la realización del Segundo Congreso Venezolano de la Mujer. En diciembre de 1992 se aprobó la ley que creó el Consejo Nacional de la Mujer, CONAMU, que ha desarrollado numerosas actividades a través de distintos programas que se están descentralizando aceleradamente en Gobernaciones y Alcaldías. En

septiembre de 1993 fue aprobada la ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer. Según dicha ley, un Instituto Nacional de la Mujer reemplazará al CONAMU y se crea la Defensoría Nacional de los Derechos de la Mujer para representarla ante la justicia y velar por el cumplimiento de las leyes tanto en lo público como en lo privado.

En algunas universidades estatales se han creado Cátedras de la Mujer.

Existen las Cátedras libres de la Mujer "Manuelita Sáenz" en la Universidad Central, UCV, LUZ de la Universidad de Zulia, Maracaibo, y la Unidad de Investigación y Extensión Mujer y Salud de la Universidad de Carabobo. La Universidad Central cuenta, además, con un Centro de Estudios de la Mujer. Actualmente se coordinan en la Red Universitaria Venezolana de Estudios de la Mujer, REUVEM, apoyada por el CONAMU.

PROGRAMAS Y ACTIVIDADES PARA LA MUJER EN MINISTERIOS Y OTROS ORGANISMOS DE GOBIERNO, 1991

Organismo responsable

Programas y actividades

Ministerio de la Familia.
Dirección General Sectorial de Promoción de la Mujer.

Comisiones Asesoras.
Oficinas Estadales de la Mujer.

Ministerio de la Familia.

Hogares de Cuidado Diario (en conjunto con Fundación del Niño).
Programa Familia.
Centros del Niño y la Familia.
Programa Comunitario de Atención a la Infancia.
La Familia en la Atención Pre-escolar.

Ministerio de Sanidad y Asistencia Social.
Fundación para el Programa Alimentario Materno-Infantil.

Programa Nacional Alimentario Materno-Infantil.

Ministerios del sector social

Programas y Servicios de Atención a la Familia.
▪ Programa de Microempresas.
▪ Programa de Atención Materno-Infantil.

Varias Alcaldías

Oficinas Municipales de la Mujer

ACCION DE LAS PRIMERAS DAMAS

En Venezuela se ha hecho una tradición la acción social de la Primera Dama, denominación que recibe la cónyuge del Presidente de la República.

Ya en 1936, bajo el gobierno del general Eleazar López Contreras, se instaló la Sociedad Bolivariana que dio origen al Comité de Damas Bolivarianas, transformado en Sociedad Bolivariana de Damas en 1953 por Doña Flor de Pérez Jiménez. Esta Sociedad realizó una acción social nacional dirigida, fundamentalmente, a la población infantil y a las madres: creó casacunas, jardines de infancia, casas hogares, escuelas artesanales, albergues de menores, reparto de juguetes en diciembre, institucionalizándose el Día del Aguinaldo Infantil (19 de diciembre).

En el nuevo período democrático que se inició con el gobierno del Presidente Rómulo Betancourt, la Primera Dama estimuló la Sociedad Bolivariana y se realizaron acciones de carácter social, como la creación de mercados populares para la venta de alimentos y útiles escolares para sectores de escasos recursos.

Doña Carmen Fernández de Leoni dio un impulso definitivo al papel de la Primera Dama con la creación de la Fundación "Festival del Niño" (1966), dedicada a la atención y recreación del niño, teniendo como programa permanente la celebración del Día del Niño, así como la legalización de las uniones de hecho, reconocimiento y legitimación de hijos naturales.

Doña Alicia Pietri de Caldera continuó esta obra y promovió desde 1969 programas culturales y recreativos como el Plan Vacacional para niños de diferentes regiones, un programa de televisión infantil, Plan Editorial, la construcción de Parques de Bolsillo, el Día del Niño Hospitalizado y el programa Arte y Cultura.

Dado el éxito obtenido, la Fundación Festival del Niño fue transformada en la Fundación del Niño para ampliar sus objetivos y programas, teniendo como rectora a la Primera Dama, Doña Blanca Rodríguez de Pérez, quien le dedicó grandes esfuerzos con el apoyo de las esposas de algunos Ministros. Entre los nuevos programas destacaron los dirigidos a la atención del niño y a la madre. Se crearon los Hogares de Cuidado Diario y centros Pre-escolares. Se desarrolló también el programa Máquinas de Coser.

Las Sras. Betty Urdaneta de Herrera y Gladys Castillo de Lusinchi continuaron con estos programas. Crearon además el programa Casa de los Niños y el Servicio de Aeroambulancia Infantil.

En la actualidad se mantiene la Fundación del Niño y los Hogares de Cuidado Diario son un programa nacional realizado en conjunto con el Ministerio de la Familia. Este programa está dirigido al cuidado de niños menores de seis años, hijos de madres trabajadoras de escasos recursos. Funciona en las viviendas familiares de las madres cuidadoras.

Si bien la acción de las Primeras Damas no ha estado centrada en la mujer, las instituciones creadas la benefician indirectamente, al brindar apoyo y atención a los hijos de trabajadoras de bajos ingresos.

ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES

En Venezuela es difícil distinguir entre organismos no gubernamentales -instituciones de promoción sin fines de lucro- que cubren el área de la mujer y organizaciones sociales de mujeres, muchas/os de las/os cuales han trabajado en forma articulada en los últimos años. Considerando sus formas institucionales los ONG son heterogéneos en cuanto a objetivos y niveles de acción. En 1992 se contabilizó quince ONG, doce de ellos especializados en mujer y tres programas en instituciones mixtas. Trece de ellos se concentraban en proyectos de acción y dos realizaban investigación.

Un primer grupo presta servicios a la mujer en salud reproductiva y en violencia sexual, asesoría y atención legal. Cuenta con sede propia, profesionales, planta administrativa y personal voluntario que colabora con la institución. En este grupo se encuentran la Asociación Venezolana de Educación Sexual Alternativa, AVESA, la Asociación Civil Niña-Madre, la Asociación Nacional de Clínicas de Asistencia Jurídica Voluntaria, ASOCLIVA, la Asociación de Planificación Familiar, PLAFAM, Buen Nacer, el Centro de Atención Integral a la Mujer de Los Teques y el Centro de Promoción, Atención y Formación de la Mujer de Mérida. Destaca AVESA, que en 1985 inauguró el primer programa de atención integral a la mujer violada.

En el área de la organización y movilización de las mujeres de sectores populares el Programa de

TIPOS DE ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES CON ACCION HACIA LA MUJER, POR AÑO DE CREACION

Tipo de ONG	Año de creación				Total
	-1980	1981-1985	1986	ND	
Especializado en la mujer	0	1	3	8	12
Con programa Mujer	1	1	0	1	3
Total	1	2	3	9	15

ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES CON ACCION HACIA LA MUJER, 1991

Actividad principal	Especializado en la mujer	Con programa Mujer	Total
Acción	10	2	12
Académica e investigación-acción	2	1	3
Total	12	3	15



Mujeres del Centro al Servicio de la Acción Popular, CESAP tuvo gran importancia. Promovió la creación de espacios de encuentro y coordinación entre los sectores organizados de mujeres para incidir en las políticas y la participación de la mujer en las mismas. Dio origen a los Círculos Femeninos Populares.

En el área de investigación destaca el Centro de Investigaciones Sociales, Formación y Estudios de la Mujer, CISFEM. Ha investigado sobre la participación de la mujer y sobre estereotipos sexuales en la televisión y los textos escolares, ha producido documentos sobre temas específicos de la mujer y asesora a instituciones gubernamentales y no gubernamentales en programas específicos hacia la mujer. Actualmente desarrolla un programa de microempresas para la productividad con mujeres de sectores populares, talleres de información y capacitación femenina y asistencia legal a trabajadoras embarazadas que han sido despedidas. El Centro Feminista Latinoamericano de Estudios Interdisciplinarios, CEFLEIN, inició un proyecto de recuperación y reciclaje de desechos en Barrio Colina Feliz.

Otro grupo son las Casas de la Mujer creadas por iniciativa de ONGs: entre ellas la Casa de la Mujer de Maracay "Juana Ramírez, la Avanzadora", la Casa Integral de la Mujer de Miranda, las casas de Maracaibo, Turmero y Cua. Brindan atención legal, en salud y formación, en especial a mujeres de escasos

recursos económicos. Hoy día se coordinan en una red apoyada por el Consejo Nacional de la Mujer, CONAMU, junto con las casas de la mujer municipales.

El Programa Mujer y Familia del Comité Evangélico Venezolano por la Justicia, CEVEJ, institución de origen evangélico, se ha concentrado en el trabajo por los derechos humanos de las mujeres. También ha apoyado a los Círculos Femeninos Populares, la red de apoyo Todas Juntas y los Encuentros de Mujeres Cristianas.

Casi todas estas instituciones participan en la Coordinadora de

Organizaciones No Gubernamentales de Mujeres, CONG, creada en 1985, que reúne instituciones y organizaciones sociales de mujeres. Ese mismo año se creó la Red Todas Juntas, con el objeto de promover el encuentro de diferentes grupos y organizaciones femeninas. Su rol articulador favorece el desarrollo de un movimiento social de mujeres.

Con el respaldo institucional del CONAMU se han creado nuevas redes como la Red Nacional contra la Violencia Sexual y Doméstica, la Red Mujer y Salud y la Red de Mujeres Dirigentes Sindicales.

REDES Y COORDINACIONES DE MUJERES, 1993

- CONG, Coordinadora de ONG de Mujeres.
- Red "Todas Juntas"
- Red Nacional de Casas y Centros de Atención a la Mujer. ⁽¹⁾
- Red Venezolana contra la Violencia Sexual y Doméstica.
- Movimiento Mujeres Dirigentas Unidas.
- Red de Mujeres Dirigentas Sindicales.
- Red Mujer y Salud.
- Red Universitaria Venezolana de Estudios de la Mujer, REUVEM. ⁽²⁾

Notas : (1) También se coordinan aquí casas municipales. (2) Coordina cátedras y centros de estudios de universidades estatales.

ORGANIZACIONES SOCIALES

El mundo social es rico en organizaciones de mujeres. Su clasificación es difícil, por cuanto las hay de diverso origen, tamaño, objetivo, intensidad de acción y continuidad. Algunas se reúnen en un momento determinado para realizar una acción específica o no tienen estructura, sino que sus integrantes actúan frente a problemas particulares. Aun cuando algunas tienen como objetivo organizar a las mujeres en la comunidad para acciones concretas, no las hay que tengan como tarea dinamizar el movimiento de mujeres propiamente tal.

El análisis de las organizaciones existentes da cuenta de grupos de origen gremial que se constituyen o bien para trabajar con las mujeres de una profesión determinada o para trabajar con la comunidad a partir de su gremio: la Alianza Panamericana de Mujeres Médicas (filial venezolana), Mujer y Comunicación, la Unión de Mujeres Ucevistas, la Federación Venezolana de Abogadas, FEVA, y la Federación Venezolana de Secretarías con las asociaciones que agrupa. En el ámbito sindical destacan el Departamento Femenino de la Central Unitaria de Trabajadores de Venezuela con las comisiones femeninas de sindicatos, federaciones y centrales regionales afiliadas a ella, el Departamento de la Mujer y la Familia de la Confederación de Trabajadores de Venezuela, el Área Mujer de la Confederación de Sindicatos Autónomos de Venezuela, CODESA, el Sector Mujer de la Confederación de Trabajadores de Venezuela, CGT

y el Sindicato de Trabajadoras del Hogar - Distrito Federal y Estado de Miranda, SINTRAHOGAR. La CUTV realizó desde los años 70 Encuentros de la Mujer Trabajadora. Desde allí, la dirigente Eumelia Hernández convocó año a año al Comité Pro-Commemoración del 8 de Marzo, hasta 1985, cuando esta tarea fue asumida por la Coordinadora de Organizaciones No Gubernamentales de Mujeres, CONG. En su labor promueve las Comisiones Femeninas en los sindicatos y federaciones realizando actividades educativas, talleres, seminarios y cursos a nivel superior.

Otros grupos son de orientación feminista, como el Grupo de Teatro de Calle 8 de Marzo, la Liga Feminista de Maracaibo que dio origen a la Casa de la Mujer de

Maracai y el Grupo Feminista Miércoles. En mayo de 1984 se creó la Revista de mujeres, La Mala Vida, dinamizadora del debate entre feministas y grupos de mujeres.

Dirigidas a la organización de las mujeres en la comunidad están Mujer y Comunidad, Amas de Casa en Acción, ACA y Mujer y Familia. Los Círculos Femeninos Populares nacieron en 1974 por iniciativa de mujeres de CESAP, adquiriendo luego autonomía como organización. En ellos participan mujeres de sectores populares o identificados con sus luchas a nivel local, estatal y nacional. Realizan actividades de formación, organización, solidaridad y autofinanciamiento. En 1986, tras una marcha, entregaron al Presidente de la República un Manifiesto de las Madres con reivindicaciones relativas

TIPOS DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE MUJERES, 1993

	Nº
Gremial y sindical ⁽¹⁾	8
Derechos y Autoayuda	4
Género	3
Política	3
Cultural	3
Universitaria	1
Servicios de apoyo	3
Mujeres Negras	1
Voluntariado ⁽²⁾	3
Otras	3
Total	32

Notas: (1) Se incluye las organizaciones de nivel nacional de las Centrales Sindicales, Sindicatos, Federaciones y Centrales Regionales también tienen Departamentos Femeninos. (2) Los Comités de Damas del sector público superaban la veintena en 1989.

a fuentes de trabajo, salarios, seguridad social, congelación de precios y protección al consumidor, comedores populares y escolares y guarderías infantiles. Desde 1989 se han expresado frente a la crisis económica y política del país y en 1992 elaboraron un documento manifestándose contra la corrupción en la justicia y por mayor participación femenina en la toma de decisiones. Estos grupos reciben el apoyo de la Red Todas Juntas.

En los partidos políticos, en los años sesenta se produjo el rescate de los departamentos femeninos como órganos de lucha electoral y como instrumentos de acción en favor de las mujeres dentro y fuera de ellos. En la actualidad existen la Comisión Asesora de Políticas hacia la Mujer del Movimiento al Socialismo, MAS, el Departamento de Participación de la Mujer del Movimiento Electoral del Pueblo, MEP, el Frente de Trabajo entre las Mujeres del Partido Comunista de Venezuela, PCV. Acción Democrática, AD y COPEI, tienen secciones femeninas.

En 1975 tuvo lugar el Primer Congreso Venezolano de la Mujer, que propuso la creación de servicios de planificación familiar, módulos de servicio comunal y otros programas de carácter social para mejorar las condiciones de vida de las mujeres. En 1979, el Primer Encuentro de Feministas propuso Tribunales de Familia integrados por feministas, apoyar el proyecto de legalización del aborto, protestar por la discriminación de las trabajadoras domésticas y organizar el Primer Encuentro

Feminista Latinoamericano.

El Comité Luto Activo es una organización de familiares de asesinados por miembros de las Fuerzas Armadas y Policiales del país creada en 1981, que reclama justicia ante los organismos competentes, denuncia a la opinión pública los actos de violencia, apoya a los familiares de nuevos casos e informa a los organismos internacionales de derechos humanos.

También está presente en Venezuela la tradición de trabajo voluntario, la que da origen a otros sector de organizaciones femeninas con diversas orientaciones. Entre ellas están el Voluntariado de Hospitales, los numerosos Comités de Damas de organismos públicos y empresas del Estado y el Comité de Damas de FEDECAMARAS, que promueve la creación de Centros de Capacitación Industrial.

Existen otras organizaciones de mujeres con diversos objetivos específicos, como el Frente Continental de Mujeres contra la Intervención, Mejor TV, Movimiento de Mujeres de Mérida, el Grupo de Estudios Mujer y Medio Ambiente, GEMA, Mujeres por el Futuro, la Asociación Civil "La Mujer y el Quinto Centenario del Descubrimiento de América" y el Club Soroptimista Internacional de Caracas. La Unión de Mujeres Negras fue creada en 1989 para realizar un diagnóstico de la mujer negra en Venezuela, facilitar el intercambio de experiencias entre mujeres negras de diferentes regiones y desarrollar

estrategias organizativas. Realizó en 1993 el Primer Encuentro Nacional de la Mujer Negra.

Varias de estas organizaciones forman parte de la Coordinadora de Organizaciones No Gubernamentales de Mujeres, CONG, que representa un etapa de gran significación en el desarrollo de una acción concertada de las mujeres como actor social colectivo. En 1986 articuló la acción en favor del proyecto de Ley Orgánica del Trabajo, reuniendo las firmas necesarias para apoyar la propuesta surgida de sus reuniones de trabajo ante el Congreso de la República.

En Venezuela se da una situación especial dada la articulación específica entre mujeres de partidos políticos, en cargos públicos y de las organizaciones sociales. Este hecho permitió la puesta en marcha en 1988 de una estrategia de acciones de presión para lograr mayor presencia de mujeres en las listas de candidatos: la conformación del movimiento "Mujeres Dirigentes Unidas", una declaración dirigida a los partidos políticos y visita a los candidatos presidenciales para plantear demandas, publicación de un manifiesto en la prensa nacional, foros y encuentros en todo el país, realización de una marcha unitaria y pluralista de mujeres dirigentas hasta el Congreso. Por su parte, mujeres de los partidos llevaron a cabo numerosas acciones de calle, foros, asambleas, encuentros, donde se planteaba a sus candidatos las demandas de las mujeres por el logro de la verdadera igualdad.

ORGANISMOS INTERNACIONALES

Venezuela ha tenido una presencia activa en organismos internacionales para la mujer, desde la creación de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) surgida en la Sexta Conferencia Internacional Americana, La Habana, 1928, que ha trabajado desde entonces por la extensión a las mujeres de todos los países de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales. Apoyó también la creación de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de Naciones Unidas y, al decretarse 1975 como Año Internacional de la Mujer, el gobierno venezolano declaró que sería también el Año de la Mujer Venezolana.

Diversos organismos especializados de Naciones Unidas han apoyado, al igual que en otros países de la región, la realización de proyectos, programas, seminarios y reuniones que favorezcan el desarrollo de las venezolanas, tanto en el ámbito gubernamental como no gubernamental. Entre ellos UNICEF, el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer, INSTRAW, UNESCO, la OPS y la FAO.

ORGANISMOS INTERNACIONALES EN VENEZUELA, CON PROGRAMAS PARA LA MUJER, 1992

Nombre	Programas y actividades
UNICEF Fondo de Naciones Unidas para la Infancia.	Programa Mujer en el Desarrollo. Apoyo al Consejo Nacional de la Mujer, CONAMU.
OPS Organización Panamericana de la Salud, Representación para Colombia.	Programa Mujer, Salud y Desarrollo.
UNESCO Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.	Apoyo a programas del Ministerio de la Familia.
INSTRAW Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer.	Apoyo a la Dirección General Sectorial de Promoción de la Mujer, Ministerio de la Familia.



OBSERVACIONES METODOLOGICAS



La opción metodológica del proyecto Mujeres Latinoamericanas en Cifras considera que es posible aumentar la visibilidad y mostrar la especificidad de la condición femenina en América Latina a partir de la información cuantitativa disponible -principalmente estadística, producida sobre todo por los organismos públicos-, estableciendo criterios para su máximo aprovechamiento desde una perspectiva de género y señalando las limitaciones de la información recogida de este modo. Dicha opción se apoya en las convenciones de las agencias de Naciones Unidas y, en especial, en las recomendaciones del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de Naciones Unidas para Promoción de la Mujer, INSTRAW.

Con estos elementos se estructuró -con la asesoría de especialistas de agencias de Naciones Unidas para América Latina- un cuadro general de demandas informativas en ocho capítulos, optándose por aquellas variables e indicadores que parecieron más adecuados. Todo ello teniendo en cuenta que por tratarse de un proyecto de alcance regional, existía la necesidad de priorizar la información que fuera comparable.

A continuación se formula algunas observaciones y se señala los mayores obstáculos metodológicos encontrados en cada tema para este país.

IDENTIFICACION SOCIOECONOMICA

A causa de los problemas de comparabilidad en la región fueron utilizadas las series sobre información económica compuestas por organismos internacionales, principalmente CEPAL, BID y Banco Mundial, cuya información procede de organismos oficiales de cada uno de los países.

Respecto a las cifras sobre pobreza se ha utilizado las estimaciones de la CEPAL que aparecen en el informe "El perfil de la pobreza en América Latina a comienzos de los años noventa", realizado para la Tercera Conferencia Regional sobre Pobreza, efectuada en Santiago de Chile en noviembre de 1992.

DEMOGRAFIA

Las series evolutivas de población y su crecimiento han sido tomadas de las estimaciones del Centro Latinoamericano de Demografía, CELADE. El volumen de población empadronada y otros temas han sido obtenidos de la publicación "El Censo del 90 en Venezuela: Resultados Básicos", realizada por la Oficina Central de Estadística e Informática, OCEI, la cual reúne los primeros datos nacionales del Censo de ese año, antes de producirse la publicación general.

Dos temas merecen observaciones metodológicas: la información sobre grupos étnicos y la jefatura femenina de hogar. En una sociedad de variedad racial como la venezolana no se recoge información sobre este asunto, a excepción de la población indígena, para la cual se realizó un Censo específico en 1982.

En cuanto a la jefatura femenina de hogar, es necesario subrayar lo ya dicho en el texto de presentación de resultados: la proporción de hogares dirigidos por una mujer que se recoge en el Censo de 1981, un 21,8%, está subestimada por el sesgo cultural que hace coincidir la idea de jefatura con el sexo masculino. La publicación sobre resultados básicos del Censo de 1990 no contiene esa información.

TRABAJO

La fuente básica de información es la Encuesta de Hogares, que a partir de 1980 comenzó a llamarse Indicadores de la Fuerza de Trabajo. Todos los datos desde 1976 (anteriormente no son comparables) hasta 1988 se refieren al segundo semestre del año. Los datos de 1990 se

refieren al primer semestre, puesto que eran los últimos disponibles en el momento que se realizó la compilación de información estadística en Venezuela.

La información sobre ocupación en el sector informal de la economía fue suministrada directamente por OCEI, la cual sigue en términos generales la metodología PREALC, para determinar dicha informalidad.

EDUCACION

Este capítulo toma en cuenta dos universos: el referido a la población general y sus declaraciones en censos y encuestas sobre cuestiones educativas y el formado por la matrícula de los diversos niveles de enseñanza, compilado por el Ministerio de Educación y UNESCO.

En cuanto al registro de analfabetismo es necesario subrayar que se realiza por autodeclaración y que no se recoge datos sobre el carácter funcional. Respecto a la información matricular se destacan dos asuntos de consideración. En primer lugar, el período cubierto (1960-1990) se caracteriza por varias reformas educativas fundamentales, que fragilizan la comparabilidad de los datos en términos cronológicos. Se ha resuelto establecer series sobre la base de criterios generales: en preprimaria tomando en cuenta que hasta mediados de los setenta no era obligatoria y luego sí lo ha sido; en primaria, sabiendo que el aumento de la obligatoriedad de la ley de 1980 cambió los parámetros de referencia, como sucedió también en la enseñanza media.

El segundo problema importante se refiere a la falta de desagregación por sexo que presentan tanto la fragmentaria información de capacitación laboral, como la referida al tercer nivel educativo, especialmente cuando se quiere obtener información matricular por carreras.

SALUD

Este capítulo se caracteriza por la necesidad de acudir a una amplia diversidad de fuentes: el Ministerio de Sanidad, la OCEI, CELADE y la Organización Panamericana de la Salud, OPS. Este hecho ha exigido un esfuerzo al momento de establecer una lectura global de la información recogida.

Por otra parte, existe una inconsistencia entre los registros nacionales de mortalidad infantil y de la niñez y la estimación de CELADE en cuanto que a fines de los ochenta todavía un cuarto de los decesos provenían de menores de cinco años. Como se dijo en la presentación de resultados, es perfectamente posible que haya tenido lugar un solapamiento en el cuadro epidemiológico, por el peso del crecimiento de la población adulta. Pero aún así, la diferencia mencionada anteriormente resulta excesiva.

En cuanto al tema de la morbilidad hay que enfatizar que la información posterior al año 1980 es bastante deficiente en Venezuela, especialmente cuando se solicita desagregada por sexo. Esta deficiencia informativa también afecta la información sobre la interrupción voluntaria del embarazo.

LEGISLACION

La situación jurídica de la mujer fue analizada a la luz de cuatro grandes cuerpos legales: Constitución Política, Código Civil, Código Penal y Código del Trabajo. Cada uno de estos textos contiene las disposiciones esenciales que consagran la igualdad o desigualdad entre mujeres y hombres: derechos políticos; capacidad civil de la mujer casada y relaciones familiares y patrimoniales; tipificación especial de ciertos delitos en que la mujer es autora o víctima; reglamentación del trabajo femenino y protección a la madre trabajadora.

Se incluyó un breve capítulo sobre derechos reproductivos, disciplina aún en estado de formación, no codificada ni reglamentada. Su tratamiento, por lo mismo, tuvo que ajustarse a un esquema diferente, tanto en este caso como en el de los demás países, donde las situaciones son siempre distintas.

El análisis se ciñó al derecho positivo, si bien en algunas ocasiones se aludió a normas legales derogadas, para demostrar, en casos específicos, la evolución de la ley.

No fue posible obtener datos sobre la administración y aplicación de la justicia, aspecto de gran importancia, especialmente para las mujeres.

PARTICIPACION SOCIOPOLITICA

Las dificultades en este capítulo son de dos tipos: por una parte, no se encuentra centralizada cierta información como es el caso de la conformación de ministerios y direcciones generales, de los gobernadores antes de 1989 y los concejales con anterioridad a 1979; por otra, hay escasa información sobre participación desagregada por sexo en partidos políticos y organizaciones sociales, sean éstas gremios, sindicatos, asociaciones de vecinos u organizaciones empresariales. En el caso de ministerios y direcciones generales se consultó el directorio de la Memoria y Cuenta disponible de cada Ministerio para el año correspondiente. Por este motivo, la información entregada no corresponde necesariamente al total de ministerios, sino a aquéllos para los cuales se obtuvo información.

No se obtuvo información sobre organizaciones campesinas e indígenas, motivo por el cual el capítulo está referido al quehacer social urbano.

Para los antecedentes históricos y de contexto se recurrió a diversas fuentes bibliográficas especializadas, entre ellas: Institute for the Comparative Study of Political Systems, Venezuela. Election Factbook, Washington, D.C., 1963; Cherpak, Evelyn, The participation of women in the independence movement in Gran Colombia, 1780-1830, en Laurin, A. (Ed.), Latin American Women. Historical Perspectives, Greenwood Press, 1978; Linz, J. J. y Stepan, A., (Eds.), The Breakdown of Democratic Regimes. Latin America, The Johns Hopkins University Press, Baltimore and London, 1978; Coordinadora de Organizaciones No Gubernamentales de Mujeres, CONG, Caracas, 1988; Gómez, C., L., Movimientos sociales y reforma institucional: el caso de Venezuela, en Grupo de Trabajo "Movimientos Sociales y Participación Popular" de CLACSO, Movimientos Sociales y Política: el Desafío de la Democracia en América Latina, CLACSO, CES Ediciones, Santiago de Chile, 1990; Comisión Femenina Asesora de la Presidencia de la República, Despacho de la Ministra de Estado para la Promoción de la Mujer, II Congreso Venezolano de la Mujer "Mujer y Poder. Desarrollo en Democracia con Justicia", (Caracas, marzo de 1991), Tomos I y II, Caracas, 1992; CEDAI-CLAD, Proceso de Descentralización en Venezuela, Reporte de Avances N° 1, Banco de Datos, Experiencias innovativas en organización y gestión del Estado, 1991; García P., Evangelina, La mujer venezolana en el proceso de toma de decisiones. Situación y perspectivas. República de Venezuela, Despacho de la Ministra de Estado para la Promoción de la Mujer, Caracas, Agosto de 1992; Kornblith, Miriam, Sistema de partidos y reforma electoral en Venezuela, En Garretón, M.A., Los partidos políticos en el inicio de los noventa. Seis casos latinoamericanos. Grupo de Trabajo de Partidos Políticos - CLACSO, Ediciones FLACSO, Chile, 1992; Revista Mujer/Fempres.

Para el tema de violencia se utilizó información recogida por la Unidad de Investigación de Mujeres Latinoamericanas en Cifras en Venezuela además de varios artículos en los textos anteriormente citados.

ORGANISMOS Y ACCION DE PROMOCION DE LA MUJER

Para este capítulo tampoco se encontró información sobre organizaciones femeninas campesinas e indígenas y los datos sobre organizaciones de base popular fueron escasos.

Se utilizó las mismas fuentes citadas para el capítulo anterior a las que se agregó: CISFEM, Situación de la Mujer en Venezuela,, Caracas, 1991.

Este libro
se terminó de imprimir
en Santiago de Chile
bajo la luna llena
y el eclipse lunar
de noviembre
de 1993.